

Ayunt. de La Oliva de Mérida. Año 1914 a 1916
Libro de sesiones que celebra el Ayuntamiento
de representada villa, durante el bienio que empieza
en dicho año.

Señores de Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Victoriano Martín de Sanguas.

1.º Teniente Alcalde. - D. Juan Blanco Nuñez

2.º idem idem. - D. Miguel Saenz Romo.

Sinico. - D. Carlos Herrera Huertado.

Concejales. - D. Celestino Saenz Sanguas.

Dem. - D. Blanco.

Dem. -

Dem. -



A.0.625.816*



Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte.

En la villa de La Oliva de Mérida a uno de Enero de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once de su mañana de espresado día, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde que es, D. Victoria no Martín de Saugnas, con los Señores Concejales D. Miguel Sacun Romo, D. Juan Blanco Núñez, D. Carlos Álvarez Hurtado, D. Juan Esteban Nuñez Franco, y D. Antonio Soriano Martiñen, que les corresponde estar como tales Concejales; y D. Celestino Sacun Saugnas, D. Miguel Nuñez Franco, y D. José Soriano Valquero que fu suion del Presidente, habrían de seguir como tales Concejales en el presente bienio; así se fu de conferir la posesión a los Señores Concejales electos en la última elección y proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos los Concejales electos D. Miguel Sacun Romo, D. Marciano Jimenez Murillo D. Carlos Álvarez Hurtado del 1.º distrito, y D. Juan Blanco Núñez, y D. Benito Rubia Moreno, reelegidos unos y nuevos otros, elegidos y proclamados Concejales en la última elección verificada el día dos de Noviembre del pasado año y con arreglo al artículo 29 de la vigente Ley electoral, sin que haya resultado inconveniencia ni expense alguna, y estando presente los individuos que se citan y los que habrían de componer la nueva Corporación Municipal. El Señor Presidente dió la bienvenida a los Señores recientemente elegidos, y

los declaró posesionados en sus cargos de tales Conce-
jales, abdicandolos inmediatamente de la presidencia, ha-
ciendo de sus puestos todos aquellos Concejales que le
corresponden cesar.

Después de una cordial enhorabuena entre ellos, se
dio por terminada esta primera parte de la sesión,
cuya acta fue leída y firmada por todos los señores
asistentes, de que fo el Secretario certifico. =

Victoriano de Saugues Juan Blanco

Carlos Alvarez Jose Goriano

Marcelino Jimenez Benito Rubio

Juan Ant^o Nunez Luis Miguel Gomez
Ciriaco Martin

Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo
la presidencia interiora del Concejil D. Victoriano de Saugues,
por ser el de mayor edad, se procedio
al nombramiento de Alcalde ^{1^o} presidente en rotacion se re-
ta, por medio de papelitas, que los Concejales llamados
por orden, fueron depositando uno de uno en la urna
preparada al efecto en cumplimiento a los articulos
53 y 54 de la vigente ley Municipal. Terminada la
rotacion y practicado el escrutinio del modo preveni-
do en el articulo 55 de la citada ley, resultaron ocho
votos a favor de D. Victoriano Martin de Saugues y
una papelita a nombre de D. Juan Blanco Nunez,
y resultando que a este Ayuntamiento le corresponden
nueve Concejales segun la escala del articulo 35 de que

esta ley, fue proclamada por mayoría absoluta de votos al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Concejal D. Victoriano Martín de Sauguas, el que proclamado como tal, ocupó la presidencia y recibió las insignias de su cargo.

En igual forma y por el mismo orden, fue elegido el 1.º Adjunto de Alcalde, siendo elegido también por mayoría absoluta de votos, al Concejal Don Juan Manuel Nimer, el que fue proclamado como tal y recibió las insignias del cargo.

Consecuente y por el mismo orden, se procedió a la rotación del 2.º Adjunto de Alcalde; practicando el experimento resultó elegido por mayoría absoluta, el Concejal D. Miguel Sacur Romá; el que fue proclamado como tal y recibió las insignias del cargo.

Después se procedió a la elección de Regidor Sindico, y como tal, habrá de representar a este Ayuntamiento en los casos que sean necesarios; siendo elegido por mayoría, el Concejal D. Carlos Álvarez Hurtado, y como Suplente de Sindico fue elegido al Concejal D. Celestino Sacur Sauguas.

Todos fueron posesionados en sus respectivos puestos por la Presidencia.

Después se procedió a designar los días de la semana que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias esta Corporación, acordándose fuera los lunes de cada semana en estas Casas Consistoriales y hora de las diez de la mañana.

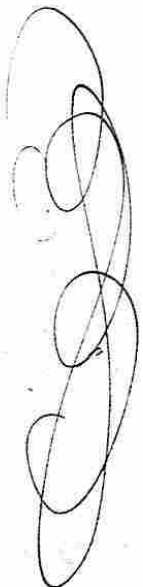
Declarado definitivamente constituido el Ayuntamiento, sin protestas ni reclamaciones, se dio por terminado el acto la que se actuó ante esta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -
 Sobre respaldado - Carlos Álvarez Hurtado - vale. -

Victoriano Martín de Sauguas

Jose Loviano

Benito Rubia Marcelino Gimenez

Miguel Sacur



Miguel Romo

Juan Blanco Nuñez

Victorino Sacur

Carlos Alvarez

Victorino Sacur

Primo

Sesión extraordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida, a uno de Enero de mil novecientos catorce, y día a uno de Enero de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez y seis del mismo, por vía la oportuna con vocatoria con carácter de urgente, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victorino Sacur de Lauguas, y asistencia de los Señores Concejales que

- | | |
|-------------------------------|--|
| Presidente | |
| D. Victorino Sacur de Lauguas | |
| Concejales | |
| D. Juan Blanco Nuñez | |
| D. Miguel Sacur Romo | |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | |
| D. Celestino Sacur Lauguas | |
| D. Miguel Nuñez Trujano | |
| D. José Toriano Salguero | |
| D. Marcelino Jimenez Murillo | |
| D. Benito Rubia Moreno | |

af margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, este manifestó que el primer punto de la convocatoria había de ser el nombramiento de comisiones en que había de dividirse los individuos de la Corporación, ó sean en Hacienda, Gobernación y Fomento; se procedió a la votación, quedando designados en la forma siguiente:

Hacienda

Alcalde Presidente, D. Victorino Sacur de Lauguas, D. Celestino Sacur Lauguas, y D. Carlos Alvarez Hurtado.

Gobernación

D. Juan Blanco Nuñez, Miguel Sacur Romo, y Marcelino Jimenez Murillo.

Fomento

Don





A.3.111.728 *

Carlos Alvarez Hurtado, D.^o Miguel Nuñez Franco
y D. Benito Rubia Moreno.

Seguidamente y por la presidencia, se hizo la pre-
sentación al Ayuntamiento de los empleados de es-
te Municipio. Por el Ayuntamiento confirmo a to-
dos en sus respectivos cargos, conociendo su suficien-
cia y lealtad en el mismo.

Otro de los puntos de la convocatoria, es tambien
ocuparse de la confeccion de las listas de mayores
contribuyentes que en numero cuádruplo del de Con-
cejales de este Ayuntamiento, tienen derecho a vo-
tar Comprovisarios para la eleccion de Senado-
res que puedan haber durante el año. Entendida
la Corporacion se procedio por el infrascrito Secre-
tario a la lectura del Capitulo 4.^o de la Ley de
8 de Febrero de 1847 y demas disposiciones del caso.
Se dio principio a la operacion colocando a los ma-
yores contribuyentes en lista segun las cuotas con-
tributivas que pagan al Estado, segun resulta
de los libros y demas datos que obran en este Archivo
Municipal dando el resultado siguiente:

Señores de Ayuntamiento. =

Presidente. = D. Victoriano Martini de Sauguas.

1.^o Teniente. = D. Juan Plenco Nuñez

2.^o id. = D. Miguel Sauro Romo

Audicio. = D. Carlos Alvarez Hurtado

Concejales = Celestino Sauro Sauguas, = D. Mi-
guel Nuñez Franco, = D. Jose Sofiano Salguero, Mar-
celino Jimenez Merillo, y D. Benito Rubia Mo-
reno. =

Ma-

N.º de Orden	Yores Contribuyentes		
10	Excmo. Señor Marqués de Torres Cabrera	28	D. José Ruiz Carrera
11	D. Fr.º de Alca Villanueva	29	" Calisto Romo Durán
12	" Modesto Escolar Bañer	30	" Quinto Quiros Rueda
13	St.º Gaude de Campo Espina	31	" Antonio Magueta Camayo
14	D. Juan R. Soriano Hurtado	32	" Manuel Zamora Acervelo
15	" Alonso Franco Saucedo	33	" José Moreno Rebollo
16	" Saturnio Sacar Fauquas	34	" Santos Magueta Camayo
17	" Pablo Durán Nizier	35	" Balduino Varcia Bravo
18	" Sebastián Magueta Herrera	36	" Antonio Moreno Rebollo
19	" Pablo Gourelde Martiner	37	" Manuel Fauquas Durán
20	" Mariano Niver Decorra	38	" Marcelino Durán Saucedo
21	" Gasiano Martini y Galera	39	" Tidor Salguero Durán
22	" Pablo Franco Rueda	40	" José Moreno Fauquas
23	" Sinto Franco Rueda	41	" Antonio Moreno Romer
24	" Niceto Soriano Salguero	42	" Juan Jesús Durán Mateo
25	" Manuel Lopez Galvete	43	" Luis Salguero Blanco
26	" Juan Cebalosa Duque	44	" Mauricio Sacar Fauquas
27	" Luis Merino Rodríguez	45	" Antonio Guerrero Bravo

Con cuyos individuos quedó formada la precedente lista, acordándose el que sea expuesta al público en los sitios de costumbre en la localidad, y publicada en el Boletín Oficial de la provincia, y transcurrido que sea el plazo de exposición, resolverá esta Corporación las aclaraciones que se presenten sobre las mismas.

Otro de los puntos de la convocatoria, era dar cuenta del estado de fondos y operaciones de ingresos y gastos realizados durante el pasado mes, hecho que fue y cumplió la Corporación, ésta acordó por unanimidad, por tanto, su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que realice durante el presente mes, los cobros y pagos necesarios durante el mismo.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejil alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las diez y ocho, extendiéndose esta acta, la que



leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Saugua

Carlos Alvarez

Miguel Yauz

Jose Yoriang

Miguel Ferrer

Berito Rubia

Valentín Saucá

Cariano Martín

Marcelino Jimenez

Señal ordinaria del día { en la villa de La Oliva de Mérida a 10 de Mayo de 1914. } se de Mayo de mil novecientos catorce

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Miguel Yauz
 - D. Valentín Saucá
 - D. Carlos Alvarez
 - D. Miguel Nuñez Franco
 - D. Berito Rubia

siendo las diez y nueve del dicho día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, por vía convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Victoriano Martín de Saugua, y asistencia del Señor Alcalde y concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura de las últimas sesiones extraordinarias, y el Ayuntamiento le prestó su aprobación y ratificación en sus acuerdos.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la última semana, y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dió vista al Ayuntamiento

de la relación de peticionarios al Pto de esta villa; examinada por la Corporación y considerando justas las peticiones y con garantías suficientes de responder del préstamo, cuya relación es como sigue.

1.º -	M. D. Fulgencio Becerra Durán	-	50'00	"	
"	2.º -	D.º Andrés Rebollo Peña	-	75'00	"
3.º -	"	Manuel Magueta Moreno	-	125'00	"
4.º -	"	Joaquín Tefras Toro	-	125'00	"
5.º -	"	Matías Magueta Gamayo	-	150'00	"
6.º -	"	Alonso Torres Alauz	-	100'00	"
7.º -	"	Agust Salguero Carrera	-	75'00	"
8.º -	"	Manuel Vega Saiba	-	50'00	"
9.º -	"	Eugenio García Carrera	-	50'00	"
10.º -	"	Esteban Franco Nieves	-	75'00	"
11.º -	"	Esteban Moreno Lopez	-	200'00	"
12.º -	"	Isidro Franco de Ruedas	-	150'00	"
13.º -	"	Isidro Franco de Ruedas	-	125'00	"
14.º -	"	Francisca Benítez Carrera	-	75'00	"
15.º -	"	Lucio Salguero Blanco	-	50'00	"
		<u>Hotales Ptos. 1.475</u>		"	

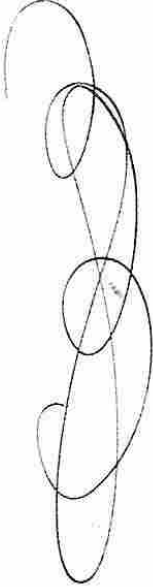
Se acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se recorta al Sr. Jefe de la Sección; también se dio cuenta de la cuenta que presenta Don Fulgencio Terruillo y Campos, Jefe de este Municipio en Badajoz, examinada por la Corporación, se acordó por unanimidad y previa exención del Debe y Haber, prestarle su aprobación.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado el vecino de esta villa Juan de Dios Merullo Martín, al que acompaña un expediente posesorio, solicitando el que se amillare a su nombre una tierra plantada de olivos al sitio de la Cañada de las Cruces, de cabida de fanega y media, que adquirió por compra a José Sabián Salguero, y que este heredó de su padre Santiago Soriano Toro, quien en la actualidad, la tiene amillada y habrá de ser la correspondiente. Cautada la Corporación y de conformidad con el informe de la Junta pericial, se acordó por



A.3.199,649 *

unanimidad el que se amillare a nombre del sobedi-
 tante Juan de Dios Murillo, expresada finca, y baja
 al Sordano Toro que resulta amillarada; y que se le di
 certificación de este acuerdo al recurrente con devolución
 del expediente posesorio, a los efectos de inscripción.
 Por la presidencia se puso a la vista de la Corpora-
 ción la cuenta del 2.º semestre del pasado año que
 remite el Intendente de este Municipio en Badajoz Don
 Fulgencio Cruzillo y Campos; examinada por el
 Ayuntamiento, halló conforme su Debe y Haber,
 y por unanimidad acordó pretarle su aprobación.
 No habiendo mas asuntos que tratar, ni Consejo alguno
 que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presiden-
 te levantó la sesión, siendo la hora de las tres, y ha-
 ciéndose constar que no han asistido los Concejales Don
 Marcelino Jimenez, Murillo, D. Juan Blanco y Don
 D. José Toriano Salguero; extendiéndose este acta, en
 que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
 Secretario certifico. -



Victoriano y Don de Arguñas

Miguel Saez

Victoriano Saez

Marcelino Jimenez

Miguel Saez

Benito Rubia

Caroano y Martini

Carlos Alvarez

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oлива de España
26 de Enero de 1914. } a veintiseis de Enero de mil novecien-

tos de Stuquiamiento
Prudencia

D. Victoriano Martín de Sauguas
Concejales

D. Juan Manuel Nuñez

D. Miguel Juan Romo

D. Celestino Juan Sauguas

D. Carlos Alvarez Espinosa

D. Marcelino Jimenez Morillo

D. Benito Rubia Moreno.

tos catoree, siendo la hora
de las diez del mismo, se reu-
nió el Ayuntamiento en es-
tas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguas, y asis-
tencia de los Señores Conce-
jales que al margen se ex-
presan, con objeto de cele-

brar sesión ordinaria, pública y declarada abierta
por el Señor Presidente, se dió lectura del acta an-
terior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido, se dió lectura de los Boletines Oficia-
les de la provincia correspondientes a la semana,
y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de un escrito que
ha presentado el vecino de esta villa Narcayias Ma-
queda Moreno, en nombre y representación de su mu-
jer Tránc García Romero, solicitando el que se au-
llare a nombre de su dicha mujer, una casa en es-
ta localidad y calle del Rodrillo, sin número de
edificio, y que se destina en dicho escrito, y sea la
correspondiente baja a la anterior poseedora Car-
melo Romero Gómez.

El Ayuntamiento en su vista y de conformidad con
el informe de la Junta pericial, acordó por unani-
midad, el acceder a lo solicitado, y que se haga en el
Registro Fiscal de Edificios y Solares, la oportuna
transmisión de dominio, una vez que ésta sea
aprobada por la Estación de Contribuciones de esta
provincia, y que se facilite al recurrente certifi-
cación de haberlo así acordado, con devolución del
expediente posesorio que se acompañaba, a los efe-
ctos de la inscripción definitiva en el Registro de ta-

propiedad de Mérida.
 Ha habido se dijo por la Presidencia, que por el
 vecino Juan Fabra Peruander, habia solicitado
 que el Ayuntamiento le facilitara algun socorro
 para poder uno de los mellizos que su mujer
 ha dado a luz, y carece de recursos para su sus-
 tento. El Ayuntamiento en vista de lo manifes-
 tado por el Señor Alcalde, y tras ligera discusion
 se acordó por unanimidad el que se le socorra
 todos los meses con siete pesetas y cincuenta canti-
 mos, empezando desde el proximo mes de Febre-
 ro, hasta tanto, que la coniguacion prenu-
 nciada lo permita.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo
 alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
 Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las doce, y
 haciendose constar que no han existido, los Concejales D. Victoriano Salguero, ni D. Miguel Nunez Franco, se extendio
 este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo
 lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano Martin de Sauguas

Juan Baena

Victoriano Martin de Sauguas

Miguel Nunez

Celestino Saenz

Carlos Alvarez

Marcelino Jimenez

Victoriano Martin de Sauguas

Permito Publica

Spion del dia 2 de Febrero de 1914.
 Señores de Ayuntamiento

- Presidente
 D. Victoriano Martin de Sauguas.
 Concejales
 D. Juan Bolques Nunez
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Celestino Saenz Sauguas
 D. Carlos Alvarez Reportado
 D. Miguel Nunez Franco
 D. Aquilo Rubia Moreno
 D. Marcelino Jimenez Merillo.

En la villa de La Odra de Mérida a dos de Febrero de mil no-
 vecientos catorce, siendo la hora de
 las diez de su mañana, se reunio
 el Ayuntamiento en estas Casas Con-
 sistoriales, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Victoriano Mar-
 tin de Sauguas, y asistencia de los
 Señores Concejales que al margen se
 exponen con objeto de elebrar



sesion ordinaria, publica y declarada abierta por el presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura por el infrascripto Secretario de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, y acordados por la Corporacion, y por unanimidad fueron aprobados, y se autorizo al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el corriente mes.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de que durante el tiempo de publicacion de las listas electorales de compromisarios para Senadores en el corriente año, no se han presentado reclamaciones de ninguna clase, sobre suclusion ni exclusion de las mismas.

El Ayuntamiento en su vista acordo por unanimidad darle su aprobacion definitiva y que se publique en el Boletin Oficial de la provincia, y en los sitios de costumbre en esta localidad.

Tuo habiendo mas asuntos de que tratar, en Concejal alguno que quiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido al Concejal Don Juli Soriano Salguero, estudiendose esta vista, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Titu de Jaquero

Juan Blasco

[Signature]

Miguel Garcia
Carlothomas

Victoriano Garcia

Marcelino Jimenez

Miguel Garcia

Benito Rubio

Caroanjo Martin





A.3.200.710 *

Sección ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida
23 de Febrero de 1914 } a veintitres de Febrero de mil novecien-

- Actores de Ayuntamiento.
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguas
- Concejales.
- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Miguel Saur Romo
- D. Celestino Saur Sauguas
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. José Soriano Salguero
- D. Marcelino Trujer Murillo

tos catorce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Etoto seguido, y por el infrascrito Secretario, se dio lectura del acta y Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta de un escrito que ha presentado la vecina de esta villa María González Corbacho, y acompaña un expediente posesorio, solicitando el amillarar a su nombre tres fincas rústicas enclavadas en este término y sitio del Pecalquadero; las dos primeras fincas de cabida de media fanega de olivar, y la adquirió procedente de Estipimino Magdalena Herrera; y la otra finca de cabida de una fanega de olivos, cualquismo sitio, adquirida por compra a los herederos de Juan Jimenez, Manca. El Ayuntamiento



en su vista, y de conformidad con el informe de la Junta Judicial, acordó por unanimidad, que el próximo amillaramiento se amillaren en nombre de la recurrente, espresadas fincas, y sean las correspondientes bajas a los anteriores poseedores, Maximino Maqueda Herrera, y Juan Jimenez, y Ana, que en la actualidad los tienen amillaramientos; y que se devuelva a la interesada el expediente poseedorio de referencia, con certificación de este acuerdo, a los efectos de la inscripción definitiva en el Registro de la propiedad del partido. También se procedió a acordar el nombramiento de los padres de los monos del actual recemplar, que como testigos, habrán de declarar en los expedientes de inscripción que se formen del actual y anteriores recemplares; el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad designar a Leonardo Sanchez Rebollo, y Blas Alvarez Pisco, padres de los monos n.º 2 y 3 del sorteo, y como suplentes en caso de incompatibilidad fueron nombrados a los padres Alejandro Montero, y Manuel Juan Goualer de la Puebla. También se procedió al nombramiento de perito ballador, que practique la medida de los monos del actual y anteriores recemplares; el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al vecino D. Antonio Moreno Gomez, Sargento licenciado del Ejército, persona de completa confianza de este Municipio y apta para dicha operación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce del dicho día, habiéndose constado que no han asistido los señores Concejales D. Miguel Naranjo Franco, ni D. Benito Puebla Moreno; en tal virtud se dio lectura a la que leída fue aprobada y firmada, de todo



lo que yo es secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas Juan Blanco
[Signature] *[Signature]*

Celestino Sauc Miguel Sauc
[Signature] *[Signature]*

Jose Yoriango Marcelino Jimenez
[Signature] *[Signature]*

 Camacho Martín
[Signature]

Señor ordinaria del día.
 2.º de Marzo de 1914.
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nuñez
 D. Miguel Sauc Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Marcelino Jimenez Murillo
 D. Celestino Sauc Sauguas
 D. Benito Rubia Morano.

En la villa de La Cueva de Mérida, a dos de Marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública,

y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de los pagos y cobros realizados durante el pasado mes; entendiéndose el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad practicar su aprobación y conformidad, y autorizar al Señor Alcalde para que durante el corriente mes, realice todos los cobros y pagos necesarios al presupuesto y liquidación.

[Large decorative flourish]

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que se había recibido con su aprobación, el Reporto de Consumos de esta villa, y corriente año, y procedia que el Ayuntamiento acordase la forma de hacerse la recaudación.

El Ayuntamiento en vista de que en esta localidad no hay persona que deba hacer dicha recaudación, tras ligera discusión se acordó por unanimidad el que se realizara la recaudación de dichos consumos en igual forma que años anteriores, por los empleados de esta Secretaría de Ayuntamiento, la recaudación voluntaria, con el preaviso que la ley determina; y la recaudación ejecutiva, se haga por el agente que tiene nombrado este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. José Sabido Salguero, ni D. Miguel Nuñez Franco, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. --



Vitoriano de San Juan

Victorino Guzmán

Juan Blasco

Carlos Alvarez

Marcelino Giménez

Benito Puebla

Cariño y Martínez



folio nuero

A.3.200,708 *

Señor ordinaria del día, En la villa de La Oliva de Mérida a
16 de Marzo de 1874 y diez y seis de Mayo de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martí de Sauguas

Concejales

D. Miguel Sacur Romo

D. Celestino Sacur Sauguas

D. Carlos Álvarez Hurtado

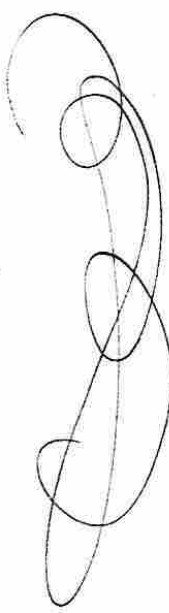
D. Marcelino Jiménez Murillo

D. Benito Rubio Moreno

catorce, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas Consi-
toriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano Mar-
tí de Sauguas, y asistencia de
los Señores Concejales que al
margen se expresan, con obje-
to de celebrar sesión ordinaria,

pública y declarada abierta por el Señor Presidente
se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada
y firmada.

Seguidamente y por orden de la presidencia, se dió
lectura por el suscritito Secretario de los Protocolos
Oficiales de la provincia correspondiente a la semana
ya, y la Corporación quedó enterada
Por la presidencia, se dió cuenta de dos escritos que
ha presentado el vecino de esta villa *Miguel Torro
Barro*, solicitando el que se amillaran a su nom-
bre una casa que posee en esta villa y Calle del
Rodrillo, sin número de Gobierno, y que hace es-
quina al camino de Guarania; otras cuartillas de
tierra con olivos en el sitio del *Servicio*, a cuyos es-
critos acompaña el expediente posterior que vindica
la propiedad; y que procedia la privativa por com-
pra a su vecino Juan Rebollo Alares, y la fin-
carística o sean las tres cuartillas de olivar, sean
baja a *José Gallardo de Arce* procede. El ayun-
tamiento examinó dicho expediente, y visto el infor-



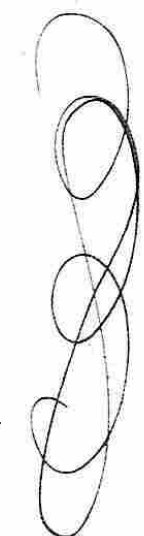
me de la Junta pericial, y de conformidad con el mismo, se acordó por unanimidad el que una vez aprobado que sea el expediente por la Administración del Hacienda de esta provincia, se haga la trasmisión solicitada, amparando a nombre del recurrente las fincas que se describen, haciéndose las correspondientes bajas, facilitándole al interesado certificación de este acuerdo, con devolución del expediente por ser de referencia, con un líquido de 19 ptas. Por el Regidor Juidico se preguntó a la Presidencia, si tenía conocimiento del estado en que se hallaba el expediente para la construcción del nuevo Camenterio, pues se notaba en este recudario constantes quejas de que el Ayuntamiento, sin duda, no tenía prisa en que se superaran las obras, desconociendo como es natural los puros trámites del expediente. Por la Presidencia se contestó, que las gestiones del pronto despacho de mencionado expediente, eran continuas y segun había podido averiguarse, solo faltaba que la Comisión provincial acordara la tasación del terreno apropiado, para dicha construcción. El Concejal Señor Sauro Saugues, usó de la palabra por vía la repulsa de la presidencia, y manifestó que el estado del Camenterio que se estaba habilitando, no debía el Ayuntamiento consentir el que por más tiempo se requiera dando se sepultara en él, puesto que es perjudicial no solamente por el sitio que ocupa, sino que es insuficiente por el número de almas que existen en el pueblo; dándose por consiguiente, los consiguientes danos, de decirse cada día por en malas condiciones, por no haber estado el tiempo necesario para su completa descomposición; esto, como es público y notorio, no debe tolerarse que el Ayuntamiento consenta se siga por más tiempo aguardando la resolución del dicho expediente que hace más de dos años que se viene esperando, y hay temores de que el pueblo, ya no nos crea, y formule su protesta, y por consiguiente, procedi el que esta Corporación devere de una solución pronta, junto que el verano se acerca, y estamos igualmente que el anterior, es decir, cada vez se



or. El Ayuntamiento en vista de las acertadas quejas del Regidor Sindico, y lo expuesto por el Concejial Señor Sacur Sangra, y despues de extensa discusion, se acordó por unanimidad, y poder como urgente necesidad al Señor Gobernador Civil de la Provincia, a fin de que si lo estubo oportuno, ordene que por el cauto Inspector Provincial de sanidad, se gire una visita a este Conventorio, y como es consiguiente decreté su inmediata clausura; y en caso no probable, de que se demore tan justa peticion de este Ayuntamiento, se clere al Excmo. Señor Ministro del ramo, y Director General de la sanidad exterior, salvando esta Corporacion la grave situacion en que en este asunto se encuentra por la necesidad imperiosa del caso; curiandose a la Superioridad copia literal de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó por ende, levantó la sesion, estudiendose esta acta, siendo la hora de las doce, y haciendose contar que no han asistido, los concejales D. Felix Soriano Salguero, D. Miguel Nimer Franco, ni D. Juan Plana Nimer; leida que fue esta acta, quedó aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas 1 que se halla situado en casa del nacimiento de las aguas potables de que se sirve este vecindario. - Sale. =

Victoriano de San Juan
 Juan Blau Miguel Sacur
 Benito Rubia Narciso Jimenez
 Carlos Alvarez Mariano Martin



Señor ordinario del } En la villa de Sta. Oliva de Mérida,
día 30 de Marzo de 1914 } á treinta de Marzo de mil novecien-

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Sacur Rogero
D. Celestino Sacur Saugua
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. José Salguero Soriano
D. Benito Rubia Moreno

tos catorce, siendo la hora de las diez del mismo treinta de Marzo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistieron los Señores Concejales que asistieron se celebró con objeto de celebrar sesión

ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se dió cuenta de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana leidos que fueron por el Secretario interior, la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de la visita que habrá ^{de girar} al Cuartorio de esta villa por el Inspector provincial de Sanidad, según acuerdo de la anterior sesión. Enterada la Corporación, se acordó por unanimidad, el que las dietas se abonen a dicho Señor, con cargo al Capítulo de Suprervistos.

No habiendo más asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. Marcelino Suenen, ni D. Miguel Nuñez Franco, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario tut. certifico = Sobre raspado = éñer no = éñer no = ta

que habrá = vede = entre líneas = de girar = vale. =



Victoriano Martín de Saugua
Juan Blasco Nuñez
Miguel Sacur Rogero
Celestino Sacur Saugua
Carlos Álvarez Hurtado
José Soriano
Benito Rubia Moreno



Señal ordinaria del día. En la villa de La Oliva de Mérida a 6 de Abril de 1914. seis de Abril de mil novecientos catorce,

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales.
- D. Juan Manuel Nuñez
- D. Miguel Saiz Romo
- D. Celestino Saiz Sauguas
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. José Soriano Salguero
- D. Benito Rubio Moreno

siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y

declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Por orden de la presidencia, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta detallada de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes de Marzo; examinados estos datos por los Señores de la Corporación y después de haberse discutido, se acordó por unanimidad el aprobarlos su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que durante el presente mes, autorice los cobros y pagos necesarios.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la visita que se hizo al Cementerio de esta villa, por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, y el dictamen emitido sobre el estado lamentable en que se encuentra este Cementerio, proponiendo al Gobierno la clausura del mismo y que se autorice a este



Ayuntamiento para emprender las obras del nuevo
Cementerio. La Corporación quedó enterada, y
en vista del resultado de la visita de Inspección,
y después de detenida discusión se acordó por una-
nimitad el que el Señor Alcalde y Secretario rea-
licen un viaje a la Capital, para que en unión
del Señor Diputado la Cortes por este distrito se
gestione el pronto despacho del expediente de expro-
piación forzosa, y a su vez se telegrafe al Excmo.
Señor Ministro de la Gobernación, dándole cuenta
del resultado de la Inspección de Sanidad, exhortan-
dole para la mayor actividad en la tramitación de
referido expediente, por la urgencia del caso.

Se dio cuenta de un escrito que presenta la vecina de
esta villa Isabel Toranzo Hurtado, acompañado de
un expediente posesorio, solicitando el que se amillane
a su nombre una tierra de labor en este término y
sitio de las tieras, de cabida de dos fanegas y media,
adquiridas por compra a su concuina María Carrera
Borrillo.

El Ayuntamiento quedó enterado de la petición, y ex-
vita del informe de la Junta pericial, y tras ligera
discusión, se acordó por unanimidad, el haber el tray-
lado de la finca a nombre de la recurrente, ^{y la posesión} al padre
de la ^{propiedad} recurrenora ^{de la} Carrera Borrillo, una vez
que sea acordado por la Intencion de Contribuciones de
la provincia esta variación facilitando, certifica-
ción de este acuerdo a la superada, y devolución
del expediente posesorio, a los efectos de la inscripción en
el Registro de la propiedad del partido.

Y no habiendo ningun asunto más de que
tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer
uso de la palabra, el Señor Presidente levantó
la sesión, siendo la hora de las doce del mismo,
habiéndose concurrido que no han asistido, ni excusa-
do su falta de asistencia, los Concejales Señores Don
Miguel Nimer Franco, ni D. Marcelino Jimenez
Maurillo, extendiéndose este acta, la que leída fue

aprobada y firmada, de todo lo que yo el Se-
cretario Certifico. - Entre líneas - y la correspon-
diente baja. - vale - sobre raspado - fábili -
tambien vale. -



Victoriano M. de Sauguas

Juan Blauer
Miguel Saenz

Benito Rubier

Carlos Alvarez
Antonio Saenz

Jose Gervasio

Gerardo Martin

Sesion ordinaria del dia
20 de Abril de 1914.

- Señores de Ayuntamiento a veinte de abril de mil no-
vecientos catorce, siendo la
hora de las diez de su mañana,
se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Martin
de Sauguas, y asistencia de los
Señores Concejales, que al margen
se expresan, con objeto de cele-
brar sesion ordinaria, publica y declarada abier-
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la semana
ya, y la Corporacion quedó enterada.
Por la presidencia se dió cuenta de las gestio-
nes practicadas en Badajoz con motivo de la
concesion del expediente para apropiacion del terre-
no para la construccion del Cementerio en es-
- Presidente
D. Victoriano Martin de Sauguas
Concejales
D. Juan Blauer Numer
D. Miguel Saenz Romo
D. Celestino Saenz Sauguas
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Marcelino Tiner Hervillo
D. Benito Rubia Moreno

En la villa de La Oliva de Herrera
Señores de Ayuntamiento a veinte de abril de mil no-
vecientos catorce, siendo la
hora de las diez de su mañana,
se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano Martin
de Sauguas, y asistencia de los
Señores Concejales, que al margen
se expresan, con objeto de cele-
brar sesion ordinaria, publica y declarada abier-
ta por el Señor Presidente, se dió lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la semana
ya, y la Corporacion quedó enterada.
Por la presidencia se dió cuenta de las gestio-
nes practicadas en Badajoz con motivo de la
concesion del expediente para apropiacion del terre-
no para la construccion del Cementerio en es-

la localidad, y tambien del telegrama que se puso al castro, Señor Ministro de la Gobernacion, y la contestacion dada por dicha Superioridad a esta Alcaldia, manifestando que inmediatamente que informe en el expediente la Comision provincial, y se practique la tasacion pericial del terreno, se acordase la ocupacion del terreno para empezar las obras, previo el correspondiente deposito de la cantidad importante de la tasacion. El Ayuntamiento quedo autorizado y altamente satisfecho por la constante labor de esta Alcaldia, en el asunto del nuevo Cementerio.

El Señor Presidente manifestó que como ya tenia conocimiento esta Corporacion Municipal, habria sido rescindido el contrato en la Concesionaria del alumbrado publico en esta localidad Dña. Dña. Leon Ferdauder, por faltas cometidas en el cumplimiento del contrato, y por consiguiente terminado el contrato y compromiso contraido por ambas partes. Entrada la Corporacion y despues de larga discusion se acordó por unanimidad el autorizar al Señor Alcalde para que se convoque a nueva subasta, llamando licitadores para dicho suministro.

No habiando más asuntos, se levantó la sesion por el Presidente a las doce, y no habiendo asistido los Concejales D. Sr. Soriano Salguero, ni D. Nunez Franco, acordándose en esta la que leida fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado - Fecho como es minto esta - habiendo sido rescindido el - maria del alumbrado - todo vale. -

Victoriano, Juan Jaquez, Miguel Geiva, Juan Placer

Isidro Tero, Lacer, Carlos Moreno, Carrasco y Martin, Marcelino Gimenez, Bessito Publico



A.3.244.616 *

Señon ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida
A de Mayo de 1914 Ya cuatro de Mayo de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saiguas

Concejales

D. Juan Plácer Nimer

D. Miguel Saenz Romo

D. Celestino Saenz Saiguas

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Benito Rubia Moreno

D. Marciano Jimenez Murillo

catore, siendo la hora de las diez y seis, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Victoriano Martín de Saiguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario y de orden del Presidente, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y autorizada la Corporación acordó se cumpla cuanto disponen sus circulares.

Por la Presidencia se dió cuenta de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes, y autorizada la Corporación, se acordó por unanimidad prattible, su aprobación y autorizar al Señor Alcalde para que realice durante el corriente mes, todos los cobros y pagos necesarios en esta administración.

Se dió cuenta de un libramiento de pago por



Señor ordinaria del día En la villa de San Lúca de Mérida
15 de Mayo de 1844. Se da a diez y ocho de Junio de mil ochocientos

- Señor de Ayuntamiento.
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugual
- Concejales
- D. Juan Blanes Niñer
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Celestino Sacur Saugual
- D. Carlos Alvarez Cortado
- D. Miguel Niñer Franco
- D. Benito Rubia Moreno
- D. Marcelino Jimenez Murillo.

se reunio al Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Sección ordinaria del día En la villa de La Oroya de Mérida
1.º de Junio de 1884. A las once de Junio de mil novecientos ca-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua S.
- Concejales.
- D. Juan Blasco Nimer
D. Miguel Sacar Romo
D. Eusebio Sacar Saugua
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Miguel Nimer Franco
D. Mercedes Jimenez Murillo
D. Benito Rubia Moreno.

tores, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió
el Ayuntamiento en estas
Cajas Consistoriales, bajo
la Presidencia del señor
Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Saugua S., y asisten-
cia de los señores Concejales
que al margen se expresan,
con objeto de celebrar
sección ordinaria, pública

y declarada pública por el señor Presidente se
dió lectura del acta anterior que quedó aprobada
y firmada.

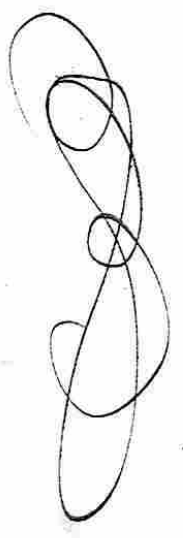
Acto seguido por la Presidencia se ordena la
lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, re-
spondiente a la semana, hecho que fue por el su-
frenado Secretario, la Corporación quedó enterada.

El señor Presidente dió cuenta de los ingresos y pa-
gos realizados durante el pasado mes por cuenta
del presupuesto corriente, enterado el Ayuntamiento
y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad
prestarles su aprobación, y autorizar al se-
ñor Alcalde para que durante el presente mes, rea-
lice todos los cobros y pagos necesarios en esta Admuni-
stración Municipal.

Se dió cuenta de un comunicado del Comandante del
puerto de la Guardia Civil de esta villa, solicitando
que se realicen en la Casa-Cuartel, algunas repa-
raciones en distintos pabellones que se hallan visi-
bitables, y es de urgente necesidad su reparación.

Entoada la Corporación, examinó el presupuesto
corriente, resultando que no existen más canti-
dades que las consignadas para pago del alqui-

Caja
Cuartel





A.3.264.898 *

lor de dicha casa Cuartel, y cincuenta pesetas que se presupuestan para limpieza y uso de dicha casa. No obstante, esta Corporación acuerda proponer al comunicante, que si lo estima oportuno, se inviertan mas cincuenta pesetas de presupuesto y limpieza de dicha casa Cuartel, con mas otras ciento que unicamente pueden salir de los previstos, se inviertan cien pesetas en las reparaciones mas urgentes de dichos prabellones, y que otro presupuesto podria completarse los gastos de esos del comunicante, y que se le interese se a este punto vuelva sobre lo acordado.

Con la resolución de lo acordado, queda autorizada al Señor Alcalde para la inversión de expresada cantidad en dichas reparaciones.

Por la Prudencia se dió cuenta al Ayuntamiento de todos los documentos de liquidación del Presupuesto Municipal de esta villa y correspondientes al pasado año de 1913. La Corporación los examinó detenidamente y despues de hacer las correcciones necesarias, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y que con su copia literal, se remitan a la superior resolución del Señor Gobernador Civil de esta provincia; y que una vez aprobadas dichas liquidaciones, dar principio a la formación de las cuentas municipales de expresado año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con cosa alguna que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesión,

siendo la hora de las doce, y haciéndose cons-
 tar que no ha existido el Concejal D. José Do-
 mingo Salguero, extendiéndose por este acta, la que
 leida fue aprobada y firmada, de todo lo que
 yo el Secretario Certifico. - Sobreocupado - ciu-
 dad.

Victoriano Martín de Sangras

Juan Blasco

[Signature]

Victoriano Martín

Carlos Álvarez

Miguel González

Enrique Cortés

Marcelino Jimenez

Cecilio Martín

Antonio

Señor del día 22 de
 Junio de 1917

Benito Pablos

En la villa de La Olla de esta provincia de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sangras
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nuñez
- D. Enrique López Pardo
- D. Victoriano Martín de Sangras
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Marcelino Jimenez Morillo
- D. Benito Pablos Morano

reunidos de Junio de mil
 novecientos catorce, siendo
 la hora de las diez de ma-
 ñana, siendo la hora
 de las 8 se reunió el Ayunta-
 miento en estas Casas Con-
 sistoriales, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don
 Victoriano Martín de San-
 gras, y asistencia de los

Señores Concejales que al margen se expresan, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y
 declarada abierta por el Señor Presidente, se
 dió lectura del acta anterior que fue aprobada y
 firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia correspondientes a la sema-
 na, y la Corporación quedó suferada.

Por la Presidencia se manifestó que en el Boletín
 Oficial del día diez del corriente mes, aparece la Cir-

cular del Señor Gobernador Civil de esta provincia, declarando necesaria la ocupacion del terreno señalado para la construccion del nuevo Cementerio y ordenar se proceda a la valoracion del terreno cumpliendo lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley de expropiacion forzosa, y en su vista, procede hacer la designacion del perito titular que haya de practicar dicha tasacion. Enterada la Corporacion, se acordó por unanimidad designar para que practique dicha tasacion, a D. José Rodríguez de Tabo, estudiante del Seminario de S. Mateo, que se le haga saber este nombramiento al Señor Gobernador Civil de esta provincia, y se envíe nombramiento a dicho Señor Perito, para cuando cuando ordene dicha autoridad el día que habra de venir a practicar dicha tasacion.

Y para dichas diligencias se autoriza al Señor Alcalde para que abone al Perito los gastos que se originen y su importe sea con cargo al Capítulo de los Suprervistos.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanta la sesion siendo la hora de las doce, haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. José Ibarra, ni D. Manuel Estévez, es fundado en este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Marce-
berni - siendo la hora de las 0 - no vale. -

Victoriano M. de Jarama

Juan Blasco

[Signature]

~~Urbes Lindo Gerez~~

Miguel Gerez

Carlo, Alcaide

Caroano Martini

Marcelino Jimenez

Berito Prullis

Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida
seis de Julio de 1914 } a seis de Julio de mil novecientos catorce

Señor de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Chauri Romo
D. Celestino Sauer Romo
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Benito Rubia Morano

force, siendo la hora de las diez de
su mañana, se reunió el Ayuntamiento
municipio en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martín de Saugua,
y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión ordinaria
pública y declarada abierta por el

Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
de la provincia, correspondiente a la semana, y la con-
spiración quedó autorizada.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y gastos ori-
ginados durante el pasado mes; el Ayuntamiento que-
do autorizado y acordó por unanimidad el prorrogar su apre-
bación; autorizando al Señor Alcalde, para que realice
los necesarios durante el corriente mes.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno
no que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente
levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y se hace con-
tor que no han asistido los Señores Concejales D. José Soriano,
D. Miguel Nuñez, ni D. Marcelino Jimenez, estando con este
acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que
yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Saugua
Juan Blasco Nuñez
Celestino Sauer Romo
Carlos Álvarez Hurtado
Benito Rubia Morano
Miguel Chauri Romo
José Soriano
Marcelino Jimenez



A.3.287,462 *

Señal extraordinaria del día } En la villa de Sta. Oliva de Mérida a catorce de Julio de mil
14 de Julio de 1914. }

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales.
- D. Juan Blasco Nuñez.
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Sauguas.
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. José Toriano Salguero
- D. Marcelino Jimenez Murillo
- D. Benito Rubia Moreno

novecientos catorce, siendo la hora de las once del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, pública, con señalamiento en convocatoria, de sitio, día, hora y objeto de la misma.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, como ha los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año mil novecientos catorce, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Judio. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintiocho mil ochocientos setenta y dos pesetas y un centimo, y la Rata en veintitres mil ochocientos once pesetas y un centimo, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo

11

eual debe darse previamente conocimiento al veci-
dario por medio de bandos y edictos, a fin de que ca-
da vecino pueda presentar por escrito lo que de
ella se le ophereca y aparezca.

Y no habiendose mas asuntos en convocatoria, el Se-
ñor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las
doce, y haciendose constar que no ha existido ni ag-
curado su falta de asistencia el Concejil D. Miguel Sacar
Fauquas, extendiendose este acta, la que leida fue apro-
bada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martin de Fauquas

Juan Blauer

Miguel Goyas ~~Urbesano Sacar~~ Carlos Alvarez

Manuel Jimenez Benito Rubies

Sesion ordinaria del dia 20 En la villa de La Oliva de Meri-
de Julio de 1844. da a veinte de Julio de 1844, siendo

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martin de Fauquas.
Concejales
D. Juan Blasquez Nuñez
D. Miguel Sacar Romo
D. Celestino Sacar Fauquas
D. Carlos Alvarez Hestado
D. Miguel Nuñez Franco

la hora de las diez del mismo se
reunio el Ayuntamiento en es-
tas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Señor Alcal-
de D. Victoriano Martin de Fau-
quas, y asistencia de los Señores
Concejales que al margen se expre-
san, con objeto de celebrar sesion
ordinaria, publica y declarada,

abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de la
sesion ordinaria ultima, la que quedo aprobada
y firmada.

Se

quidamente se dio lectura de la sesion extraordinaria anterior, y por unanimidad quedaron restituidos en sus acuerdos y firmados.

Tambien se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana. Se dio cuenta del estado de cuenta que remite el Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz a D. Fulgencio Herujillo, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año. Redundada por la corporacion y resultando conforme las operaciones de ingresos y pagos con los justificantes que surca, se acordó por unanimidad preterarle su aprobacion, y que los recibos de pago de padron de cédulas, y belloso de matrices de rústica, sean abonados con cargo al Capitulo de Suprervistos.

Tambien se procedió al nombramiento de Comisionado que efectúe el ingreso en Caja de recubos de Badajoz, de los mojos de este pueblo y corriente año. El Ayuntamiento tras ligera discusion, acordó por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Luciano Martin y Galan, con las distas de costumbre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y habiendose cuenta que no han asistido los Concejales Señores Soriano Salguero, Juanen Murrillo, ni Rubia Moreno; extendiendose este acta la que leida, fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. E

Victoriano, Tim de Jaques Juan Blau

Benito P. Rubia

Miguel Sanu
Marcelino Gimenez



Señor ordinaria del día En la villa de San Oliva de este
3 de Agosto de 1944. {vía a tres de Agosto de mil no-

- | | |
|---|--|
| <p>Señores de Ayuntamiento</p> <p>Presidente</p> <p>D. Victoriano Martín de Sauguar.</p> <p>Concejales.</p> <p>D. Juan Alonso Nuñez</p> <p>D. Miguel Saun Romo</p> <p>D. Celestino Saun Sauguar</p> <p>D. Carlos Herrera Hurtado</p> <p>D. Benito Rubia Moreno</p> <p>D. Mercedes Jimena Murillo.</p> | <p>vecientos setecientos, siendo la
hora de las diez del mismo,
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguar, y asis-
tencia de los Señores Conce-
jales que al margen se ex-
ponen, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, pública y declarada
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura
del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Decretos Es-
peciales de la provincia correspondientes a la Se-
mana, y la Corporación quedó enterada.
El Señor Presidente dió cuenta de los ingresos y pagos rea-
lizados durante el pasado mes por cuenta del dicho Muni-
cipio; examinados dichos documentos por el Ayunta-
miento y después de ligera discusión se acordó por
unanimidad prestarles su aprobación, y autorizar
al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos
necesarios durante el corriente mes.
Por el infrascripto Secretario se dió lectura de los es-
critos que presentan en esta Alcaldía los vecinos Juan
Pascual Salguero Soriano, y otro de Isabel Rebollo
Beja; el primero para que se amillare a su nombre
una casa en la Calle Rimbón; y la segunda, otra
casa en la Calle Herreros n.º 14, y dos fincas rústicas
y con olivos en las Alberguillas, de cabida de dos faneg.
El Ayuntamiento examinó dichos escritos y expedientes
propios que se acompañan, y visto que se halla proba-
da la propiedad de las fincas por los recurrentes, y de con-
formidad con el informe de la Junta pericial, acor-
dó por unanimidad el que se haga la correspondien-
te transmisión de las fincas urbanas y rústicas.</p> |
|---|--|

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguar.

Concejales.

D. Juan Alonso Nuñez

D. Miguel Saun Romo

D. Celestino Saun Sauguar

D. Carlos Herrera Hurtado

D. Benito Rubia Moreno

D. Mercedes Jimena Murillo.

vecientos setecientos, siendo la
hora de las diez del mismo,
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguar, y asis-
tencia de los Señores Conce-
jales que al margen se ex-
ponen, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, pública y declarada
abierta por el Señor Presidente, se dió lectura
del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Decretos Es-
peciales de la provincia correspondientes a la Se-
mana, y la Corporación quedó enterada.
El Señor Presidente dió cuenta de los ingresos y pagos rea-
lizados durante el pasado mes por cuenta del dicho Muni-
cipio; examinados dichos documentos por el Ayunta-
miento y después de ligera discusión se acordó por
unanimidad prestarles su aprobación, y autorizar
al Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos
necesarios durante el corriente mes.
Por el infrascripto Secretario se dió lectura de los es-
critos que presentan en esta Alcaldía los vecinos Juan
Pascual Salguero Soriano, y otro de Isabel Rebollo
Beja; el primero para que se amillare a su nombre
una casa en la Calle Rimbón; y la segunda, otra
casa en la Calle Herreros n.º 14, y dos fincas rústicas
y con olivos en las Alberguillas, de cabida de dos faneg.
El Ayuntamiento examinó dichos escritos y expedientes
propios que se acompañan, y visto que se halla proba-
da la propiedad de las fincas por los recurrentes, y de con-
formidad con el informe de la Junta pericial, acor-
dó por unanimidad el que se haga la correspondien-
te transmisión de las fincas urbanas y rústicas.



A.3.311,663 *

se facilite certificación de haberlo así acordado y devolución de los expedientes a los interesados, a los efectos de la inscripción definitiva de las fincas en el Registro de la propiedad de España. Por la Presidencia se dio cuenta de una orden de la Jefatura provincial de Torito, fecha 18 del pasado mes, recibida en esta Alcaldía fecha 27 del mismo, ordenando el que se proceda a anunciar el reparto de 11.250 pesetas de las que existan en áreas de este Torito. Ya corporación quedó enterada, y se acordó el que por término de ocho días se anuncie al público, para que en dicho plazo puedan presentar estos vecinos solicitudes reclamando la cantidad que han ya de recibir de este Torito, en las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes. Autorizando al Señor Alcalde, Jefe y Secretario para la administración y reparto de la repartida cantidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. Miguel Truero Truero, ni D. José Toriano Salasuro, estando se dio cuenta de este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. —

Victoriano *Don de Yanguas*

Juan Blasco
 Siguan las firmas

Con los señores Benito Rubio

Marcelino Gimenez

Miguel

Y don Juan Carlos Alvarez

Señor ordinario del día
14 de Agosto de 1914

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas.
- Concejales
- D. Juan Placer Nuñez
D. Miguel Saucy Romo
D. Celestino Saucy Sauguas
D. Carlos Aparcería Huérfano
D. Benito Rubio Moreno
D. Marcelino Gimenez Murillo.

En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se exponen, con objeto de

tratar según ordinaria, pública y de clarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Dada cuenta de los escritos de petición de estos vecinos, que solicitan cantidades de los fondos del Pósito de esta villa. Examinados por la Corporación, y vista la fiatura documental que presentaron, y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad acceder a las siguientes peticiones:

Don Manuel Martín Martín de Sauguas.	250,00	pesetas
" Juan Maqueda Corroza	100,00	"
" Juan Salguero Saucy	75,00	"
" Antonio Franco Mediano	100,00	"
Suma que sigue	525,00	"

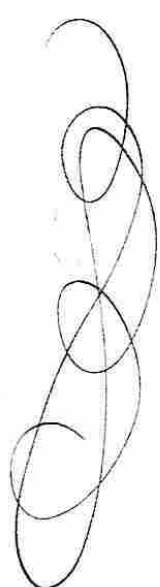
	Sumas anteriores	525,00 pesetas
D.	Guillermo Herrera, de Guirós.	100,00 "
"	Eduardo Sauguer, Alfonso.	250,00 "
"	Fulgencio Herrera Durán	100,00 "
"	Javier Maqueda Rubio.	125,00 "
"	Juan Torrijos y Nieto y Juan Luis Durán	250,00 "
"	<u>Total mil trescientas cincuenta pesetas</u>	<u>1.350,00 "</u>

Cuya relación de peticionarios quedó aprobada, y hecho constar, que dichos individuos no son deudores a los fondos de este Ayuntamiento, exponiéndose al público expediente por término de cinco días, contados desde la fecha, y que con dichos escritos, se deve a la Superioridad para su aprobación si lo estima oportuno.

Por la presidencia se dijo, que habia observado que el vecino de esta villa José Beja Mateos, ha practicado obras en la vía pública, calle de Barrota, y frente a la puerta falsa del dicho vecino, sin permiso ni autorización de esta Alcaldía, variando por completo el cauce de las aguas pluviales, perjudicando gravemente a los vecinos de esta que he recibido frecuentes quejas.

El Ayuntamiento en su vista, acordó que este asunto pase a informe de la Comisión de ornato público, y hecho que sea, ya en vista, resolverá el Ayuntamiento lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar, en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales señores D. Miguel y Nieto y Durán, ni D. José Joaquin Salguero, ni han reparado su falta de asistencia; extendiéndose en este nota, la que lida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el



Secretario Certifico. Marcelino Jimenez
Victoriano Martín de Sauguas Juan Blanes

Carlos Thomas Miguel Yanes

Ustedes tuvo Yanes

Sección ordinaria del día
4 de Septiembre de 1914 } En la villa de La Florida de Mérida
Señores del Ayuntamiento a siete de Septiembre de mil
a Presidente novecientos catorce, siendo la
D. Victoriano Martín de Sauguas. hora de las diez del mismo se
Concejales reunió el Ayuntamiento en es-
D. Juan Blanes Nuñez tas Casas Consistoriales bajo la
D. Miguel Yanes Romo presidencia del Señor Alcalde
D. Eusebio Saucá Saucá de D. Victoriano Martín de
D. Carlos Herrera Hurtado Sauguas, y asistencia de los
D. Benito Rubia Moreno señores Concejales que al man-
D. Marcelino Jimenez Murillo que se expusieron, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abier-
ta, por el Señor Presidente, se dió lectura del acta an-
terior que aprobada y firmada.
Actos seguidos, se dió lectura de los Boletines Oficia-
les de esta provincia correspondientes a la semana,
y la Corporación quedó enterada.
El Señor Presidente dió cuenta de un escrito
del vecino de esta villa D. Antonio Guerrero Bravo
al que se acompaña una información posesoria
instruida en el Juzgado Municipal de esta villa,
solicitando el que se amillare a su nombre una pe-
queña de tierra con olivos al sitio del camino de la
herra o Codrios, que linda por Saliente y Norte,
con finca de los herederos de Doña Audelia Gofque



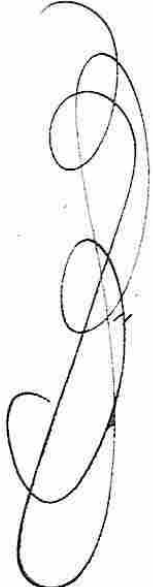
A.3.311.661 *

y Villalobos; Mediografía otro de Manuel Gomez Garcia; y
Jauiente, la de Miguel Nunez Brauco. Este terre-
no forma parte de la finca siguiente:

“Cinco fauergas de tierra en los Cuadros de este térmi-
no, que mesuradas han resultado cuatro, equiva-
lente a dos hectáreas, en cunetas y siete arcos y seuen-
ta cunetas; lindan al S. con D. Don Salta-
no, hoy su viuda D.ª Analia Solfin; al N. con Hil-
larios Toro, al E. con Luciano Román, hoy Esteban
Nunez Baerra, y al O. con Alonso Nunez, hoy Do-
ni Nunez Baerra. Cuya finca se halla inscrita
en el Registro de la propiedad de Mérida, 16.º 6.º de
la Alpu - f.º 212 - f.º 120 - anotación letra A-
(370), y fecha 2 de abril de 1986.

Cuya finca según manifiesta el recurrente, la ad-
quirió por compra que de ella tuvo a su convecino
Nicolás Nunez Brauco, el que la heredó de su di-
chto padre Gregorio Nunez Baerra; y como que
dicho, el terreno que se solicita el amillaramiento
forma parte de la finca descrita que fue pro-
piedad del dicho Gregorio Nunez.

El Ayuntamiento examinó con el mayor detenimien-
to referido expediente posesorio, como tambien el in-
forme de la Junta provincial, viniendo su conoci-
miento esta Corporacion, de que la finca que se
describe en la solicitud y pide su amillaramiento a
nombre del recurrente D. Esteban Guerrero, forma
parte de la finca anteriormente descrita, y que
se halla inscrita toda ella, en el Registro de
la propiedad de este partido, e hipotecada a
favor de los fondos de este Municipio por los de-



betos que con el mismo fin, es referido Gregorio
 Nunez Recorra, padre del vendedor de la parte
 del terreno Nicolas Nunez Franco, segun resulta
 del expediente administrativo instruido en su con-
 tra que obra en este Archivo Municipal por di-
 lito a este Ayuntamiento, en el que aparece un
 mandamiento de hipoteca, autorizado por
 el Registro de la propiedad de Mérida en el
 que aparece dichas anotaciones de varias
 fincas, y entre ellas la que anteriormente se
 describe; por cuyos motivos, y así como de lar-
 ga dimension, se acordó por unanimidad de-
 negar la solicitud por el vecino D. Antonio Guerra
 no Bravo, en vista de que la finca, objeto de
 la información posterior, no puede inscribirse
 ni amillararse a su nombre como solicita, in-
 terin no se verifique el pago de la cantidad
 a que se halla afecta; facilitándose a
 dicho interesado certificación de este acuerdo
 con devolución del expediente posterior que se
 acompañaba.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Con-
 cejal alguno que quisiera haber uso de la sala
 hora, el Señor Presidente levantó la sesión a las
 horas de las doce, y haciéndose cuenta que no han
 asistido los Concejales D. José Soriano Valguero, y Don
 Miguel Nunez Franco, extendiéndose este acta la
 que leida, fue aprobada y firmada, a todo lo que yo
 el Secretario certifico. Entre líneas = parte de la ex-
 presada = vale. = del dicho Gregorio Nunez = vale =



Victoriano de los Angeles

Carlos Alvarez

Benito Prieto

Marcelino Jimenez
Miguel Jimenez

Juan Blasco

Antonio Jimenez
Carrasco
Martín
Soto

sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1914

En la villa de San Oliva de Merida a catorce de Septiembre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Saugar.
- Concejales
- D. Juan Blanco e Nimer
- D. Miguel Sauer Romo
- D. Calixto Sauer Saugar
- D. Carlos Alvarez Hurtado.
- D. Marcelino Jimenez Murillo
- D. Benito Rubia Moreno

de mil novecientos ca-
 torce, siendo la hora de las
 diez de la noche, se reu-
 nió el Ayuntamiento en
 estas Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Victoriano
 Martin de Saugar, y
 asistencia de los señores
 Concejales que a su margen

se inscribieron, con objeto de celebrar sesion
 ordinaria, publica y declarada abierta
 por el Señor Presidente se dió lectura del
 acta anterior que fue aprobada y fir-
 mada.

Seguidamente se dió lectura de los Bo-
 letines oficiales de la provincia correspon-
 dientes a la semana, y la Corporacion
 quedo enterada.

El Señor Presidente dió cuenta de los ingre-
 sos y gastos realizados durante el parafis mes,
 el Ayuntamiento examino dichas cuentas,
 y tras ligera discusion se acordó por unani-
 midad prestarles su aprobacion y autori-
 zar al Señor Alcalde, para que realice los
 pagos y cobros necesarios durante el corriente
 mes.

Por la presidencia se dió cuenta de un ex-
 pediente administrativo, a instancias del
 vecino de Villagouralo Eusebio Horacio
 Solano, solicitando amillarar a su nome-
 bre, como nueva a contribuir, una suerte
 de tierra de labor sita en el camino de
 la harna, su cabida una fanega y tres ce-



hembras, o sean ochenter. áreas y cincuenta centia-
 reas, linda por Saliente y Norte con terrenos de Don
 Miguel Torres Cabreva; Mediodia, los de Juan
 Morano Solano; y Poniente, los de Bartolomé
 Sanchez. Dija, acompañando una informacion
 por escrito, inscripta preventivamente en el Re-
 gistro de la propiedad, fecha 27 de Julio último
 (previo pago de los derechos a la Hacienda, segun
 carta de pago n.º 698 fecha 20 de dicho mes,
 el Ayuntamiento y ayuntamiento de donde viene di-
 chos expedientes, y visto el informe e inspeccion
 ocular practicada por la Junta pericial, se
 acordó por unanimidad el que se amillare
 como nueva a contribuir expresada finca,
 una vez que sea aprobado el expediente admi-
 nistrativo por el Señor Administrador de
 contribuciones de esta provincia; quedando
 clasificada dicha ^{finca} como terrenos de 4.ª clase,
 señalando su liquido imposible de cinco
 pesetas, y que se facilite al solicitante cer-
 tificacion de este acuerdo.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor
 Presidente levanto la sesion siendo la hora de las diez
 de la noche, extendiendose esta acta la que lida fue aproba-
 da y firmada, no habiendo asistido los concejales
 D. Miguel Muñoz, ni D. José Toriano, de que yo el Se-
 cretario certifico. - butrelinas - finca - vale. -

Victoriano, Don de Juanjos Juan Blasco

Miguel Yanes, Victoriano, Juan,

Marcelino Gimenez, Carlos Alvarez

Benito Ruiz, Camarero y Martin





A.3.336,466 *

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida
5 de Octubre de 1914. } a cinco de Octubre de mil novecien

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas

Concejales

- D. Juan Blanes Númer
- D. Miguel Sacar Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacar Saunquas
- D. Miguel Númer Trujero
- D. Quinto Rubia Moreno

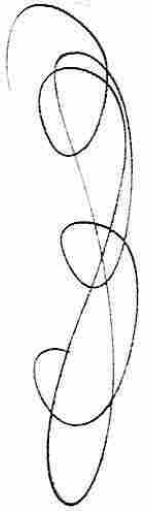
tos capores, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrarse sesión ordinaria, pública y

declarada al efecto por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de los pagos y cobros realizados por esta Alcaldía durante el pasado mes; examinados por la Corporación dichas operaciones se acordó por unanimidad el prestarles su aprobación; al propio tiempo se autorizó al Señor Alcalde para que realice el cobro y pagos necesarios durante el presente mes.

Por la presidencia se dijo que por orden del Señor Inspector de Sanidad de esta villa, había encargado al Instituto Nacional de Alfonso XIII, la vacuna necesaria para esta Peste en esta villa municipal. El Ayuntamiento quedó enterado, y acordó por unanimidad el pago del importe de di-



En su vacancia con cargo al Capitulo de Trujera
vistas.

Tambien procedia acordar el recargo municipal
que habia de imponerse a los impuestos, el Ayuntamiento
univocamente en su vista, y tras ligera discusion se acor-
do por unanimidad el no gravar con recargo al
ajuno municipal el impuesto de cedulas y perso-
najes para el año proximo de 1914, imponiendo a
las demas Contribuciones el recargo municipal de
años anteriores.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Co-
mision de su seno nombrada al efecto para el año
de 1915, y estimandole conforme y arreglado a las nece-
sidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije el pre-
supuesto por quince dias, segun ordena la ley muni-
cipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se someta a la dis-
posicion y votacion definitiva de la Junta Municipal.
Por los ^{de} Presidencia se dio cuenta a la Corporacion
del informe que ha emitido los señores de la Comision
de Orzago publico de esta localidad sobre el hecho rea-
lizado por el vecino de esta villa Jose Baja Ma-
teos, y del que ya tiene conocimiento este Ayuntamiento
de fecha del dia 17 de Agosto ultimo, y estando el
piso de la Calle Barrota, y en la parte que comprende
la punta falsa de exprendido vecino, hechando tierra y ripio.
Entendida la Corporacion, y tras ligera discu-
sion se acordo por unanimidad de conformidad
con el dictamen de dicha Comision de Orzago, y
que se le ordene a dicho vecino Jose Baja Mateos
que quede el piso de la via publica en igual
forma y condiciones que antes tuvo, y caso de
incumplimiento en el tiempo que le señala el Señor
Alcalde, seran hechas las obras por esta Al-

caldia y a su costa los gastos que se originen.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
ni Concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra, el Señor presidente levanto
la sesión, siendo la hora de las trece y
hacerse constar que no han asistido los Seño-
res Concejales D. José Toriano Salguero, ni Don
Macedonio Jimenez Murillo, extendiéndose
este acta, la que leida fue aprobada y fir-
mada, de todo lo que fué el Secretario certi-
fico. -



Victoriano Martín de Saunquas Juan Blanco
Miguel Gaur Espiquel
Celestino Gaur Benito Rubia
Carlos Alvarez Casiano Martín

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Méj
19 de Octubre de 1914 } rida a diez y nueve de Octubre
Señores de Ayuntamiento } de mil novecientos catorce
Concejal Presidente } siendo la hora de las diez
D. Victoriano Martín de Saunquas } de su mañana, se reunió
Concejales } el Ayuntamiento en estas
D. Juan Blanco } Casas Consistoriales, bajo
D. Miguel Gaur } la presidencia del Señor
D. Celestino Gaur } Alcalde D. Victoriano Martín
D. Carlos Alvarez } de Saunquas, y asistien-
D. Benito Rubia } cia de los Señores Concejales
D. Macedonio Jimenez } que al margen se refieren
nau, con objeto de celebrar sesión ordinaria,

pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue, la Corporación quedó enterada.

Por dicha Presidencia se manifestó que se habían presentado ante su autoridad algunos labradores de esta localidad interesando sus necesidades de obtener préstamos del Capital de este Posito, por ser época crítica de siembra y barbecho.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la Presidencia, y haber gran existencia de metálico en arcas, después de breve discusión se acordó por unanimidad el que de las 5.944'49 ptas que existen en Caja, pueden repartirse 5.850 ptas, que se anuncie al público por término de quince días, para que en dicho plazo, puedan presentar solicitudes, restando la cantidad que han de recibir de este Posito, hipoteca que habrán de prestar a responder del préstamo. Entendiéndose a la Comisión nombrada para el reparto en su día, una vez aprobado el expediente por la Superioridad, a quien habrá de dirigirse toda instancia. Habiendo un asunto que tratar.

Por la Presidencia se levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Antonio de los Rios

Juan Blasco

Miguel Yanes

Miguel Yanes

Berito Rulía

Marcelino Giménez

Casiano Martínez
Trío.



Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1914.

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Sauguar

Concejales

- D. Juan Platero Nimer
- D. Miguel Saenz Romo
- D. Celestino Saenz Sauguar
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Miguel Nimer Trauco
- D. Benito Rubio Moreno

En la villa de La Oliva de Mérida a dos de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de

clarada abierta por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.

Se dio cuenta de los pagos y cobros realizados durante el presente mes, y examinados por los Señores Concejales, y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad el oportuno su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde, para que realice durante el presente mes, todos los cobros y pagos, que sean necesarios para la buena marcha administrativa.

Por la presidencia se recordó a la Corporación Municipal, que según ya tenía conocimiento, de la multa que fue impuesta, por el pequeño retraso en efectuar los pagos en la Hacienda de Madrid fecha 14 de Agosto de 1912, cuya multa de 103 y 73 pesetas en las liquidaciones de 12.105 y 12.106 de

Decorative flourish

impuesto de 0,25 por ciento que grava los bienes de personas jurídicas. De cuya multa se solicitó y obtuvimos condonación de rebaja de las dos terceras partes de su total que asciende a 117 pesetas 20 céntimos.

El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por el Señor Presidente, y después de breve discusión, acordó por unanimidad el autorizar al agente de este Municipio en Madrid D. Guillermo Porri Gerton, del Comercio y vecino de dicha Capital, que tiene poderes amplios de este Ayuntamiento, para realizar cuantos cobros y pagos sean necesarios, y que este Señor sea el que pueda cobrar en las Oficinas de Hacienda de Madrid, la suma mensurada de 117 pesetas, importe de la devolución de dichas dos terceras partes de la referida multa, y que se facilite a dicho Señor Porri, certificación de este acuerdo y de su ratificación en la sesión próxima, así de pueda hacerlo constar donde le fuere necesario para dicho cobro, en nombre de este Ayuntamiento.

Igualmente se dio cuenta de los escritos de petición al Ajto de estos vecinos, que solicitaban cantidades de los fondos del mismo.

Dada lectura de los escritos y documentos que se acompañan por el infrascripto Secretario, y examinados por la Corporación, como también los documentos de fianza que se acompañan, después de amplia discusión, se acordó por unanimidad el acceder a las siguientes peticiones:

Don Manuel Prieto Soro. - cinco veinticinco pesetas. -	125,00
" - Genaro Saucedo Gomez. - Mil pesetas. -	1.000,00
" - Victoriano Bravo Salguero. - Cuarenta ptes. -	40,00
" - Antonio Moreno Rebollo. - cinco veinticinco ptes. -	125,00
" - José Moreno Saiguas. - doscientas cincuenta ptes. -	250,00
" - Manuel Humauar, Acedo. - doscientas ptes. -	200,00
" - Casimiro Durán Rebollo. - cinco cincuenta ptes. -	150,00
Doña Rosa Parejo Carrera. - cinco cincuenta ptes. -	150,00
D. - Angel Gutiérrez Nuñez. - cinco veinticinco ptes. -	125,00
Suma y sigue -	2.465,00

Suma anteriores	2.569'00
D. Miguel Nünen Franco. - Setenta y cinco pto.	75'00
<u>Totales.</u>	<u>2.644'00</u>

Importan estas relaciones de peticionarios la cantidad de dos mil doscientas cuarenta pesetas, cuya cantidad y relaciones quedaron aprobadas, y hecho constar que los peticionarios, ^{2.569'00} a los fondos de este Puerto; acordándose el que se exponga al público el expediente por término de ocho días, y transcurrido el plazo, sin reclamaciones, se surta el expediente y peticiones a la Superioridad, con escrito de suplica al Sr. D. Delegado Regio de Puerto, por si tiene a bien acceder a lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, mi Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. ^{oficial} presidente levanto la sesión, siendo la hora de las trece, y haciéndose constar que no han asistido D. José Soriano Salguero, ni D. Marcelino Simmer Murillo, extendiéndose esta acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre rasgado = autorizado. - vale. - Entre líneas = para lo cual = tambien vale. - no son deudores = vale. -

Victoriano y Nün de Jerguas

Juan Blauer

Agustino Gano

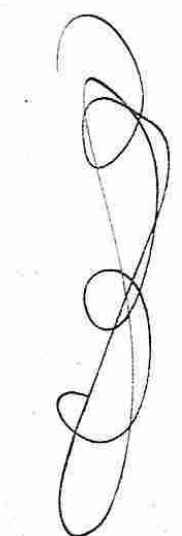
Miguel Sacros

Marcelino Grinener

Carlos Aljan

Casiano Martín

Puerto Real



Señor ordinario del día } En la villa de La Oliva de Meri-
9 de Noviembre de 1914 } da a nueve de Noviembre de mil

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguar

Concejales

D. Juan Blayco Núñez

D. Miguel Saer Romo

D. Celestino Saer Sauguar

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Miguel Núñez Franco

D. Marcelino Jimenez Murillo

D. Benito Rubia Moreno

novecientos catorce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio

lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorizada. El Ayuntamiento acordó por unanimidad el ratificar en lo acordado en la anterior sesión con referencia al nombramiento hecho a favor del agente de este Municipio de Madrid, D. Guillermo Torri Fontou, para el cobro de M^{rs} 20 pesetas, importe de la devolución de las dos terceras partes de la multa que le fue impuesta a este Municipio, por el retraso en el pago del impuesto que gravaba las personas jurídicas, si que se hace referencia en la anterior sesión.

Por la presidencia se propuso el nombramiento de Don Eduardo Corchero, vecino de Badajoz, para el rollo de matrices de las contribuciones e impuestos de esta villa, y año próximo de 1915, como persona apta para ello. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la presidencia, y después de breve discusión se acordó por unanimidad aprobar la propuesta.

Se dio cuenta de un escrito presentado por la vecina de Villagoural Doña Ana Suarez Lopez, al que acompaña un expediente posesorio instruido en el Juzgado de



A.3.362,375 *

municipal de esta villa, solicitando el que se amillare a su nombre tres fanegas de tierra de labor en este término y sitio de los términos o Mari-Sallega, conocido también por suerte del Señor.

El Ayuntamiento en su vista, y del Informe emitido por la Junta pericial, se acordó por unanimidad el acceder a lo solicitado, camando alta la espervada solicitante, y la correspondiente baja al anterior poseedor Rufino Fuentes Barcos, facilitándole certificación de este acuerdo a la recurrente, con devolución del expediente poseedorio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta, siendo las doce del mismo, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. José Toriano Salguero, y leida que fue, quedó aprobada y firmada de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano de las Juncas Juan Blau

[Signature]

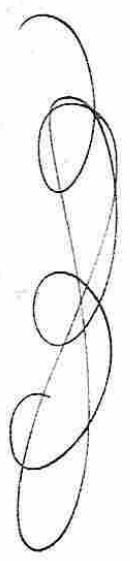
Marcelino Gimenez

Uelustino Guez

Miguel Guez

Carlos Alvarez Benito Restrepo

Casiano Martes
[Signature]



1
Sesión ordinaria del día } En la villa de La Olla de este
23 de Noviembre de 1914 } vrida a veintitres de Noviembre

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martí de Sauguas
Concejales
D. Juan Blayed Nuñez
D. Miguel Sauri Romo
D. Celestino Sauri Sauguas
D. Carlos Alvarero Hospitalado
D. Miguel Nuñez Franco
D. Marcelino Jimenez Morillo
D. Benito Rubia Moreno.

de un quocientos catorece
siendo la hora de las diez
del mismo se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas
Consistoriales bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martí de Sauguas,
y asistencia de los
Señores Concejales, que al
marque se separaron, con
objeto de celebrar sesión ordi-

narria, pública y declarada abierta por el Señor
presidente, se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la se-
mana, y la Corporación quedó enterada.

Se dio lectura de un escrito que por cuenta específico
de esta villa donado Mariano Mediano, solicitando
el que se amillare a su nombre las siguientes fin-
cas rústicas: Una tierra con olivos de cabida de
una fanega al sitio de las Alberquillas; y otra
tierra en igual sitio y cabida de media fanega,
cuyos lindes se describen en dicho escrito, cuyas
fincas las adquirió por compra que de ellas hizo
a su padre Luis Merino Rodríguez. Como tam-
bién otro escrito del mismo pecino, en el que soli-
cita se amillare a su nombre una casa en la
Calle Alvarero n.º 7 de gobierno, y sea baja al
anterior poseedor Martín Jimenez Durán.

El Ayuntamiento en su vista, y de conformi-
dad con el informe de la Junta pericial de
esta villa, acordó por unanimidad el que se
amillaren, a nombre del dicho recurrente, las fi-
ncas rústicas y urbana que se describen, una

ver que sean aprobados los expedientes por la Administracion de contribuciones de esta provincia, y que se le facilite certificacion de este acuerdo al recurrente, a los efectos de la inscripcion definitiva del expediente por medio de aprobadas fincas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, entendiendose este acto, la que leida fue aprobada y firmada, siendo la hora de las doce, por todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado - No viem - va li. -



Victoriano y María de Sauguar Juan Blanco

Marcelino Gimenez Miguel Sacor

Benito Rubia Carlos Alvarez
Cecilio Martín

Sesion ordinaria del dia
7 de Diciembre de 1914.

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguar.
Concejales.
D. Juan Blanco Nuñez.
D. Miguel Sacor Romo.
D. Celestino Sacor Sauguar
D. Carlos Alvarez Heróldo
D. Miguel Nuñez Franco
D. Marcelino Gimenez Murillo.

En la villa de La Oliva de Mérida a siete de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al mismo se expusieron, con objeto

de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.
Seguidamente se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, examinados por la Corporación, por unanimidad fueron aprobados, y se autorizó al Señor Alcalde para que realice durante el mes corriente, todos los cobros y pagos que sean precisos en la administración municipal.

El Ayuntamiento procedió a la rectificación de la lista de pobres de esta Beneficencia, que habrán de ser socorridos gratuitamente con la asistencia de Médico y Botica, en el año próximo de 195, una vez hecha se acordó el que sea expuesta al público por término de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones de inclusión y exclusión.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, haciéndose constar que no han asistido los Concejales D. José Torcuato Salguero, ni D. Quinto Puig i Forrau, optándose a este acta, la que leida fué aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.



Victoriano y M^{re} de Guzmán - Juan Blasco

Miguel Sacos
Marcelino Giménez

Carlos Alcane Beristo Pulido

Tomás Martín
D^{no}.

folio vacante



A.3.425.050*

Señor extraordinaria del día 11 de Enero de 1915. Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Pláquez Nuñez

D. Miguel Aguir Romero

D. Celestino Aguir Sauguas

D. Carlos Sánchez Hurtado

D. Miguel Nuñez Traveso

D. Marcelino Jiménez Morillo

En la villa de La Clava de Mérida, a uno de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por la Presidencia se manifestó que según se decía en la oportuna convocatoria el objeto de esta sesión era el ocuparse de la confección de las listas de mayores contribuyentes, que en número cuadruplo al de Concejales de este Ayuntamiento, tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Suadores que aparecen habidos durante el año.

Por el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del Capítulo II de la Ley de 8 del Febrero de 1877, y demás disposiciones de la ley de compromisarios para Suadores.

Se dió principio a la operación colocando a los mayores contribuyentes en lista según las cuotas de los repartos y algunas datos que obtiene en este Archivo Municipal dando el siguiente resultado.

Señores de Ayuntamiento.

1.- D. Victoriano Martín de Sauguas.

2.- D. Juan Pláquez Nuñez

3.- D. Miguel Aguir Romero

4.- D. Carlos Sánchez Hurtado

5.- D. Celestino Aguir Sauguas

6.- D. Miguel Nuñez Traveso

7.- D. José Conrado Calquero

8.- D. Marcelino Jiménez Morillo

9.- D. Benito Rubio Moreno

Corregos.

Alcalde Presidente

Alcalde Vicepresidente

1.º Concejale y Alcalde

Regidor Jefe

Complente de id.

Concejal

Id.

Id.

Id.

N.º de Orden.	Mayores Contribuyentes.
10.	Don Juan de los Marques de Torres Cabrera
11.	Don Francisco Oliva Villanueva
12.	" " " " " " " " " " " "
13.	Don. Conde de Campo Espina
14.	Don. Juan Ramon Borjaus Hurtado
15.	" " " " " " " " " " " "
16.	" Saturno Sacun Saucunas
17.	" " " " " " " " " " " "
18.	" Sebastian Maguinda Herrera
19.	" " " " " " " " " " " "
20.	" Manuel Lopez Galisteo
21.	" " " " " " " " " " " "
22.	" Pedro Franco Puada
23.	" " " " " " " " " " " "
24.	" Alfonso Rodriguez Capilla
25.	" " " " " " " " " " " "
26.	" Juan Cidanchay Duque
27.	" Luis Morino Rodriguez

N.º de Orden.	Mayores Contribuyentes.
28.	Don. José Benito Cabrera
29.	" Galisto Romo Duran
30.	" " " " " " " " " " " "
31.	" Antonio Maguinda Tamayo
32.	" " " " " " " " " " " "
33.	" Manuel Hernandez Ferrado
34.	" " " " " " " " " " " "
35.	" Basilio Garcia Bravo
36.	" " " " " " " " " " " "
37.	" " " " " " " " " " " "
38.	" " " " " " " " " " " "
39.	" " " " " " " " " " " "
40.	" " " " " " " " " " " "
41.	" " " " " " " " " " " "
42.	" " " " " " " " " " " "
43.	" " " " " " " " " " " "
44.	" " " " " " " " " " " "
45.	" " " " " " " " " " " "

Con estos contribuyentes vecinos, quedo formada la presente lista, acordada por el que sea competente al publico en los sitios de costumbre en esta localidad, y publicada en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de dar lugar a las reclamaciones de inclusión o exclusión, y transcurrido el plazo que la ley determina, resolverá este Ayuntamiento sobre las que se presenten. Su número es el objeto de esta. Convoque, el Sr. Presidente levantando la sesión, siendo la hora de las doce, estando en este acto, la que leida, fue aprobada y firmada, sin que haya asistido el Concejil D. José Toriano Salgado, de todo lo que es el Secretario Certifico. = Entre líneas = extra = vale = sobre = raspado = "Núm. Franco = vale.



Victoriano y Micaela Saucunas
 Miguel Torres
 Celestino Saucunas
 Juan Blasco
 Miguel Saucunas
 Carlos Alvar
 Casiano Martín

Señal ordinaria del día 3 de Enero de 1915. En la villa de La Oliva de Heredia a tres de Enero de mil novecientos quince.

- Señora de Ayuntamiento
Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Sauer Romo
D. Celestino Sauer Saugua
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Miguel Nuñez Franco
D. Marcelino Simener Murillo.

se, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio

lectura de la sesión ordinaria última, que quedó aprobada y firmada; y seguidamente de la extraordinaria del día primero del corriente, y por unanimidad quedó aprobada y firmada ratificándose en lo acordado.

Por el Presidente se ordenó la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana. Por la presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos realizados realizados durante el pasado mes, liquidados por la Corporación, por unanimidad quedaron aprobados; acordándose igualmente el autorizar al Señor Alcalde para los que sean necesarios durante el corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido ni excusado su falta los Concejales D. José Soriano Salguero, ni D. Benito Puvia Ibarra, extendiéndose esta acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugua

Juan Blasco

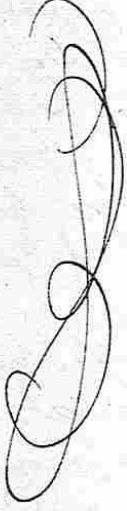
Miguel Sauer

Miguel Nuñez

Carlos Alvarez

Celestino Sauer

Victoriano Martín de Saugua



Señor ordinaria del día en la villa de La Alfranca de Mérida
18 de Enero de 1915. A las diez y ocho de Enero de mil novecien-

Señores de Ayuntamiento los quince, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el

- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Jumer
- D. Miguel Jacuz Romo
- D. Celestino Jacuz Saugua
- D. Carlos Alvarez Hertrado
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Marcelino Jimenez Morillo.

Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

El Señor Alcalde manifestó, que sabido hera por todos los Señores de Ayuntamiento y pueblo en general, la desgraciada muerte que el domingo anterior habia tenido el farmacéutico de esta villa D. Juan Cidoucha Duque; que al regresar de casa fué herido y muerto en el acto por un compañero que se le disparó la escopeta casualmente.

La Corporación en pleno lamenta el suceso, y tiene un profundo sentimiento en esta inesperada desgracia, y mucho más, por tratarse de persona tan distinguida y querida de todo el vecindario. Se acordó por unanimidad se le dirija a la familia del finado el más sentido pésame, y se le haga presente el disgusto sufrido por esta Corporación por tan sensible pérdida.

Tambien se acordó que por lo perentorio del caso, se publique la vacante para admitir solicitudes por término de ocho días, y entre tanto, se cubra la plaza de farmacéutico; se haga cargo el médico de la localidad del preparado de medicamentos. Por unida por la comisión de hacienda, la formación de listas y secciones, para el sorteo de los vocales a elegir, que habrán de componer la Junta Municipal durante el corriente año; el Ayuntamiento acordó su aprobación, y que se exponga al público para ir reclamaciones.

J



31
folio treinta y uno

A.3.425.047 *

no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose cuenta que no ha asistido los Concejales, D. Bautista Publica y Morano ni Don José Toriano Salguero, extendiéndose este acta, la que leída, fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vitoriano Martín de Sauguas

Juan Blauer

Miguel Saucor

Miguel Saucor

Carlos Álvarez

Darriano Martín

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1915.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Vitoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blauer Saucor
 - D. Miguel Saucor Romo
 - D. Celestino Saucor Sauguas
 - D. Carlos Álvarez Hurtado
 - D. Miguel Saucor Franco
 - D. Mercedes Jimenez Murillo
 - D. Bautista Publica Morano

Cuba villa de La Oliva de Mérida
a veinticinco de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vitoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que quedó

Handwritten flourish



aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación aprobando enterada.

Por la presidencia se manifestó, que durante el tiempo que habian estado expuesta al público las listas de los señores de este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes, que tienen derecho a votar como propietarios para la eleccion de Senadores, no se han presentado reclamaciones de ningun genero. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad prestar su aprobacion, y que se publiquen las listas definitivas antes del día 8 de febrero proximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 y 29 de la Ley Orgánica de Elecciones para Senadores de 8 de Febrero de 1877, eliminando, al fallecido, Don Juan Cidoucha Duque.

El Señor Alcalde Presidente dio tambien cuenta a la Corporación Municipal con lectura íntegra de una Circular que ha recibido de la Direccion General de la Compañia de los Ferro-Carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, participando a este Ayuntamiento que en el sorteo efectuado con fecha 18 de Diciembre del pasado año, para amortizacion de obligaciones de aquella Compañia, entre otras, resultaron que fueron pagriciadas las cui cuenta obligaciones números 1.262.829 a 1.262.830 que se hallan comprendidas en el Certificado de depósito, número 1018, fechado en el estorito del año 1898 a favor de este Ayuntamiento como se dice; y que el resultado del sorteo de dichas obligaciones se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 30 de Diciembre del pasado año 1914.

Enterada la Corporación, vio que efectivamente se hallaba publicado en dicha Gaceta el anuncio de referencia por anuncio del Consejo de referenda Compañia, y en la 16.^a serie, los números 1.262.829 al 1.262.878, correspondientes a dichas obligaciones amortizadas.

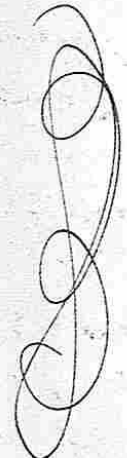
El Ayuntamiento teniendo en cuenta, lo ex-



puesto, sometió el asunto a amplia discusión
 donde todos los señores concurrentes expusie-
 ron su parecer y conformidad para la mejor
 inversión que fuese dársele al importe de
 las dichas obligaciones; En vista de los esca-
 sos recursos con que cuenta este Municipio
 que nada produce este Capital para el pago
 + vivo de acortarse el por unanimitad es hacer
 uso del derecho que concede a las Corporaciones Mu-
 nicipales el art.º 85 regla 3.ª de la vigente Ley Mu-
 nicipal, y que el producto de dichas obligaciones se in-
 vierta en títulos de la deuda perpetua al 4 por ciento
 interior, y que estos se convirtan en una inscripción
 intransferible a favor de este Ayuntamiento, hacien-
 do uso del derecho expresado. Autorizando para efec-
 tuar el cobro del importe de las mencionadas obli-
 gaciones amortizadas, y para llevar a cabo las
 operaciones de compra de los títulos, presentacion
 a conversión y demás a D. Guillermo Perri Gen-
 ton, del Comercio y Recibo de Madrid.

También se acordó el que se convoque a la Jun-
 ta Municipal y se le di cuenta de lo acorda-
 do por este Ayuntamiento, autorizando al Señor
 Alcalde Presidente para que reforme el oportuno ex-
 pediente, y una vez publicados estos acuerdos en
 el Boletín Oficial de esta provincia, y hecho saber
 a estos vecinos por progonos y anuncios en los
 sitios de costumbre, refrendada al Señor Gober-
 nador Civil de la provincia, para su aprobación,
 previo informe de la Comisión provincial, si-
 guiendo los trámites debidos hasta obtener del
 Sr. Señor Ministro de la Gobernación la
 Real Orden autorizando las operaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 el Concejal alguno que quisiera hacer uso
 de la palabra el Señor Presidente, levantó la



sesión, extendiéndose etc acta a la hora de las
trece, y se hace constar, que no han asistido
al Concejal D. José Soriano Salguero, extendiéndose
esta acta, la que leída, fue aprobada y firmada,
de todo lo que yo el Secretario Certifico.
co. = entre líneas = que tiene este Municipio en
dicha Compañía = que nada produce esta
tal paralizado = vale. =



Antonio José de San Juan

Juan Blasco

Miguel Guerrero

Victorio Guerrero

Miguel Guerrero

Miguel Guerrero

Benito Rubia

Carlos Alvarez

Marcelino Guerrero

Carriano Martínez

Orto



Extraor.
Sesión ordinaria del día 6, (En la villa de La Oлива de Mérida
de Febrero de 1915. } a las de Febrero de mil novecientos,

- Supros de Ayuntamiento
- Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguar.
- Concejales
- D. Miguel Saucy Romo
 - D. Galatino Saucy Sauguar
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Marcelino Jimenez Murillo
 - D. Benito Rubio Moreno

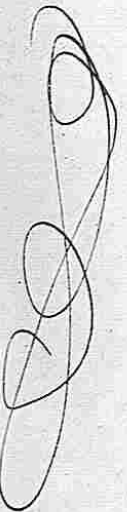
quince, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Consis-
toriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Sauguar, y asistencia
de los Señores Concejales que al
marque se exponen, con objeto
de celebrar sesión extraordi-

naría, pública y declarada abierta por el Señor
Presidente, se dió lectura del objeto de esta convo-
catoria.

Por la presidencia se abrió la sesión, dando cuenta de la publicación de la vacante de Farmacéu-
tico titular de esta villa, y de las solicitudes
presentadas para obtener dicha plaza.

Por el infrascripto Secretario, se dió lectura del ú-
nico escrito que se habia presentado durante el
plazo de admisión de solicitudes, del vecino de
Pueblo de la Peña, Don Cecilio Peco Latierra,
licenciado en Farmacia, a cuyo escrito acompaña
el título profesional expedido por el Excmo. Señor Mi-
nistro de Instrucción pública, el día 23 de Agosto de
mil novecientos siete, acompañando al propio tiempo
otro título, a favor de dicho solicitante de la Junta
de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéu-
ticos titulares, expedido en Madrid, fecha 30 de Ju-
nio de 1910.

El Ayuntamiento examinó dicho escrito y prohi-



fue presentada y los títulos que acompaña, y des-
pues de ligera discusión se acordó por unanimi-
dad admitir como Farmacéutico Titular de
esta villa al solicitante D. Decencio Roco Gutiérrez,
reputado licenciado en Farmacia, miembro del
Real Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos Titu-
lares, y que por consiguiente reúne las condiciones ne-
cesarias para el desempeño de tan elevado cargo, con-
vención a la dotación y retribuciones configura-
das en el actual presupuesto, siendo estas de cuatro
cientas cuarenta y cinco puestas y veinte centi-
mos, como dotación de tal Farmacéutico Titular
en la prestación de servicios sanitarios; mas cuatro
cientas puestas, para pago del suministro de
medicamentos a cin familias de las comprendi-
das en la lista de esta Beneficencia Municipal,
acordándose igualmente autorizar al Señor Al-
calde para la posesión de dicho funcionario y de-
volución de los títulos enumerados, advertido que
queda como es consiguiente, dicho Farmacéutico
en libertad para establecer el suministro de me-
dicamentos a los demás vecinos, en la forma que es-
tá acordada a las leyes y reglamentos, establecidos.
Fue habido mas asuntos de que tratar en con-
vención, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la
ra de las doce y haciéndose constar que no ha-
yendo asistido al acto, excusado se falta los Concejales
Juan Delano Nuñez, D. José Toriano Salguero, su D. de
que el Nuñez Franco, entendiéndose este asta la que le
sea su aprobación y firmada, de que yo el Secretario certifique
Sobre el respectivo Farmacia real. Extraordinario



Victoriano, Viri de Yanguas Miguel Yauco

Valentino Yauco Benito Rubio

Siguen las firmas

Marcelino Jimenez

folio treinta y cuatro

Carlos Alvarez

Victoriano Martin

[Signature]

[Signature]

Señal ordinaria del dia; En la villa de La Oliva de Merida
8 de Febrero de 1915. } a ocho de Febrero de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Sauguas
- Concejales
- D. Miguel Saenz Romo
- D. Calixto Saenz Sauguas
- D. Carlos Alvarez Huftado
- D. Marcelino Jimenez Morillo
- D. Benito Rubia Moreno

quince, siendo la hora de las ocho del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Sauguas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar

reunion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada y firmada; como tambien se dió lectura a la anterior extraordinaria y el Ayuntamiento por unanimidad acordó ratificarse en lo acordado.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes, en avaluados por la Corporacion, quedaron por unanimidad aprobados, autorizando al Señor Alcalde para realizar los cobros y gastos necesarios durante el corriente mes, y tambien la cuenta del agente.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento de un escrito del vecino de esta villa Jose Moreno Rebollo, al que acompaña un expediente posesorio instruido en este Juzgado Municipal, en el que apa-



recibida la anotación preventiva en el Registro de
la propiedad fecha 3 de Junio de 1914, previo pago
de los derechos a la Hacienda en 28 de Mayo de dicho
año, según carta de pago n.º 539, solicitando que
se anillare a su nombre una tierra de olivar en
este término y sitio del Cerro de la Mata, linda por
S. con finca de los herederos de Caudela Soriano Sal-
guero Montero; N. con otra de Caudela Salguero;
P. la de José Soriano Salguero, y N. con el Cordel
de las Merinas. Se dió lectura de las diligencias por
terceros a dicho escrito, y certificación de que no
se halla anillada dicha finca; Cuyo expediente
fue examinado por la Corporación, y en su vista y el
dictamen de los peritos, se acordó por unanimidad
que se anillaran las tres cuartillas de tierra de
olivos, condicionadamente, punto que en la parte Nor-
te que linda con el Cordel, éste no tiene las dimensio-
nes de las otras pecuarias, quedando el poseionario
obligado a la pérdida del terreno intrusado o que
pueda pertenecer a dicho Cordel, el día que éste
sea deslindado. Clasificado el terreno de segunda
clase por los peritos, según la cartilla evaluatoria,
le corresponde a dicha finca, un líquido imponible
de cuarenta pesetas. Fue remitido el expediente
formado para anillar dicha finca a la superior
resolución del Señor Estador, de contribuciones de
provincia, devolviéndole al interesado José Estor-
no Rebollo el expediente posesorio que presento, y
certificación de que será anillada expresamen-
te dicha finca una vez que así lo acuerde dicha
administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
conegó al alguno que quisiera hacer uso de
la palabra, el Señor Presidente, levantó la
sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose
se contar que no han asistido, ni excusado

A.3.336,462 *



su falta de asistencia, los Señores Concejales Don
Miguel Nuñez Franco, D. Juan Blanco Nu
ñez, y D. Toni Soriano Salguero, estendiéndose
este acta, la que leída fue aprobada y firma
da, de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Victoriano Martín de Jaquas Marcelino Jimenez

Carlos Alvarez Benito Puebla
Celestino Jacur

Miguel Jacur

Concilio Martu
Srta.

Sección ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida
22 de Febrero de 1915. y á veintidos de Febrero de mil nove

- | | |
|-------------------------------|---|
| Señores de Ayuntamiento | cuarenta y cinco, siendo la hora |
| Presidentes | de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas |
| D. Victoriano Martu de Jaquas | Comarcas Constitucionales, bajo la pre |
| Concejales | sidencia del Señor Alcalde Don |
| D. Juan Blanco Nuñez | Victoriano Martu de Jaquas, |
| D. Miguel Jacur Romo | y asistencia de los Señores Con |
| D. Celestino Jacur Jaquas | cejales que al margen se re |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | proceden, con objeto de celebrar |
| D. Marcelino Jimenez Merillo. | sección ordinaria, pública y |
| D. Benito Puebla Morano | se |

Sección ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mérida
22 de Febrero de 1915. y á veintidos de Febrero de mil nove

declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lec
tura del acta anterior que fue aprobada y firma
da.

equilibradamente, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se manifestó que habrían de servirse, y heva pública la situación, que atravesaba la clase jornalera, efectos del temporal por que atravesamos, que no deja emplearlos en las operaciones agrícolas; que han sido socorridos, al menos en parte, los brazos que se habían presentado como también manifestó la presidencia que lo ha sido punto en conocimiento del señor Gobernador Civil de esta provincia, el estado calamitoso por que atravesamos, a fin de si le fuere posible, justifique el envío de algún socorro para remediar el conflicto. También se manifestó que se reunirán los mayores contribuyentes, para acordar el reparto de brazos, y por los medios de salvar en lo posible la situación. Enterada la Corporación de lo manifestado por la presidencia, y vista y sabida la situación que atravesaba la clase jornalera por el particular temporal que vivía, se acordó por unanimidad aprobar todo lo hecho por la presidencia, y autorizarle para que de los fondos de Supereritos y calamidades, se utilice la cantidad posible, para el socorro de las más apremiantes necesidades.

Por la presidencia se dijo que era preciso acordar los padres de los mozos del actual reclutamiento, que como interesados, habrán de figurar como testigos, en los expedientes de excepción que se formen, para la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día siete de Marzo próximo. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad nombrar a Vicente Benítez Cortés, padre del mozo n.º 10 del sorteo voluntario Benítez Bravo; y Payer Nívar Rubia, padre del mozo número 14 del sorteo estatuto Nívar Hornayo; y como

suplentes para en caso de incompatibilidad
o causa justificada, a los padres Fulgencio
Becerra Duran, y Antonio Moreno Febello,
padres de los señores Francisco Becerra Nu-
ñez, y Leandro Moreno Blanco, números 14 y 15
respectivamente del sorteo.

Y igualmente fui nombrado perito tallador
a D. Antonio Moreno Gomer, sargento lieutenan-
te del Ejército, y no existir incompatibilidad
alguna para dicha medida; abouando las
listas de años anteriores.

Como ya se decía en la oportuna convocatoria, en la
presente sesión, se daría cuenta del expediente que se instruye
para renovación de vocales que en unión de otros
tantos habrán de componer la Junta Municipal
por el corriente año, y cuyo sorteo habrá de verifi-
carse en este acto, entre los vecinos que figuraron en
las listas de las tres secciones formadas, y aproba-
das por el Ayuntamiento, en sesión del día 18 de febrero
de 1884.

El Señor Presidente ordenó al infrascrito Secre-
tario el que diere y dió lectura del artículo 68 y si-
guientes de la Ley Municipal, sobre organiza-
ción de las Juntas Municipales, como también a
las listas de nombres y apellidos de los contribu-
yentes que figuraron en la Sección 1.^a - 2.^a - y 3.^a que
habrán de ser designados por sorteo, vocales asocia-
dos. Anunciada por la presidencia que se iba a
proceder a las operaciones del sorteo.

Se inscribió en papetita individual el nombre
y apellidos de cada uno de los individuos que apa-
recen en la 1.^a Sección, dobladas se fueron introdu-
ciendo en una urna, movidas convenientemente
se extrajeron tres papetitas; practicada la desig-
nación de los tres vocales correspondientes a la Se-
cción 1.^a - Se procedió a vaciar la urna y que

mar las papuletas restantes, para proceder luego al sorteo de los demás vocales asociados de las de sus secciones, lo cual se hizo con iguales formalidades y requisitos en la 2.^a y 3.^a Sección, dando el resultado siguiente:

Sección 1. ^a	Sección 2. ^a	Sección 3. ^a
D. Angel Franco Mediano	D. Manuel Lopez Galvete.	D. Vicente Benito Cortés
" Carlos Gomez Ordóñez.	" Reyes Nimer Rubia.	" Antonio Borque
" Suforiano Nieto Acevedo.	" Antonio Tono Torres	" Juan de Dios Espinosa Martuer.

No habiendo reclamación alguna ni protesta al sorteo verificado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo, y que se publique por edictos y anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, en esta localidad, para oír reclamaciones por término de ocho días, y caso de no presentarse ninguna, contra la aptitud de dichos vocales designados se les parara el oportuno nombramiento.

No habiendo mayor asunto en convocatoria, el Sr. presidente levantó la sesión, siendo la hora de las tres, y haciéndose constar que no han existido, ni comparecido en ella, los concejales D. Miguel Nimer Franco, ni D. Suforiano Salguero, extendiéndose este acta, la que lida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado. Rubia. - va le. -



Vitoriano Nimer de Juncos Juan Blasco

Marcelino Gimenez

Miguel Garcia
Carlos Alvarez

Victoriano Garcia

Coriano Martin

Benito Rubia



Folio treinta y siete

A.3.471.081 *

Señor ordinaria de día 11.º } En la villa de La Oliva de Mérida
de Marzo de 1815. } a uno de Marzo de mil novecientos,

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguar

Concejales.

D. Juan Plámpo Niver

D. Miguel Sauguar Romo

D. Celestino Sauguar Sauguar

D. Carlos Alvarer Hurtado

D. Marcelino Jimenez Murillo

D. Benito Pulva Moreno

quince, siendo la hora de las
siete del mismo, se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas Consisto-
ricias, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguar, y asisten-
cia de los Señores Concejales que
al margen se expresan, con obje-
to de celebrar sesión ordinaria
pública y declarada abierta por

el Señor presidente se dio lectura del acta anterior
que fue aprobada y firmada.

Seguidamente, se dio lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia, correspondientes a la sema-
na, y la Corporación quedó autorizada.

También se dio cuenta de los ingresos y pagos
realizados durante el pasado mes, y enterada la Cor-
poración y tras ligera discusión, por unanimidad,
fueron aprobados, y al propio tiempo se autorizó
al Señor Alcalde para que realice los necesarios de
recibo el corriente mes.

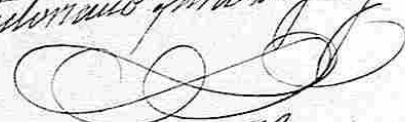


Por la presidencia se manifestó que el vecino de esta vi-
lla D. Pablo Cañillas Herrera, había solicitado de esta
Alcaldía, el que se le socorriera con algunos intereses pa-
ra poder criar un hijo pequeño, que su mujer no
puede lactarlo, por hallarse enferma y pobre. El Ayun-
tamiento en vista de tan justa petición acordó por
unanimidad el que se le entregue y pague, rentas de
rentas de renta diaria, el tiempo que necesite las



tarse dicho niño, y haya coniguacion suficiente.
 El Señor Alcalde Juro a la vista de la Cor-
 poracion Municipal el recibo del importe de las
 bombillas del alumbrado publico, sistema ho-
 rras, filamento metalico su precio 93 pesetas.
 El Ayuntamiento acordó por unanimidad el que
 se abone dicha cantidad con cargo al Capitulo
 de imprentas.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar, in-
 Conesial alguno que quisiera traer uno de la pa-
 labra, el Señor Presidente levanto la sesion, sien-
 do la hora de las doce, y haciendose contar que
 no han asistido los Concejales D. Esteban Ariza,
 Franco, ni D. Jose Domingo Salguero, ni han asen-
 tado su falta; estandose en esta acta, la que
 leida fue aprobada y firmada, de todo lo que
 yo el Secretario certifico. =

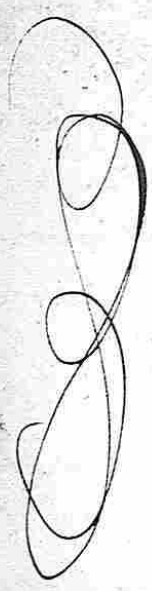


Victoriano de las Puercas 	Marcel Zorriner 
Celestino Garcia 	Miguel Gaur 
Benito Perbiñan 	Juan Blanco 
Erasmo Martin 	Carlos Alvarez 

Sesión ordinaria del Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martini de Tanguas
 Concejales
 D. Juan Blasco Niño
 D. Miguel Saura Romo
 D. Celestino Saura Tanguas
 D. Cejlos Alvarez Hurtado
 D. Marcelino Jimenez Murillo
 D. Aniceto Rubio Moreno

la hora de las diez del mis-
 mo, se reunió el Ayuntamiento
 de esta villa del Ca. Oliva de
 Mérida, en sus Casas Consi-
 toriales, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Victoriano
 Martini de Tanguas, y
 asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se
 suponen, con objeto de ce-

lebrar sesión ordinaria, pública y declarada
 abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura
 del acta anterior, que fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio lectura de los Decretos
 Oficiales de la provincia correspondiente a la se-
 mana, y la Corporación quedó enterada.
 Por la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento
 de un escrito del vecino de esta villa Juan Ra-
 mon Soriano Hurtado, solicitando el que se ami-
 llaran a su nombre treinta y cinco fincas que ha
 adquirido y viene poseyendo en este término Mu-
 nicipal; de las cuales, desde la primera hasta la
 diez y seis, ambas inclusive, que se mencionan en
 dicho escrito, son fincas que no contribuyen, ni re-
 sultan amillanadas, como igualmente la señalada
 con el número 28, fanega y media de tierra de
 labor al sitio de la Dehesa de l'Horriba Nueva.
 El Ayuntamiento en vista del referido escrito y
 demás diligencias practicadas por la Junta Pro-
 vincial de esta ^{villa} y clasificación del terreno de las
 fincas que no resultan amillanadas, y que por con-
 siguiente habrán de ser nuevas a repartir con
 el líquido imponible que le corresponda a la clasi-
 ficación hecha, según la cartilla evaluativa de es-
 ta localidad, acordó por unanimidad de con-



- formidad con lo acordado por la Junta provincial y
clasificación hecha de los terrenos nuevos al contribuir en
la inspección ocular practicada por los peritos; y
en su vista, quedó acordado el recíbalos a cada finca
el correspondiente líquido imposible; siendo el siguiente:
- 1.^a - A la 1.^a finca, de cabida de cinco fanegas de terreno
montuoso con algunos alcornocales al sitio del Puerto
de Salomas, que aparece clasificada de 3.^a clase, le
corresponde un líquido imposible de - - - - - 3,75 pto.
 - 2.^a - A la 2.^a finca de cabida de seis fanegas al sitio de
Las Higueras, terreno de pasto, fue clasificada de 3.^a
clase y le corresponde un líquido imposible de - - - 21,00 pto.
 - 3.^a - A la finca 3.^a de igual cabida y sitio, aparece con la
misma clasificación, y le corresponde un líquido de 21,00 pto.
 - 4.^a - A la 4.^a finca de cabida de dos fanegas en el propio
sitio que la anterior, destinada a pasto, aparece cla-
sificada de 3.^a clase y le corresponde un líquido de 7,00 pto.
 - 5.^a - A la finca 5.^a de cabida de tres fanegas en el mismo
sitio que la anterior, y también de pasto, está clasi-
ficada de 3.^a clase, y le corresponde un líquido imposible de 10,50 pto.
 - 6.^a - A la señalada como 6.^a de cabida de una fanega y me-
dia, en el mismo sitio, también de pasto, está cla-
sificada de 3.^a clase, y le corresponde un líquido de 5,25 pto.
 - 7.^a - A la finca 7.^a de cabida de tres fanegas y media, al
sitio de Stegas de Verano, y está destinada a labor,
y que fue clasificada de 3.^a clase, correspondiéndole
un líquido imposible de - - - - - 26,25 pto.
 - 8.^a - A la finca 8.^a de cabida de dos fanegas de tierra de
pasto, al sitio del Pecho de la Caudera, que está
clasificada de infima clase o sea de 3.^a le corres-
ponde un líquido imposible de - - - - - 1,00 pto.
 - 9.^a - La señalada como 9.^a en el mismo sitio que la ante-
rior, de cabida de cuatro fanegas, de puro pasto y
fue igualmente clasificada de 3.^a clase, y le correspon-
de un líquido imposible de - - - - - 14,00 pto.
 - 10.^a - La finca 10.^a de cabida de tres fanegas en igual si-
tio que la anterior y destinada a pasto de 3.^a clase, le

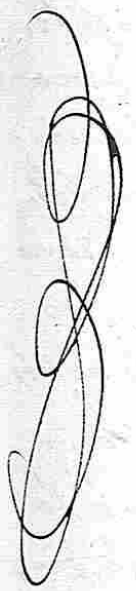


folio treinta y nueve

A.3.362,374 *

39

11. - corresponde un liquido imposible de 10,50 ptas.
 La finca n.º 11 al sitio de las Migueltas, de ca-
 bida de cuatro fanegas, terreno de panto y pedre-
 goso, separece clasificado de 3.ª clase, y le corres-
 ponde un liquido imposible de 10,50 ptas.
12. - La finca 12, de cabida de una fanega, al mis-
 mo sitio que la anterior, destinada a panto y fue
 clasificada de 3.ª clase, correspondiendole un liqui-
 do imposible de 3,50 ptas.
13. - La finca 13, de cabida de una fanega, al sitio
 del Puerto de Salomas, esta destinada a labor, de
 infima clase, y fue clasificado de 4.ª clase, a la
 que corresponde un liquido imposible de 3,50 ptas.
14. - La finca 14, de igual cabida, sitio y la mis-
 ma clasificacion de cultivo, de 4.ª clase, le co-
 rresponde un liquido imposible de 3,50 ptas.
15. - La finca 15 de cabida de diez fanegas al mis-
 mo sitio que la anterior, se halla del monte bajo
 y alto, fue clasificado de 4.ª clase, y le correspon-
 de un liquido imposible de 11,50 ptas.
16. - La finca n.º 16, de cabida de dos fanegas, en el
 mismo sitio, destinada a panto, que fue classifica-
 da de 3.ª clase, y le corresponde un liquido de 7,00 ptas.
18. - La finca señalada como 18 del referido escrito
 del interinado, al sitio de la Dehesa de Atriba de su-
 ra, su cabida de fanega y media, esta destinada
 a labor, y fue clasificada de 3.ª clase y le correspon-
 de un liquido imposible, de 11,25 ptas.
17. - La finca 17, sera la de Juan Ant.ª Maria Cuero de cabi-
 da de siete fanegas al sitio de las Migueltas, liquido
 imposible 24,00 ptas.
18. - La 18, ocho fanegas de tierra al mismo sitio que

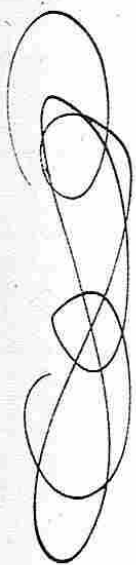


- la anterior, será baja al vecino José Montero Co-
mer, con el líquido imposible de --- 28,00 pts.
- 19.- La finca 19, de cabida de cuatro fauegas, al mis-
mo sitio que la anterior, será baja a Tutorio Pe-
rra Durán, con un líquido imposible de 14,00 pts.
- 20.- La 20, de cabida de tres fauegas al mismo sitio
que la anterior, será baja a Conilda Soriano y
Soriano, con un líquido imposible de --- 10,50 pts.
- 21.- La 21, de cabida de fauega y media, al mismo si-
tio que la anterior, será baja a la Viuda de Ma-
rignano Martiner, con un líquido imposible de 5 pts.
- 22.- La finca 22, de cabida de ocho fauegas, al mis-
mo sitio que la anterior, será baja a Tutorio Torres
monte Itiquilar, con un líquido imposible de 8 pts.
- 23.- La 23 de cabida de cuatro fauegas, al mismo si-
tio del tendero, será baja a Juan Jimenez
Mara, con un líquido imposible de --- 14,00 pts.
- 24.- La 24 de cabida de dos fauegas al mismo sitio que
las Figueras será baja a Colfutino Panter Carro-
na, con un líquido imposible de --- 11,00 pts.
- 25.- La 25, de cabida de media fauega, en el mismo
sitio que la anterior, será baja a Gregorio Nuñez
Becerra, con un líquido imposible de --- 2,00 pts.
- 26.- La 26, de cabida de tres fauegas al sitio del Pega-
cho de la Alendera, será baja a Donito Peña Ca-
rrona con un líquido imposible de --- 10,00 pts.
- 27.- La finca 27, una tierra con divos al sitio del Cerro
de la mata, su cabida una cuartilla, será baja, la
Viuda de Santiago Soriano Toro, con un líquido im-
posible de --- --- --- 9,00 pts.
- 28.- La 28, tres cuartillas de tierra de tierra de labor
al sitio de Las Verdillas, será baja a la Viuda
de Juan Tutorio Franco, con un líquido de 6 pts.
- 29.- La 29, de cabida de una fauega, al sitio de los
Figueras, será baja a Gregorio Nuñez Becerra,
con un líquido imposible de --- --- --- 4,00 pts.
- 30.- La 30, de cabida de cinco fauegas al mismo sitio
que la anterior, será baja a Juan Jesus Du-

- 32- La finca 32, de cabida dos fanegas al sitio de la Chaparroza, sera baja al mismo Juan Jesus Duran Estateo, con un liquido de 20 ptes.
 - 33- La 33, de cabida de tres fanegas y media al sitio de Esteguas de Veracruz, sera baja a D. Manuel Plueda Lomen, con un liquido de 15 ptes.
 - 34- La 34, de cabida de dos fanegas al sitio del Terrazon, sera baja a Estanislao Becerra Duran, plantada de olivos, con un liquido imposible de - - - - - 11,00 ptes.
 - 35- La 35, de cabida de cuatro fanegas de tierra en las Higueras, sera baja al precino Juan Plauto Nunez, con un liquido imposible de 16 ptes.
- Iguualmente se dio cuenta de otro escrito del dicho precino, Juan Plauto Soriano Hurtado solicitando que se amillare a su nombre la siguiente finca Urbana.

Quia casa en la Calle de la Clara, n.º 15 de gobierno, que se delinda en dicho escrito, que adquirio por compra a los Herederos de Don Salguero Estantero.

El Ayuntamiento en su vista, y la de la informacion proceoria que se acompaña, y de acuerdo con lo informado por la Junta provincial de esta villa, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado; y que se le facilite al recurrente certificacion de lo acordado respecto de esta finca urbana, como de las anteriores rusticas mencionadas, y que se remitan los expedientes administrativos a Suor Auditor, de Hacienda de esta provincia para su superior aprobacion, haciendole constar, que el pago de derechos a la Hacienda, aparece hecho el 17 de Septiembre de 1914, de todas las anteriores fincas, segun carta de pago n.º 827 expedida en Madrid a las fincas 1.ª 13, 16, 31 y 33, que lindan con el Corral de amillaran condicionalmente. =



no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra. El Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las tres, y haciendose constar que no han asistido, los Concejales D. Miguel Nunez Traves, ni D. Jose Domingo Salguero, estandose done esta acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Cuatro libras = villa = vale. - Sobre raspado = Juan Esteban Garcia Cuevas = vale, del Hendero = Migueldas = vale



Victoriano Marti de Saunquas Juan Blanca
 Carlos Alvarez Miguel Gaeuz
 Celestino Gaeuz Marcellino Gimenez
 Benito Rubia
 Victoriano Marti de Saunquas

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo, supletoria del dia 29 de Marzo de 1915. En la villa de La Clavie de Merida a treinta y uno de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Victoriano Marti de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales que a margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y supletoria a la correspondiente al dia veintinueve que no se celebró por ausencia del Secretario,



folio cuarenta y uno

A.3.537.252*

indisponición del Ayuntamiento; declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. A todo requerido, fué por el suscritito Secretario, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes á la semana, y la corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el presente mes; examinados por la Corporación, se acordó por unanimidad, practicar su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde para que realice los ingresos y gastos necesarios durante el mes prójimo.

Por la presidencia se manifestó, que según ya tenía conocimiento esta Corporación, ha gran crisis por que atraviesa la clase jornalera por el alza de aguas reinante, por cuya causa es completa la paralización de las operaciones agrícolas y grande las miserias por que atraviesan la clase proletaria, que han recurrido á esta autoridad en demanda de socorro.

Enterada la Corporación, y después de larga discusión, se acordó por unanimidad, el que de los fondos municipales y con cargo al Capítulo de Sufragios y calamidades, se facilite el socorro más urgente, autorizando al Señor Alcalde para que repartimiento de pan entre los braceros y pobres, que necesitados.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente, levantó la sesión sin

de la hora de las doce, y haciendose cuenta
 que no han asistido, ni expresado su falta, los Con-
 cejales D. Marcelino Jimenez Murillo, Jose Toriano
 Pedraza, y D. Miguel Estremera Franco, extendiendose
 este acta, la que leida, fue aprobada y fir-
 mada, de todo lo que yo el Secretario certifi-
 co. -



Victoriano Martín de Saunquas Juan Blasco

Miguel Saura

Adelantado Saura

Benito Rubia

Carretero Martín Carlos Moreno

Señor ordinaria Supletoria } En la villa de La Utrilla de este Reino
 del día 7 de Abril correspondiente } a siete de Abril de mil novecientos
 siete al día 7 del mismo } quince, siendo la hora de las diez

Señores de Ayuntamiento del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Con-

Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas

Concejales

D. Juan Blasco Saura

D. Miguel Saura Romo

D. Adelantado Saura Saunquas

D. Carlos Alvarez Cortado

D. Marcelino Jimenez Murillo

D. Benito Rubia Moreno

istoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, que en virtud de los Poderes Cedejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria, y Supletoria a la correspondiente a fin de

del corriente mes que no asistieron los Señores Concejales; declarada pública y abierta la sesión por la presidencia, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

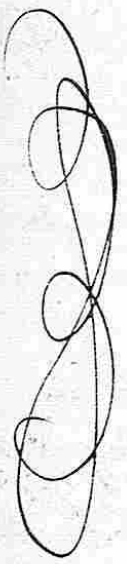
Se -



quidamente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta por la Presidencia de haber satisfecho los recibos, así el contrato de pajas y medidas, por la aperición de las de este Ayuntamiento, y otro de haber facilitado un libro Registro Civil para el Ayuntamiento principal, para la inscripción de nacimientos, y otro de pago de 2,50 ptas, a la Mesta, que todos hacen un total de treinta ptas, y 45 cuartos. Examinados por la Corporación, fueron aprobados por unanimidad, y que su importe se pague del Capítulo de Suprerristas. Dio cuenta así mismo, la presidencia, de haberse presentado el vecino de esta villa Antonio Juan Torres, solicitando que se le socorra por este Ayuntamiento para poder completar la lactancia de un hijo, por estar su mujer Maria Torres enferma, y sin recursos para dicho fin. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por la Corporación, y tras ligera discusión se acordó por unanimidad, el socorro a dicho vecino con 4,50 ptas, mensuales, desde 1.º del corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar en el Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión siendo la hora de las doce y haciendo constar que no han asistido ni oporunda la falta de asistencia los Señores Concejales Don Miguel Nunez Franco, y D. José Soriano Salguero, entendiéndose este acta, lo que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico.



Victoriano Muñoz Jaraque
 Juan Blasco
 Miguel Gaur
 Benito Rullá
 Marcelino Giménez
 Feliciano Gaur
 San los Mearnez
 Luciano Martín
 Sr.

Señoría ordinaria del } En la villa de La Oliva de Mérida
día 12 de Abril de 1915. } a doce de Abril de mil novecien-

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguar

Concejales

D. Juan Blanco Nívar

D. Miguel Sacur Romo

D. Celestino Sacur Sauguar

D. Carlos Aparcer Hurtado

D. Benito Rubial Moreno

D. Marcelino Jimenez Murillo

D. Miguel Nívar Franco.

tos quince, siendo la hora
dellas diez del mismo, se
reunio el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguar, y
asistencia de los Señores
Concejales que al margen
se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria pu-

blica y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguitamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
de la provincia correspondientes a la semana, y la
Corporación quedó enterada.

El Sr. Presidente manifesto que se habian pre-
sentado ante su autoridad algunos labradores de esta
localidad, interesando su necesidad de obtener pro-
tamos del Capital de este Pósito, por ser época critica
de siega o escarda de sembradura, para poder su-
fragar los gastos de dichas operaciones.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por la presi-
dencia, y haber gran existencia de metales en etras,
despues de breve discusion se acordó por unanimidad
el que de las 3.672'56 pesetas que existen en Caja, pue-
dan repartirse la cantidad de 3.572'56 pesetas; que
se anuncie al publico por termino de ocho dias el
reparto, a fin de que en dicho plazo puedan presen-
tar solicitudes reclamando la cantidad que ha de
recibir de este Pósito, e hipoteca que han de presen-
tar a responder del préstamo. Autorizando a la
Comision nombrada para el reparto en su ultima
sesion aprobada el expediente por la Superioridad
a quien habra de dirigirse en atenta instancia. Y



13.
folio cuarenta y tres

A.3.537,249 *

no habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pro-
habra del Señor Presidente levanto la sesión,
siendo la hora de las doce, y haciéndose cons-
tar que no ha' asistido ni excusado su falta,
el Concejal D. José Toriano Salguero, extendien-
dome este acta, la que leida fue aprobada
y firmada, de todo lo que yo el Secretario
certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar

Juan Blasco

Miguel Gacur

Carlos Mearz

Berito Pulido

Miguel Gacur

Helutino Gacur

Marcelino Gimenez

Cariano Marten

Sesión ordinaria del día
17 de Abril de 1915.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Gacur Romo
- D. Carlos Mearz Cortado
- D. Helutino Gacur Sauguar
- D. Berito Pulido Moreno
- Siguen los nombres

En la villa de La Oliva de Mérida a
diez y nueve de Abril de mil nove-
cientos catorce digo quince, sien-
do la hora de las diez del mismo
se reunió el Ayuntamiento en estas
Cajas Concejales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don
Victoriano Martín de Sauguar, y asis-
tencia de los Señores Concejales que
a los margenes se expresan, copio

Seguin los Concejales. Juto de celebrar sesion ordinaria
D. Miguel Nunez Franco y publica y declarada abierta por
D. Marcelino Jimenez Murillo. y el Sr. Presidente, se dio lectura

del acta anterior que fue aprobada y firmada,
y luego se dio lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la sema-
na, y la Corporacion queda autorada.

Por la Presidencia se dijo que se habia recibido
con la aprobacion de la Superioridad, el Reparto
de Consumos de esta villa y corriente duo, y procedia
acordar la persona a quien encargar dicha recau-
dacion voluntaria.

La Corporacion, una vez penetrada de lo dicho
por la presidencia y teniendo en cuenta que di-
cha recaudacion se tiene haciendo todos los años
por los empleados de esta Secretaria de Inquilina-
miento la satisfaccion y beneplacito del mismo,
y no haber persona alguna de la confianza de es-
ta Corporacion, acordó por unanimidad que
empiese la recaudacion voluntaria el dia que se
ordene por la Alcaldia, y esta se haga por los empleados
de esta Secretaria, segun costumbre y sin reparabilidad alguna.
Se dio cuenta por la Presidencia de los gastos ordinarios
en la liquidacion de los escritos por el Notario de Villa
y cuando, para el cobro de la multa en el impuesto de
personas juridicas. Igualmente de los hechos en la au-
toridad del Farmaceutico D. Juan Cidoucha; los
originales en el pago de vigilantes de esta estacion
Municipal ^{de consumos} en los primeros dias de Enero del
año: y lo que quedo en el traslado de Guardias Civiles
en los otros puntos; y finalmente los gastos de personas
y caballerias invertidas en arriar el juio de la espina
Charota, y en la parte que confina con la puerta falsa
del pecuio San Jose de Mateos. La Corporacion
Municipal examino la nota de unos gastos
y en vista de ser evidentes y justos se acordó por
unanimidad presentarle su aprobacion, y que se

importe se satisfaga con cargo al Capitulo de
Imprevistos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
laba, el Señor Presidente levanto la sesion, enten-
diendo de este acta, y haciendose cauter que es
la hora de las doce, y no ha asistido ni excusado
su falta, el Concejal D. Don Toriano Salguero,
y leida que fue, quedo aprobada y firmada,
de todo lo que oyo el Secretario Certifico. = En
tre lineas = de consumos = vale. =



Victoriano Martín de Saquas Marcelino Gimenez

[Signature]

[Signature]

Ustedes Señores,

Miguel Saiz

[Signature]

Benito Rubia

Juan Blanco

Miguel Saiz

Carlos Alvarez
Cariano Martin

Sesion ordinaria del dia En la villa de La Oliva de Merida
26 de Abril de 1915. } a veintiseis de Abril de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martín de Saquas

Concejales

D. Miguel Saiz Romo

D. Eusebio Saiz Saquas

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Marcelino Gimenez Murillo.

quince, siendo la hora de las diez
del mismo, se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Consisto-
riales, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Saquas, y asistencia de los
Señores Concejales, que al margen
se expresan, con objeto de celebrar
sesion ordinaria publica y de-
clarada abierta por el Señor

Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana, y la Cor-
poración quedó enterada.

Por el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento
de que las existencias de trigo en esta localidad, esta-
ban próximas a terminarse, y por consiguiente veia
inminente el conflicto. El Ayuntamiento despues de
larga discusion acordó por unanimidad, el que se
des cuenta al Señor Gobernador Civil de esta pro-
vincia, por si es factible el envio de granos a este pueblo
del sobrante que haya en otras localidades: y tambien el
que una Comision del Ayuntamiento vaya a conferen-
ciar con los dueños de la fábrica de pan de Villagourra
lo que viene surtiendo su gran parte a estos vecinos, y
garantizarles de alguna forma expresado suministro,
y evitar de todos modos la falta del pan necesario a
este vecindario.

La Presidencia, se lamenta muy mucho que no hayan asis-
tido ni ^{falta de} asistido ni ^{asistencia} asistido los Señores Concejales D. Juan
Blanco, D. Miguel Núñez Franco, D. Benito Rubia Mo-
rales, y D. José Toribio Salguero, apesar de haber sido es-
tados a esta sesion como de gran necesidad para estos
vecinos. La Presidencia al dar cuenta se olvidaba y dijo:

Se dió cuenta de un escrito del vecino de esta villa Con-
solacion Ordenier, solicitando se amillare a su nombre
una casa en la Calle de Ferreros, sin numero de go-
bierno y que se deslinda en dicho escrito, y que habra de
ser la correspondiente baja al anterior Procedor Fran-
cisco Gomez Ordenier. El Ayuntamiento examinó
dicho escrito y expediente posterior que se acompaña,
y en su virtud, y de conformidad con el informe de
la Junta pericial, acordó por unanimidad, acceder
a lo solicitado, amillando a nombre del recurrente



43
folio cuarenta y cinco

A.3.491,488 *

te Carlos Lomen Ordonen, apreciada cosa, y ba-
ja al anterior poseedor Francisco Lomen Ordo-
nen; y que se le facilite certificación de este acuerdo
al interesado, con certificación y devolución del ex-
pediente oportuno.

El Señor Presidente, hizo presente a la Corpora-
ción que por el Señor Comendante de este pue-
to de la Guardia Civil, solicitaba de este estu-
dianta la adquisición de una bandera nacio-
nal para fijarla en su Casa Cuartel donde
reside, según se ordenaba por sus superiores.

El estudiante quedó interesado, y por unani-
midad se acordó acceder a dicha petición, y que
su importe, se abone con cargo al Capitulo de
Imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra el Señor Presidente levantó la sesión, sien-
do la hora de las doce, haciendose constar que
no han asistido los Señores Concejales yudantes,
se citan, acordándose este acta la que leida
fue aprobada y firmada, de todo lo que go' el Se-
cretario certifique. = Entre líneas = falta de = va-
le. =

Victoriano M. de Janguas Marcelino Gimenes

Miguel Garros

Con los señores

Victoriano M. de Janguas

Canario Martín

Señon ordinaria del día En la villa de La Oliva de este
tres de Mayo de 1915. y da a tres de Mayo de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguas
Concejales
D. Miguel Paeur Romo
D. Calixto Paeur Sauguas
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Marcelino Jimenez Affuillo
D. Benito Rubia Moreno.

quince, siendo la hora de la
día del mismo, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas-Consis-
toriales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano Mar-
tín de Sauguas, y asistencia de
los Señores Concejales que al
margen se expresan, con objeto
de celebrar sesión ordinaria, pú-
blica, y declarada abierta por el Señor Presidente

se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Después se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la ^{9ª} Presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento del Boletín extraordinario del día 29 del pasado mes recibido en oficio de ayer, comunicando una circular sobre las substituciones de trigo, advirtiéndole a los Alcaldes de los pueblos donde fué haya existencias de expresado cereal, puedan adquirirlo al precio de 38 pesetas los 100 kilos, puesto en esta localidad; previniendo que inmediatamente se dirijan solicitando la cantidad necesaria en cada pueblo.

El Ayuntamiento quedó enterado, y tras ligera discusión se acordó por unanimidad el que se pidan mil cuatrocientas fanegas de trigo que se calculan son las necesarias para el sustento de este pueblo hasta la próxima cosecha, según el resultado de las gestiones practicadas por el Señor Alcalde en la conferencia que ha tenido con el gerente de la fábrica de pan de Villagonzalo, y el tahonero de esta localidad.

Por la presidencia se dijo, que el precio de la fa-

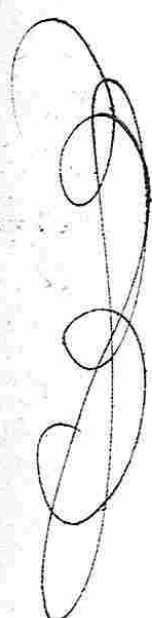
una de trigo vaina si resultar a retenta reales,
 y por consiguiente, a ese precio no podia expenderse
 el pan de dos libras a 35 centimos de precio como
 se estaba expaudiendo; y el subido de precio que
 ya tiene, hera peligroso y expuesto a algun albo-
 roto por lo que se propuso al Ayuntamiento una
 reduccion. El Ayuntamiento despues de larga
 discusion, se acordó por unanimidad el que siga
 expaudiendose el pan a 35 centimos las dos libras; y
 la diferencia de precio, que se aumente esta
 Corporacion al su abono, siempre que el Gobierno
 de facilidades para el cobro y pago de dicha
 subsistencia; para lo cual se acuerda que
 se persone inmediatamente al Dadajoz, el Se-
 cretario de este Ayuntamiento, y pueda conferen-
 ciar con el Señor Gobernador Civil sobre este
 asunto, manifestandole la forma y modo de ha-
 llar facilidades para que los gastos puedan enju-
 garse lo más equitativamente posible.

Tambien se dio cuenta de los pagos y cobros ma-
 lizados durante el pasado mes, examinados
 por la Corporacion se acordó por unanimidad
 prestarles su aprobacion y autorizar al Señor Al-
 calde para que durante el presente mes, realice
 los que sean necesarios para buena marcha ad-
 ministrativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni
 Consejo alguno que hiciera uso de la palabra
 el Señor presidente levantó la sesion, siendo la
 hora de las doce, y habiendose cuenta que no
 han existido ni ausencias ni asistencia los Con-
 cejales D. Juan Placeros Nuñez, D. Agustin Nu-
 ñez Franco, ni D. José Soriano, extendiendose
 este acta la que leida fue aprobada y fer-
 mada, de todo lo que gozó el Secretario certifico.

Victoriano *Mora de Jangas* Carlos Alvarez





quien las firmas. -

Berito Rubia Marcelino Jimenez

Victoriano
Souza

Miguel Yacur

Carriño Martín
Srio.

Sección extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida, día 5 de Mayo de 1915. En cinco de Mayo de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente -
D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales -
D. Miguel Sader Romo
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Miguel Niver Franco
D. Marcelino Jimenez Morillo
D. Berito Rubia Morano

quince, siendo la hora de las doce, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de ce

lebrar sesión extraordinaria y urgente, previa convocatoria con singularidad del sitio, hora y objeto de la misma. Por la presidencia se declaró pública y abierta la sesión.

Como se decía, uno de los puntos más esenciales que había que tratar, era el dar cuenta a la Corporación de las gestiones practicadas en Badajoz ante el Señor Gobernador Civil de la provincia sobre la carencia de subsistencias de trigo en esta localidad. Por el Secretario se expuso ante los Señores concurrentes que según dicha Superioridad este Ayuntamiento debía, por derecho, acogerse a los beneficios que dispone el artículo 4.º del Reglamento de la Ley de Subsistencias de 16 de Febrero de 1915, pidiendo autorización a la Junta provincial, para esta fin, en la localidad donde puede este Ayuntamiento proveer se de trigo, aunque para ello fuese necesario recurrir a cuanto dispone el artículo 7.º de citado Reglamento, puesto que para la adquisición del trigo



47
Folio cuarenta y siete

A.3.491.485 *

que se dice al precio hasta la próxima cose-
cha, y ofrece al Gobierno poderlo adquirir en los puer-
to de Sevilla y Huelva, no se sabe aun en las
condiciones o facilidades que podrá conceder el Go-
bierno a los Municipios necesitados para la adqui-
sición del grano y cualidades de etc.

El Ayuntamiento en su vista, y después de lar-
ga discusión, se acordó por unanimidad, el que
se proponga a dicha Junta provincial de Subsisten-
cia, que se incluya este pueblo, como comprendido
en el referido artículo 4.º del Reglamento citado,
y que lo antes posible nos indique citada Junta
los sitios donde pueda adquirirse el trigo que se ne-
cesita y que este Ayuntamiento pueda ha-
cer el anticipo que le sea posible a fin de salvar el
conflicto; autorizando al Señor Alcalde para ^{que} dis-
ponga de los fondos existentes en trece y proveer
del subsistencias de trigo a este vecindario.

Otro de los puntos era dar cuenta de un Baza la-
tina al Señor Alcalde, del Señor Jefe de Telégra-
fos de Huelva, manifestando que se trata de un
plantar en dicho sitio un Centro telefónico Urbano
por si se quería en esta localidad y sitio del Ayun-
tamiento colocar un aparato; enviando junta-
mente las condiciones de abono.

El Ayuntamiento en vista de lo útil que re-
sultaría para la localidad, y principalmente
para este Municipio, acordó por unanimidad
aceptar la proposición de dicho Señor Jefe de
Telégrafos, y suscribirse a un aparato coloca-

do en estas Casas Consistoriales en las condiciones que se enumeran en el Boletín de suscripción al dicho Centro Telefónico.

Fuero habiéndose más asuntos en convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós, y haciéndose contar que no ha asistido por enfermedad, el Concejil D. Celestino Sacur Sauguas; tampoco ha asistido sin excusado su falta los Concejales D. Juan Placer Númer, ni D. José Toriano Salgueiro, estandoándose, esta acta la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - que - va - le. -



Victoriano, Sr. de Sauguas Marcelino Giménez

[Signature]

Miguel Sáenz Benito Rubio

Christino Saenz

Miguel Saenz Carlos Alvarez

Casiano Martín

[Signature]

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1915

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Miguel Saenz Romo

D. Celestino Saenz Sauguas

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Miguel Númer Franco

D. Marcelino Giménez Murillo.

En la villa de La Alfranca de este día diez de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora de los diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que el margen se coporanda con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta, ordinaria anterior, que fue

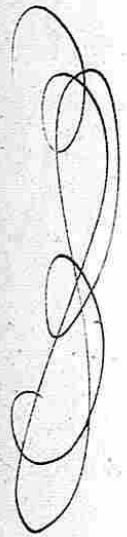
abierta y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta, ordinaria anterior, que fue

aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura
de la referida licencia anterior, y por unanimi-
dad se acordó quedasen ratificados sus acuerdos.
Después de lo que el Sr. Secretario, se dio lectura de los
Proyectos Oficiales de la provincia correspondientes
a la semana, y la Corporación quedó enterada.
Por la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento
de todos los documentos de liquidación del Presu-
puesto Municipal de esta villa y correspondiente
al parafuso de 1944.

La Corporación los examinó detenidamente, y
después de hacer las correcciones necesarias, se de-
claró por unanimidad prestarles su aprobación,
y que con su copia literal, se remitían a la Su-
perior resolución del Señor Gobernador Civil
de esta provincia.

Por la presidencia se dijo, que como ya tenía en con-
sideración esta Corporación, por el Real Decreto del Mi-
nisterio de la Gobernación fecha cinco de Enero del
corriente año, se declara obligatoria la celebración
anual de una Fiesta del árbol en cada Termi-
no Municipal. Como esta fiesta no ha podido celebrarse
este año por faltar de terrenos donde verifi-
carla, ni tampoco consignación alguna en el
Presupuesto para dicha fiesta. La Corpora-
ción quedó enterada y después de larga discus-
sion se acordó por unanimidad, es que, en el
presupuesto Municipal venidero, se consigne una
cantidad para la adquisición de terreno y cele-
bración de la Fiesta del árbol en la forma que
determina el referido Real Decreto.

Se dio cuenta de dos escritos que presenta el veci-
no de esta localidad, y Secretario de este Ayunta-
miento D. Carriano Montañá y Galán, en nombre
y representación de su legítima mujer Doña
María Josefa Montañá y Álvarez de Quiros,
en los que solicita que se le nombre, varias



finca rústica de su propiedad, en este término mu-
nicipal, y la otra de dos fincas rebauas, una en
la Calle San Blas número 9, y otra en el distrito rural,
en la Huerta de Cetrozo; si cuyas instancias se acom-
paña la información pormenorizada, en que se acredita ha-
ber adquirido expresadas fincas dicha Señora, al falle-
cimiento de su Señor padre D. Joaquín Montenegro,
Padre.

El Ayuntamiento examinó detenidamente los escri-
tos expediente pormenorizado que se acompaña, y en sus res-
ta y después de ligera discusión, se acordó por unani-
midad y de conformidad con el dictamen de la
Junta Provincial, amillarar a nombre de D. Casiano
Martín y Galán, en representación de su referida es-
posa la finca rústica que se menciona en dicho
escrito; y las fincas rebauas, la transmisión a nombre
propio de dicha Señora, en el Registro Fiscal de Coli-
pleos y Solares; que se facilite certificación de este
acuerdo al recurrente, para la inscripción definitiva
de expresadas fincas con devolución del expediente.
Se dio cuenta de las peticiones de estos vecinos para obte-
ner dinero de las tercias del Puerto de esta villa, siendo
estas las de la adjunta relación.

D. Mariano Barro Gil;	solicita cuarentas	100,00
" Pedro Salguero Rebollo	id. idem	100,00
" Maximino Magueta Trampayo	id. Doseientas y tres	200,00
" Alonso Franco Saucedo	id. quinientas y tres	500,00
<u>Total importe de las solicitudes.</u>		<u>900,00</u>

El Ayuntamiento examinó dichos escritos de préstamo, y
documentos de fianza y personal que presentaban los so-
licitantes, y además otra solicitud que quedaba fran-
guada del vecino de esta villa D. Juan Blanco
Niñer, solicitando también recibir de este Puerto la
cantidad de doseientas cuarenta y tres pesetas. La
Corporación en su vista, y considerando, presenten
suficientes garantías a responder de los préstamos
solicitados, después de ligera discusión, se acordó



A.3.537,288 *

por unanimidad practicarles su aprobacion, y pro-
poner a la Seccion provincial de Pozos, puede
deceder a lo solicitado, elevando dichos escritos
con el expediente a dicha Seccion a los efectos re-
glamentarios, haciendose constar que no son deudores de Pozos.
Se dio cuenta por el Presidente de haber solicitado
esvacuo de esta villa Pablo Pasa Pono, algun ho-
corro para ayuda de poder leer a los mellinos
que ha tenido su mujer, y que se hallan sin re-
cursos para su sustento.

El Ayuntamiento en su vista, y tras ligera dis-
cusion se acordó por unanimidad, el que se reco-
rra con rentas de cinco cuartillos de pan de diario, has-
ta cumplir el año, caso de vivir los mellinos.

No habiendo mas asuntos de que tratar en
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor Presidente levantó la sesion, sien-
do las doce del dia y haciendose constar que no
han existido ni expresado su falta de asistencia
los Señores Concejales D. Juan Manuel Nuñez, Don
Benito Publico Moreno, y D. Tori Soriano Salque-
ro.

La audicion de este acta la que leida fue aprobada
y firmada, de todo lo que fué el Secretario certifico.

Victoriano, *Alferez de Jofre*
Miguel Vives

Marcelino Jimenez Miguel Garza

Carlos Alvarez *Beltrino Jimenez* Casiano *Martín*
Chro.



Señal ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Meri-
17 de Mayo de 1915. } da a diez y siete de Mayo de mil

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas.
- Concejales.
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Esteban Sacur Sauguas
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Marcelino Jimenez Murillo.
- D. Benito Rubra Morera

novecientos quince, si en
do la hora de las diez del
misimo, se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas Consi-
toriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Victo-
riano Martín de Sauguas,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se ex-
presan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pú-
blica y de oficio abierta, por el Señor Presidente
se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y
firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficia-
les de la provincia correspondientes a la semana y
la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de haber sido informado favorablemente
por la Comisión provincial, el expediente para la conver-
sion de las cincuenta obligaciones que fueron amortizadas por
la Compañia del ferro carril de Madrid, Navagora y Alicante,
cuyo expediente ha sido elevado al Excmo. Señor Ministro
de la Gobernacion para su resolucion.

Tras haberse mas asuntos que tratar, ni Consejo alguno que
quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó
la sesion, siendo la hora de las once, y haciendose constar que
no han asistido, ni excusado su falta de asistencia, los Concejales
D. Tori Soriano Salguero, D. Juan Blanes Nuñez y Don
Miguel Nuñez Prados.

Intendiendose este acta la que leida, fué aprobada y firma-
da, de lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguas

Marcelino Jimenez

Miguel Sacur Esteban Sacur Jimenez
Sacur Sauguas Sacur Sauguas



Carlos Alvarez Betito Rubio

Folio cincuenta

Victoriano Martu
Presidente

Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva de Mérida
31 de Mayo de 1915. } a treinta y uno de Mayo de mil nove

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martu de Sauguas
Concejales

D. Miguel Saucr Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saucr Sauguas

D. Marcelino Jimenez Murillo.

D. Benito Rubia Moreno.

cientos quince siendo la hora
de las diez del mismo, se reun
nió el Ayuntamiento en estas
Cámaras Conistoriales, bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde don
Victoriano Martu de Sauguas,
y asistencia de los Señores Conce
jales que al margen se expre
san, con objeto de celebrar se
ñor ordinaria, pública y declarada abierta

por el Señor Presidente, se dió lectura del acta
anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi
ciales de la provincia correspondientes a la Penin
sula, y la Corporación quedó pterada.

Segun se ha dado cuenta de la circular del Señor
Ministro de Contribuciones, publicada en el Boletín Ofi
cial del día 26 del corriente mes, corresponde en el año
actual la renovación de las Juntas periciales, para
que en unión de los Ayuntamientos procedan a
la evaluación de la riqueza territorial, pecuaria
y Urbana, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 30 del Reglamento de 27 de Septiembre de 1888.

La Corporación examinó la relación de los peri
tos que le corresponde cesar, y habrán de di
minuarse por fallecimiento, y seguidamente
se procedió a la formación de relaciones, de que
trata el expresado Reglamento.

De la primera de dichas relaciones se apre
saron el número y nombre de los Peritos a quienes
corresponde cesar por razón de antigüedad,

y ser los que proceden de la decación del año 1911.
Peritos que le corresponde salir.

ve. D. Basilio Gutiérrez Sauguar. - D. Pedro Rebollo Peña.
ci- D. Manuel Humanao Hacedo. - Eusebio Prieto Hacedo.
no) D. Manuel Humanao Hacedo. - Eusebio Prieto Hacedo.
Forastero. - D. Alonso Barco Ponce. -

Suplentes que le corresponde salir.

D. Martín Timoner Duran, y Alonso Torres Blauco.

Corresponde renovar en el presente año, cinco peritos y dos suplentes, y por tanto se procedió al sorteo de los dos peritos que le corresponde al Ayuntamiento su nombramiento.

Hechos los grupos entre vecinos y forasteros contra buentes en la forma que dispone el artículo 32 de citado Reglamento, y practicado el sorteo en la forma que en el mismo se dispone, dió el siguiente resultado.

Para Peritos.

Vecinos. - D. Saturno Sacur Sauguar, y D. Juan de Dios Murillo Martiner

Suplente.

vecino D. Juan Luis Blauco y Blauco.
Propuesta en forma que se hace a la Administración de Contribuciones para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponde elegir.

Para Peritos. - Contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos { D. José González Duran, con - 9'30^{pts} Cupo para el moro.
" Vicente Bañter Cortés. - 14.25 " id. id.
" Alonso Franco Saicho. - 121.61 " id. - id.
Forasteros { D. Pedro María Rodríguez. - 6'96 " id. - id.
" Juan Peña Espinosa. - " 17.61 " id. - id.
" Martín Morán Moreno. - " 6.00 " id. - id.

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos { D. Vicente Romo Duran, con - 4.68^{pts} Cupo para el moro
" Antonio Toro Torres. con - 1.42 " id. id.
" Manuel Prieto Toro. con - 3.19 " id. id.

Sigue



A.3.537,272 *

Forasteros. - { D. Francisco Torro Puerto. - con 5,06 pts. Cupo del Estado
 " Eduardo Mancha Garcia. - con 3,00 " id. id.
 " Carimiro Peren Trinidad. - con 3,37 " id. id.
Contribuyentes de cuotas minimas.

Vecinos. { D. Carlos Comen, Ordóñez. - con 1,12 pts. Cuota del Estado
 " Estanislao Poro Comen. - con " 0,79 " - id. - id.
 " Juan Carmona Torero. - con - 2,06 " - id. - id.
 Forasteros. { D. Diego Ruiz Lopez. - con - 1,87 " - id. - id.
 " Felipe Nieto Espinosa. - con 1,90 " - id. - id.
 " Juan Cortes Tabado. - con 0,79 " - id. - id.

Para Suplentes.

Vecinos. { D. Florentino Herrillo Blanco. - con 16,47 pts. Cuota del Estado
 " Juan Coude de Campo Espina. - con 143,39 " id. - id.
 " D. Joaquin Bravo Cortes. - con - 0,79 " id. - id.

Con lo que quedo hecho los nombramientos de Peritos y Suplentes que le ha correspondido elegir a este Ayuntamiento, y formadas tambien las propuestas en forma que se han de remitar al Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia para la seccion de Peritos y Suplentes, segun previene el articulo 36 de mencionado Reglamento. Acordando que transcurrido que sea el termino legal sin reclamacion por parte de los interesados, o transcurridas las que reformulen, se procederá a la constitucion de la Junta pericial con los individuos que les corresponde conformar, con los nombrados por este Ayuntamiento, y los que designe la dicha Junta en su administracion de Contribuciones de la anterior propuesta, y puedan en su dia, ocuparse de los trabajos a ella encomendados!



Señor Presidente dió cuenta a la Corporación de los pagos y cobros realinados durante el presente mes; examinados éstos por el Ayuntamiento, tras ligera discusión se acordó prestarle por unanimidad su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde, para que realice los necesarios durante el mes próximo de Junio.

No habiendo mas asuntos de que tratar en el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece del mismo, haciéndose constar que no han asistido ni excusado su falta los Concejales D. Juan Blanco y Nimer, D. José Soriano Salguero y D. Miguel Nimer Franco.

Exten dióse este acta, la que leída fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre renglones - Reglamento de 30 de - vale. =



Victoriano Martín de Saunomas Benito Rubio

Miguel Sáenz

Carlos Álvarez

Marcelino Jimenez

Victoriano Sáenz

Carriño Martín

Sesión ordinaria del día

17 de Junio de 1915.

En la villa de La Oliva de Mérida a las trece de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor

Señores de Ayuntamiento
Presidente. - D. Victoriano Martín de Saunomas.
Concejales. - D. Miguel Sáenz Romo
1.º - D. Carlos Álvarez Hurtado
2.º - D. Celestino Sáenz Saunomas
3.º - D. Marcelino Jimenez y Espinillo.
4.º - D. Benito Rubio Moreno

Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se expresan, con objeto del celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por las Presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento del recibo de pago hecho al Sr. Contraste de pesos y medidas, por la aferición de las correspondientes a este Ayuntamiento, su importe de siete pesetas y cinco centimos. La Corporación quedó enterada y se acuerda se abone con cargo al Capítulo del Supereritos.

Tambien se dió cuenta de un expediente de pobreza instruido en esta Alcaldia por orden del 1.^o Teniente Sr. Instructor del Regimiento Caballeria de Villarrobleto, a favor del soldado Manuel Dorado Morron, del Cupa de esta villa y año 1912; como tambien, la riqueza que ha resultado a nombre de sus padres Manuel Dorado, y aparece la Morron, y de su madrastra Maria Rodriguez Cortes.

El Ayuntamiento en vista del resultado que ofrece el dicho expediente, acordó por unanimidad declarar la pobreza de expresado, mono y sus padres, a los efectos que procedan, de conformidad con el dictamen del Regidor Ju'dice.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejial alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y habiendo aore contar que no han asistido ni excusado su falta de asistencia, los Concejales

D. Lari Soriano Salguero, D. Juan Blanco Nu
ñez, ni D. Miguel Nuñez Franco.

Entendiéndose este acta, la que leída fue apro
bada y firmada, de todo lo que yo el Secreta
rio Partidario. Sobre raspado Juan Luis Blanco Moreno.
Historiador y Timbre de Juuquas



Victoriano Saenz
Marcelino Gimenez
Carlos Moreno

Benito Rubia
Miguel Saenz
Carrasco y Martín

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1915. En la villa de La Oliva de N.º

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
D. Victoriano Martín de Saunquas.
- Concejales
- D. Miguel Saenz Romo
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Celestino Saenz Romo
 - D. Marcelino Timenez Murillo.
 - D. Benito Rubia Moreno.

En la villa de La Oliva de N.º a quince de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mis-
mo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoria-
les, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Victoriano
Martín de Saunquas, y asisten-
cia de los Señores Concejia-
les que al margen se expresan.

Por la Presidencia, se declaró público y abierto ofi-
cio.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, co-
mo a los Señores Concejales constaba, el objeto de la
convocatoria era fijar definitivamente las Cuen-
tas del Municipio, pertenecientes al año de mil
novecientos catorce que estaban sobre la mesa,
con el dictamen emitido sobre ellas por el Regi-
strador Judicial. En virtud, y previa lectura de
los artículos de la Ley, se examinaron por los Se-
ñores



A.3.537.271 *

nores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en veintiseis mil cuatrocientas treinta pesetas y cuatro céntimos, y la Data en veintitres mil seiscientos treinta y siete pesetas y quince céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Fue habiendo mas asuntos en convocatoria, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido ni comparecido su falta, los concejales D. Juan Blanco el Mayor, D. Tori Toriano Salguero D. Miguel Núñez y D. Manuel.

Contendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano, Sr. de Jaques

Miguel Jaques

[Signature]

Carlos Alvarez

Valentino Jaques

Benito Rute a Marcelino Jimenez

[Signature] Casiano Martín



Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida el día 21 de Junio de 1915. (Señal a veintuno de Junio de

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Miguel Sagar Romo

D. Carlos López Hurtado

D. Celestino Sagar Sauguas

D. Miguel Nuñez Traseco

D. Mercedes Nuñez Murillo.

D. Benito Rubia Moreno.

mil novecientos quince siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan,

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dio lectura de la ordinaria y extraordinarias anteriores, quedando aprobadas, ratificados sus acuerdos y firmadas.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por orden de la Presidencia se dio lectura de un Comunicado del Señor Gobernador Civil de esta provincia dando traslado a esta Alcaldía de la Real Orden del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación fecha 31 de Mayo último, cuyo tenor literal es como sigue:

"Visto expediente formado por el Ayuntamiento de La Oliva de Mérida, de esta provincia, para retirar de la Caja de la Compañía de Ferro-Carriles de Madrid (Aragona) titulado el importe de 50 obligaciones amortizadas en sorteo de 18 de Diciembre de 1914, y con el mismo comprar títulos de la Deuda y convertir estos en una Rámbona intransferible; el cual expediente se remite a este Ministerio para la aprobación superior. - Resultando, que las obligaciones son las señaladas con los números 1.262, 329 y 1.262, 878 y que el retirar su importe y emplearla en la forma indicada ha sido acordado por el

Ayuntamiento y Junta Municipal, anunciados
 estos acuerdos por edictos y en el Boletín Ofi-
 cial sin presentarse reclamaciones y subscribi-
 do los informes favorables de la Comisión
 Provincial y de ex. Gobierno. Considerando;
 Que la Conscripción que se intenta no solo es
 conveniente al Ayuntamiento, si no de todo
 punto necesaria para obtener del capital que
 representan las obligaciones amortizadas una ren-
 ta que constituyendo su ingreso periódico y seguro
 puede servir para cubrir las atenciones del sus presupuesto
 tal habiéndose emitido en sentido favorable los repor-
 tes que preceptua la regla tercera del art. 85 de la Ley
 Municipal sin que hasta ahora interese de ninguna
 clase toda vez que nadie ha reclamado durante el plazo
 concedido a estos efectos. — S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido
 a bien disponer se autorice al Ayuntamiento para reti-
 rar el importe de las obligaciones amortizadas, invirtien-
 dose en títulos de la Deuda pública al tipo de operación
 que intervendrá en Agente de Cambio y Bolsa y solicitando
 después del Ministerio de Hacienda la premuta de dichos
 títulos por una lámina intransferible deudarse traslado
 de esta Real Orden de autorización a dicho Ministerio
 y a la Compañía de M. F. y A. — Lo que traslado
 a V. para su conocimiento (y el de la Corporación Muni-
 cipal a los efectos que procedan. — Dios que a V.
 mil años. — Badajoz 7 Junio de 1855. — Sigue la
 firma del Sr. Gobernador. — Sr. Alcalde de la Casa Clava
 de Mérida.

La Corporación quedó enterada.

En su vista, el Sr. Presidente manifiesta, que como conse-
 cuencia, procede el otorgamiento del oportuno poder
 para que en Madrid se lleven a cabo todas las opera-
 ciones que en la referida Real Orden se detallan;
 tanto para efectuar el cobro en la referida Compañía
 de Ferro-Carriles de las obligaciones que se ameu-
 ran, como para invertir su importe en títulos

de la Deuda perpetua al 4% interior; solicitando la expedición a cambio de los mismos, de una lamina intransferible a favor de este Municipio, recogiendo dicha lamina, una vez que sea expedida y subenbiendolo para todas las efectos indicados, cuantas instancias escritos y documentos de todo genero sean necesarios; y al efecto, y despues de ligera discusion, se acordó por unanimidad confirmar lo que ya tiene acordado esta corporacion, nombrando a D. Guillermo Porri y Guezon, del Comercio y vecino de Madrid, para llevar a cabo las antes dichas operaciones, por ser dicho Sr. persona competente y de la mas absoluta confianza este Ayuntamiento, confirniendole amplios poderes en estas gestiones. Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento otorgue el dicho poder notarial a favor del referido Sr. Guillermo Porri y Guezon, del comercio y vecino de Madrid; y los gastos que se originen con tal motivo y legacion del mismo, se abone con cargos al capitulo de Imprevistos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera, hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido los Concejales D. Juan Manuel y Viver, ni D. José María del Puerto, extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que fué el Secretario certifica. -

Vitoriano, Man de Jengueras Celestino Gaez

[Handwritten signatures]

Miguel *[signature]*

Mercedino Gimenez
Miguel Gaez

Berito Rubén

Carlos Alvarez

[Handwritten signature]





A.3.537,284 *

Señal ordinaria del día en la villa de La Oliva de Mérida a 28 de Junio de 1915. Reunión de Junio de mil novecientos

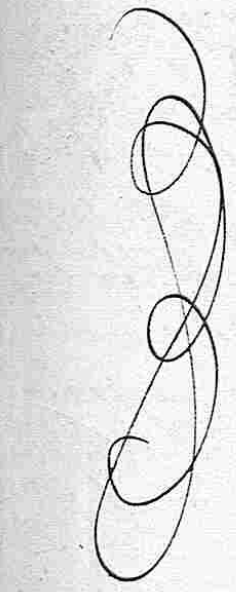
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
- Concejales
- D. Miguel Saenz Romo.
- D. Carlos Alvarez Hurtado.
- D. Celestino Saenz Sauguar.
- D. Marcelino Jimenez Morillo.
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Benito Rubia Moreno

quinces, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y

declarada abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acta seguido y por el infrascrito Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de un escrito del vecino de Herra junto Alauje Jerónimo Trinidad Gil, solicitando el que se amillare a su nombre dos fincas que posee en este término, de cabida de tres cuartillas cada una, la primera al sitio del Porito, y la otra al sitio del Cerro hongo, cuyas fincas las adquirió por compra a su padre José Trinidad Romero, segun el expediente poroso que se acompaña. El Ayuntamiento en vista de dicho escrito y expediente que se acompaña, y de conformidad con el dictamen de la Junta pericial, acordó por



unanimidad, el que se amillaren en su tiempo expresadas fincas a nombre del recurrente Gerónimo Herminidad Gil, y sea la correspondiente baja al anterior poseedor José Trinidad Romero, vecinos de la Harra, y se facilite al recurrente certificación de este acuerdo, a los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Por la Presidencia se dio cuenta de los gastos originados por esta Real Cédula, para el otorgamiento de Poder y legalización del mismo a favor de D. Guillermo Torri Gantou, del Comercio y vecino de Madrid, para que en nombre y representación de este Municipio lleve a cabo lo acordado en la anterior sesión.

También se dio cuenta de los gastos ocasionados en la tramitación del expediente de conversión de las obligaciones amortizables, pago del agente de bolsa y demás. El Ayuntamiento quedó enterado, y se acuerda se abonen estos gastos del Capital de Suprervistos.

Fue habiendo pues asuntos, el Señor Presidente le contó la la sesión, a la hora de las doce, y se hizo constar que no han asistido ni justificada su falta los Concejales D. Juan Manuel Nieto, y D. José Soriano del quebo, extendiéndose ante esta nota, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que se hizo el Secretario certificar.

Antonio de las Puercas

Miguel Garez

Marcelino Giménez

Benito Parbier

Miguel Romero
Carlos Alvarez

Agustín Garez
Cariño Martín

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Orosa de Mérida, día 5 de Julio de 1913, a cinco de Julio de mil novecientos quince

- Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Orosa de Mérida, día 5 de Julio de 1913, a cinco de Julio de mil novecientos quince
- Präsidente
- Concejales
- D. Victoriano Martín de Sauguar
 - D. Miguel Sauguero Romo
 - D. Eleutero Sauguero Sauguar
 - D. Carlos Alvarado Hurtado
 - D. Marcelino Jimenez Murillo
 - D. Benito Rubia Moreno

ee, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria,

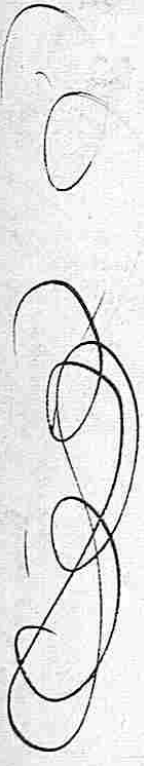
publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior, que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia, se dió cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes de Junio; examinados por el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, ponerles su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde Presidente para que realice durante el presente mes, los pagos y cobros necesarios para la buena marcha administrativa.

Se puso a la vista de la Corporación las listas de retos de consumos correspondientes a los años de 1913 y 1914, cuyas cuotas son inabrogables. Examinadas dichas listas y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad, aprobar en su totalidad, y declarar pagadas, las cuotas señaladas en las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido, ni excusado, su falta de asistencia, los Concejales D. Juan Manuel Nimen, Don



José Lomano Salguero, en D. Miguel Niver
Tranco, extendiéndose este acta, la que leída
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
Secretario certifico. -

Victoriano, M^o de Sauguas

Car los Alvarez

Berito Publico

Marcelino Jimenez

Miguel Yaur

Concilio Martu

Sesión ordinaria del día En la villa de Sta Clara de Mérida a
12 de Julio de 1915, } doce de Julio de mil novecientos quince,

Saños de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martu de Sauguas

Concejales

D. Celestino Sauc Sauguas

D. Miguel Yaur Ramo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Marcelino Jimenez Murillo.

D. Berito Publico Moreno

D. Miguel Niver Tranco.

siendo la hora de las doce del
mismo, se reunió el Ayuntamiento
to en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Victoriano Martu de
Sauguas, y asistencia de los Seño
res Concejales que al margen se en
prenan, con objeto de celebrar se
sión ordinaria, pública y delib
rada abierta por el Sr. Presi
dente, se dió lectura del acta anterior que fue apro
bada y firmada.

Seguidamente y según orden de la Presidencia se
dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada
del día cuarenta del estado de cuenta que este
Ayuntamiento tiene con el Estado de este Municipio
por el Sr. D. Fulgencio Arujillo, correspon
diente al primer semestre del corriente año. Exami
nados los ingresos y pagos realizados por dicho

Seguidamente y según orden de la Presidencia se
dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia
correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada
del día cuarenta del estado de cuenta que este
Ayuntamiento tiene con el Estado de este Municipio
por el Sr. D. Fulgencio Arujillo, correspon
diente al primer semestre del corriente año. Exami
nados los ingresos y pagos realizados por dicho



A.3.471,088 *

Sauor por cuenta de este Ayuntamiento y orden de esta Alcaldia, la Corporacion acordado por unanimidad la aprobacion de las mismas.

Fue habiendose mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Meridante levanto la sesion, siendo la hora de las once, y haciendose constar que no han asistido, ni comparecido, su falta de asistencia, los Concejales D. Juan Blanco Nieto, ni D. Tori Soriano Salguero; extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano Martin de Saunegas

Benito Rubia

Miguel Jimenez

Carlos Alvarez

Marcelino Jimenez

Miguel Yaur

Victoriano Martin

Sesion ordinaria de dia 16 de Julio de 1915. En la villa de La Oliva de Herida a veintiseis de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Martin de Saunegas

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martin de Saunegas
- Concejales. - D. Miguel Yaur
- Id. - D. Carlos Alvarez
- Id. - D. Calixto Yaur
- Id. - D. Benito Rubia
- Id. - D. Marcelino Jimenez

con asistencia de los Señores Concejales que al prear

que se expresan, con objeto de celebrar reunion ordinaria, publica y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporacion quedo enterada.

Por la Presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de una Circular del Sr. Ministro de Hacienda, publicada en el Boletin Oficial del dia 20 del corriente mes sobre las subsistencias de trigo; y en la que, autoriza a los Municipios, para reforzar dicho grupo a los cosecheros productores de referida especie, hasta tanto se practique el aforo que cada uno haya obtenido en la presente cosecha.

El Ayuntamiento quedo enterado de dicha Circular y de cuanto se adiciona por el Señor Gobernador Civil de la provincia, y en su vista y despues de larga discusion se acordó por unanimidad, que se le haga saber a todos los productores de trigo de este término, vecinos y forasteros que residan en su poder dicha especie hasta tanto se practique el aforo de la presente cosecha; y que a la mayor brevedad, surjan a esta Corporacion todos los hacendados forasteros y vecinos, de declaracion autorizada, del numero de fanegas o hectolitros de trigo reductado en la presente cosecha; a fin de que a su vista, se haga la mencionada declaracion necesaria para asegurar las subsistencias de trigo que sean necesarias en esta localidad hasta la proxima cosecha. Requeriran dolos con gastos necesarios, a todos los productores, para que en el mas breve plazo, surjan dicha relacion, por ser de gran importancia el asunto.

Fue habiendo pocas asuntos de que tratar, en consecuencia algunos que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido, asi excusado, su falta de asistencia, los Concejales D. Juan Platero y D. Juan, ni D. Jori Forriano Salguero; entendiendose se este acta, la que leida, fue aprobada y firmada.



muda, de todo lo que yo el secretario certi-
fico. =



Victoriano y Martín de Saiguas Celestino Sacur,

Miguel Sacur

Benito Puelvi

Carlos Alvarez Marcelino Jimenez
García Martín

Sesión ordinaria del día En la villa de La Oliva de Mé- rida a dos de agosto de mil novecien- tos y quince, siendo la hora de	las tres y media de la tarde del mismo, se con- vocó el Ayuntamiento en estas
Casas Consistoriales bajo la	presidencia del Señor Al-
D. Victoriano Martín de Saiguas	calde D. Victoriano Martín
D. Miguel Sacur Romo	de Saiguas, y asistencia de
D. Celestino Sacur Saiguas	los Señores Concejales que al
D. Carlos Alvarez Hurtado	margen se expresan, con ob-
D. Miguel Sacur Franco	jeto de celebrar sesión or-
D. Benito Puelvi Moreno	dinaria pública y celebrada abierta por el
D. Marcelino Jimenez Murillo	Señor Presidente se dio lectura del acta anterior

que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines oficiales de su pro-
vincia, correspondientes a la Semana, y la Corpo-
ración quedó autorada.

Por la presidencia se dio cuenta de los pagos y
cobros realizados durante el pasado mes, y exa-
minados por la Corporación, se acordó por una
minoridad presentarle su aprobación, y autorizar
al Señor Alcalde para que realice durante
el corriente mes, los pagos y cobros necesarios en
virtud del corriente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, mi-

Decorative flourish on the left margin.

Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido ni excusado su falta de asistencia, los Concejales D. Juan Placer y Nuñez, ni D. José Toribio Salguero; extendiéndose este acta, la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Saugwas

Ulpiano Sáenz

Marcelino Giménez

Carlos Álvarez

Benito Rubier

Miguel Sáenz

Agustino Martín

Miguel Sáenz

Sesión ordinaria del día

9 de Agosto de 1915. En la villa de La Oliva de Mérida a

Señores de Ayuntamiento nueve de Agosto de mil novecientos quince, siendo la hora

de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saugwas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan,

<p>Presidente</p> <p>D. Victoriano Martín de Saugwas.</p> <p>Concejales.</p> <p>D. Miguel Sáenz Romo</p> <p>D. Carlos Álvarez Hurtado</p> <p>D. Celestino Sáenz Saugwas</p> <p>D. Marcelino Jimenez Murillo</p> <p>D. Benito Rubier Morano</p>	<p>de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saugwas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan,</p>
--	---

con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario, se dio lectura de los



folio cincuenta y nueve ⁵⁹

A.3.597.897 *

Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporacion quedo enterada. Por la Presidencia se dijo que se habia presentado el vecino de esta villa Esteban Mendez Guerrero, solicitando el que sea socorrido con alguna cantidad por este Municipio para la lactancia de un hijo pequeño que ha tenido su mujer, y que esta se encuentra enferma y sin recursos para poder lactar la criatura.

El Ayuntamiento en su vista, y despues de breve discusion, acordo por unanimidad, el que se le socorra con siete pesetas y cincuenta castitanos cada mes, para ayuda de la crianza de dicho niño.

El Sr. Alcalde remanifesto por el Sr. Presidente, que el Inspector de Caruces de esta localidad que va uia desempañando D. Roque Lopez Guerrero, le habia manifestado, que las atenciones de su casa y profesion, le impedian seguir desempañando el cargo de tal Inspector al cual renunciaba.

El Ayuntamiento en su vista y despues de ligera discusion se acordo por unanimidad aceptar la renuncia, y en su lugar se autoriza al Sr. Alcalde para ^{que} designe persona de su confianza para el desempeño del cargo, con la retencion que resulte preestipulada. El Sr. Presidente manifesto que proponia como persona competente para dicho cargo, al Farmaceutico de esta localidad D. Decencio Pico Gutierrez.

Por la Presidencia se dijo que segun el Reglamento para la ejecucion de la Ley del Espi-



Proveas, en su artículo 301 y siguientes, previniendo que todos los ayuntamientos tendrán un Inspector de Higiene y Sanidad, Peenarria, y que los pueblos menores de dos mil almas, pueden arrendarse con dicho objeto con otros límites, y cuyo haber no será inferior de 365 pesetas anuales, advirtiéndose a los Alcaldes que no se aprobara ningún presupuesto municipal que no se consignase los haberes para llevar las atenciones de este servicio.

Dada lectura de expresado Reglamento, y enterada de la Corporación, se acordó por unanimidad el que este ayuntamiento consignase en el próximo presupuesto la cantidad de 365 ptas, para pago de los servicios que devenga, un Inspector de Higiene y Sanidad Peenarria, por el cumplimiento de la Ley de Epizootias con arreglo, al artículo 305 de dicho Reglamento y tarifa de derechos.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las doce, haciendose constar que no han asistido, ni excusado su falta, D. Juan Plasco, D. José Borrero, ni D. Miguel Nunez, estudiandose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Vitoriano de las Juncas

[Signature]

Berito Prubior

[Signature]

Victor Lino Garcia

[Signature]

Marcelino Gimenez

[Signature]

Carlos Alvarez

[Signature]

Miguel Yanez

[Signature]

Ciriano Martin

[Signature]

Señal ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de este día 23 de Agosto 1915. Sesión a veintitres de Agosto de mil

novecientos quince, sien-

do la hora de las diez

del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Ca-

sas Consistoriales bajo la

Presidencia del Señor

Alcalde D. Victoriano Mar-

tin de Jauguas, y asisten-

cia de los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de

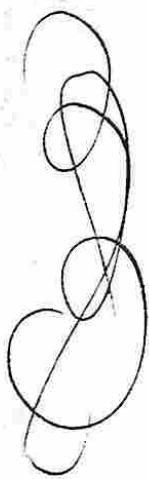
celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Por el infrascrito Secretario, y de orden del Presidente, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se manifestó que no habiendo presentado al Gobierno Civil de la provincia, ni tampoco en esta Alcaldía el acta de la visita que efectuó en Julio del pasado año el Sr. Perito de Montes, D. José Rodríguez de Sábido, para la valoración del terreno

expropiado por causa de la construcción del edificio Comunal que habrá de construirse en esta localidad, que procedía a que desde la urgencia del caso, se acordase por el Ayuntamiento nombrar un Perito agrónomo, que en su día exigir responsabilidades al dicho Perito D. José Rodríguez de Sábido, por falta de cumplimiento de su compromiso.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto



por el Señor Alcalde y despues de ligera discusion, se acordó por unanimidad el nombrar para dichos trabajos al Ingeniero Economo D. Enrique Aguado Parra; cuyo nombramiento se dará cuenta al interesado, y tambien al Señor Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos que procedan.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido ni excusado su falta de asistencia los Concejales D. Juan Planao Nieto, D. Toriborio de Salguero, D. Miguel Estiven Franco, ni D. Domingo Pulido Morano, pretendiendose este acta, la que queda fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Antonio de Juncos

Carlos María

[Signature]

[Signature]

Miguel Ferrer

Antonio Ferrer

Marcelino Gimenez

Antonio Martín

[Signature]

[Signature]



A.3.619.730*

Sección ordinaria del día
6 de Septiembre de 1915.

En la villa de La Oliva de Mérida

Señores de Ayuntamiento
Trinitario

- D. Victoriano Martín de Sauguar.
- D. Miguel Saun Romo. Concejal.
- D. Carlos Alvarez Hurtado. - id.
- D. Celestino Saun Sauguar. - id.
- D. Marcelino Jimenez Serrillo. - id.

a veis de Septiembre de mil
novecientos quince, siendo
la hora de las diez del mis-
mo, se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Martín de
Sauguar, y asistencia de los Se-

ñores Concejales que al mañana se expresan, con
objeto de celebrar sesión ordinaria pública y
declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio
lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana, y la Cor-
poración quedó enterada.

Se dio cuenta de los pagos y cobros realizados en el pa-
sado mes, la Corporación quedó enterada y por una
unanimidad acordó prestarle su aprobación, autorizan-
do al Sr. Alcalde para lo sucesivo en el presente mes.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber
recibido un escrito suscrito por el Concej. Don
Benito Rubio Moreno, en el que hace renuncia del
cargo de tal Concej. fundado en su mal estado
de salud. Dada lectura de dicho escrito, y exa-
minado por la Corporación, después de ligere-
ra discusión, acordó por unanimidad ad-
mitir dicha renuncia, y que se notifique
etc. a efecto al interesado.

P. J.

no habiendo mas asuntos de que tratar ni
 Consejo alguno que quisiera hacer uso de
 la palabra, el Señor Presidente levanto la
 sesión siendo la hora de las doce, y hacién-
 dose constar que no han asistido, ni excu-
 sado su falta de asistencia los Concejales
 D. Juan Blanco Nuyén, D. Miguel Nuyén
 Franco, ni D. José Toriano Salguero, exten-
 diéndose este acta, la que leída fue apro-
 bada y firmada, de todo lo que yo el Se-
 cretario certifico. =



Victoriano Martín de Sauguas Victoriano Sauguas

Miguel Saucor
 Carlos Alvarez

Marcelino Jimenez
 Luciano Martín
 Srta. D.

Sesión ordinaria del día } En la villa de La Orosa de
 13 de Septiembre de 1915. } Mérida a trece de Septiembre

Señores de Ayuntamiento,
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguas,
 Concejales.
 D. Miguel Saucor Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celatino Saucor Sauguas
 D. Miguel Nuyén Franco
 D. Marcelino Jimenez Herrillo.

de mil novecientos quince,
 ce, siendo la hora de las
 diez del mismo, se reunio
 el Ayuntamiento en
 estas Casas Consistoria-
 les bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don
 Victoriano Martín de
 Sauguas, y asistencia de

los Señores Concejales que al referirse se expre-
 san, con objeto de celebrar sesión ordinaria,



folio sesenta y dos

pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. Previo el correspondiente permiso, presentó en el Salón de sesiones el vecino D. Domingo Pita Penda, de nacionalidad portuguesa de 48 años de edad, el cual expuso ante la Corporación, que concurra a sus intereses justificar documentalmente la clasificación con que figura en el Padrón de habitantes de este término municipal así como la declaración de los hijos varones que tengo o tuviere, rogando que se le espidiera certificación de este particular a los efectos que pudiera convenirle. El Ayuntamiento enterado de los datos de dicho vecino, por unanimidad acordó: Fue D. Domingo Pita Penda de 48 años de edad, casado con Ofelia la Magueda Melano, de 46 años de edad, tienen dos hijos varones, llamado uno, Niceto Pita Magueda, de 19 años de edad; y el otro hijo llamado Esteban Pita Magueda de 15 años. Fue dicho vecino tiene la consideración de transeunte con residencia accidental en esta villa, por razón de su profesión de pintor a que se dedica; figurando en el padrón como subdito de la Nación portuguesa; y que se le espida por la Secretaría de este Ayuntamiento, certificación literal de este acuerdo a dicho interesado, para que pueda justificar los extranos indicados donde se convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente

se levanto la sesion, extandose este acta siendo la hora de las once, y haciendose constar que no han asistido, ni excusado su falta de asistencia los Concejales D. Juan Blanes y D. José Toriano Salguero; leida que fue este acta, quedo aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. =



Victoriano Martín de Sauguar Marcelino Jimenez

Miguel Sauer Miguel Sauer

Celestino Sauer Carlos Alvarez

Victoriano Martín de Sauguar

Sesion ordinaria del En la villa de la Ojiva de Mérida a veinte de Septiembre de

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguar.
 Concejales:
 D. Miguel Sauer Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Sauer Sauguar.
 D. Marcelino Jimenez Merillo.

En la villa de la Ojiva de Mérida a veinte de Septiembre de 1915, reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la propia correspondientes a la semana, y la Corporación

Señores Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la propia correspondientes a la semana, y la Corporación



A.3.597.922 *

ración quedó autorada. Igualmente se dio lectura
 ra del acta anterior que quedó aprobada y fir-
 mada. Se acordó el siguiente recargo municipal de años anteriores.
 Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
 el proyecto de presupuesto municipal formado
 do por la Comisión de su seno nombrada al efecto
 para el año de 1916, y estimándose conforme y
 arreglado a las necesidades de esta población, a las
 disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
 se acuerda: Que se fije al público por quince
 días, según ordena la ley municipal, y trans-
 curridos, con diligencia que lo acredite y re-
 clamaciones que se presenten se someta a la
 discusión y votación definitiva de la Junta
 Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar mi Con-
 cejal, alguno que quisiera haber uso de la pala-
 bra, el Señor Presidente levanta la sesión, siendo
 la hora de las doce, y haciéndose constar que no
 han asistido ni excusado su falta de asistencia
 los Concejales, D. Juan Blanco, Nuñez, D. Miguel
 Nuñez Blanco, ni D. José Toriano Salgueiro, ex-
 tendiéndose este acta la que leyó y fue aproba-
 da y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.
 Mariano Nuñez Nuñez

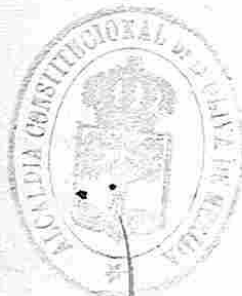
Car los Alvarez

Marcelino Gimenez

Victorino Gomez

Carrius Martus Miguel Yalor

Tris.



Sección ordinaria del día } En la villa de La Orlina de
27 de Septiembre de 1915 } Mérida a veintiseis de Septiembre

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
D. Miguel Saucá Romo
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Celestino Saucá Saugua
D. Miguel Nuñez Trujano
D. Marcelino Jimenez Murillo

hora de mis veintiseis y
quince, siendo la hora
de las diez del mismo,
se reunió el Ayunta-
miento en estas Casas
Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
de D. Victoriano Martín
de Saugua, y asistencia
de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de ele-
brar sesión ordinaria, pública y declarada abier-
ta por el Sr. Presidente, se dio lectura de ac-
ta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia con sus disposiciones a la republi-
ca, y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de haber cobrado el importe de
este Municipio en el padrón, D. Guillermo Porri Gen-
ton el importe de las cincuenta obligaciones asen-
tadas, de las que este Municipio tenía impuestos
en las obligaciones de ferro-Carril de la Compañía
de Madrid a Zaragoza y Alicante, cuyo importe
(deducidos, tributos e impuestos del Estado) es la can-
tidad de \$ 24.847'30 pesetas, cuya cantidad en
su poder habrá de convertirse en títulos de la Dan-
da, y estos en una lámina intransferible a fa-
vor de este Municipio. Cuya operación habrá en libro
y esta, tendrá que hacerse, por un agente de
Bolsa.

no habiendo mas asuntos de que tratar
ni Concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra el Señor Presidente levantó
la sesión, siendo las doce del misero, y ha-
ciéndose contar que no han asistido, ni
excusado su falta de asistencia Conce-
jal D. José Palomero Soriano.

Esta fundición en esta la que
leída, fue aprobada y firmada, de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas Miguel y
García

Carlos Alvarez

Miguel Romero

Marcelino Jimenez

Victoriano Sauguas

Victoriano Sauguas

- Sesión ordinaria del día
4 de Octubre de 1913
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
 - D. Miguel Sauguas Romo
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Miguel Sauguas Franco
 - D. Victoriano Sauguas Sauguas
 - D. Marcelino Jimenez Murillo.

En la villa de La Chorrera de Mé-
rida a cuatro de Octubre
de mil novecientos quin-
ce, siendo la hora de las
doce del misero se reu-
nió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoria-
les bajo la presidencia
del Señor Alcalde don
Victoriano Martín de Sau-
guas, y asistencia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, pública y declara-
rada abierta por el Señor Presidente, se dió



lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporacion queda enterada.

Igualmente se dió cuenta de los pagos y cobros realizados durante el pasado mes; y examinados por la Corporacion, por unanimidad fueron aprobados, autorizando al Señor Alcalde para los realice durante el presente mes.

Por la Presidencia se manifestó que para cumplir con lo que disponen los artículos 141 y siguientes de la vigente Ley Municipal, se hacía preciso que el Ayuntamiento en esta sesion declarase las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales de este Ayuntamiento que existan y les correspondia estar como tales, las cuales una vez declaradas dichas vacantes, sean publicadas, dando al propio tiempo cuenta al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Conforme con lo expuesto, el Ayuntamiento examinó los antecedentes que resultan en este otrobo principal, resultando que corresponden elegir por ministerio de la Ley cuatro Concejales de las vacantes ordinarias, de los siguientes Distritos:

1.^o Distrito. - Sección Unica:

D. Celestino Jauri Jaquias

D. Tori Toriano Salguero

2.^o Distrito. Sección Unica.

D. Victoriano Marti de Jaquias

D. Miguel Nimen Troqueo

Vacantes extraordinarias

3.^o Distrito. - Sección Unica

D. Benito Rubia Moreno.

27



A.3.655,115 *

no habiendo mas asuntos que tratar, ni Cou-
cilio alguno que quisiera hacer uno de la pa-
labra, el Sr. Presidente levantó la sesion
siendo la hora de las doce, y haciendose cons-
tar que no han asistido fué examinado su fel-
ta de asistencia los Concejales D. Jose' Soria
no Salguero y D. Juan Placido Nuñez.

Exaudiéndose este acta, la que leida
fué aprobada y firmada, de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas Miguel Gaeu

Carlos Alvarez Miguel Gomez

Marcelino Jimenez

Casiano Martín

Sesión ordinaria supletoria del día Quince de Merida a doce del día
diez de Octubre de 1915. y sesion de Octubre de mil no-

vecientos quince, siendo la
hora de las diez de mis-

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento | no, se reunió el ayunta- |
| Presidente | miento en estas Casas-Cou- |
| D. Victoriano Martín de Sauguas | ristoriales, bajo la presidencia |
| D. Juan Placido Nuñez Concej. id. | del Sr. Alcalde D. Vito- |
| D. Miguel Saur Romo id. | riano Martín de Sauguas, |
| D. Carlos Alvarez Hurtado, id. | y asistencia de los seño- |
| D. Celestino Saur Sauguas, id. | res Concejales que al mar- |
| D. Miguel Saur Romo id. | |
| D. Victoriano Salguero id. | |
| D. Marcelino Jimenez id. | |

Sesión supletoria del día 20 de Octubre de 1915 correspondiente a la ordinaria del día 15 del mismo mes y año. En la villa de San Pedro de Mérida a veinte de Octubre de mil novecientos quince, siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales,

Señores de Ayuntamiento	
Presidente	
D. Victoriano Martín de Saucunas	
Concejales	
D. Juan	Blanco Muñoz
D. Miguel	Sauz Romo
D. Carlos	Alvarez Hurtado
D. Miguel	Muñoz Franco
D. Celestino	Sauz Saucunas
D. Marcelino	Simenez Murillo
D. José	Soriano Salquero

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martín de Saucunas y asistencia de los Señores Concejales Don Juan Blanco Muñoz, Don Miguel Sauz Romo, D. Carlos Alvarez Hurtado, Don Miguel Muñoz Franco, Don Celestino Sauz Saucunas, Don Marcelino Simenez Murillo y Don José Soriano Salquero; con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día diez y

ocho. Se dió lectura de la sesión ordinaria anterior que quedó aprobada y firmada.

El Señor Presidente declaró pública y abierta la sesión.

Por orden del Presidente se dió lectura por su escrito secretario de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana última y de su contenido la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia, se dió cuenta de un comunicado del Señor Administrador de Contribuciones de la provincia, manifestando quedar aprobado con fecha doce del corriente mes la adopción de medidas para realizar el Cupo de Consumos del año próximo.

Así mismo se dió cuenta de un comunicado del Señor Juez de Instrucción de Mérida, en el que se comunica haber sido decretada la suspensión del Secretario de este Ayuntamiento Don Casiano Martín y Galán del cargo que actualmente viene desempeñando. La Corporación quedó enterada, así mismo, el Secretario

Don Camano Martini, el que era en este momento.

El Sr. Alcalde, hasta tanto que la Corporacion resolva, ordena continuar el acto, nombrando Secretario Subterino a Don Antonio Moreno y Gomez, el que en la actualidad desempeña el cargo de Auxiliar en esta Secretaria, proponiendo para dicho cargo a dicho Sr. y como Auxiliar a Don Miguel Gallardo Romero.

Se procedio a la votacion, dando el resultado siguiente: los Concejales D. Celestino Saenz Saenz, D. Carlos Alvarez, D. Esteban y D. Miguel Saenz, votaron a los propuestos por el Sr. Presidente, y D. Miguel Saenz, D. Francisco, D. Juan Blanco, D. Marcelino Jimenez, D. Merino y D. Jose Soriano Salguero, propusieron y votaron a D. Jose Torres Moreno, para Secretario Subterino y a D. Jose Moreno Rebollo, para Auxiliar; resultando en su virtud, decidio el Sr. Alcalde, quedando nombrados D. Antonio Moreno y Gomez, como Secretario Subterino y D. Miguel Gallardo Romero, como Auxiliar.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar y no pedir la palabra ninguno de los Sres. Concejales el Sr. Presidente, dio por terminada el acto, levantando la sesion, de la que se extendio este Acta, la que leida fue aprobada y firmada, y de todo ello como Secretario Subterino certifico - sobre raspado - proponiendo, para dicho cargo, a don



Miguel Saenz

Carlos Alvarez, Celestino Saenz

José Soriano, Juan Blanco

Antonio M. Gomez

Di-



A. 3.655.992 *

Licencia y Por la presente hago constar yo el Secretario Interino
 que en virtud de haber sido detenido el Sr. Alcalde
 Presidente de este Ayuntamiento, por el Sr. Juz. municipi-
 pal de esta villa, a la hora señalada en la convo-
 catoria, para celebrar sesión supletoria correspondiente
 a la ordinaria del día veintinueve del corriente mes, no
 pudo celebrarse dicha sesión convocada; pues si bien y
 después de retirarse todos los Sres. Concejales, al tener no-
 ticias del acontecimiento, se presentó el primer Veniente
 Alcalde Sr. Juan Blanco Nuñez, acompañado de los
 Sres. Concejales Sr. Miguel Nuñez Franco, Sr. José Soriano
 Salgado y Sr. Marcelino Jimenez Morillo, ordenando al
 que suscribiere, dicho primer Veniente Alcalde, el que se
 celebrara sesión, con los Sres. presentes, a lo que le manifes-
 té, que como Concejales se guardaba toda clase de con-
 sideraciones, pero, que si repetido el Sr. Veniente Alcalde no
 tenía delegación del Sr. Alcalde Presidente ni orden del
 Sr. Gobernador de la provincia, no debía celebrarse, por no
 hallarse facultado ninguno de los Sres. presentes, pa-
 ra presidir referida sesión; con lo que dichos Sres. se re-
 tiraron, de que certifico.
 dea Oliva de Mérida a veintinueve de Octubre de
 mil novecientos quince. - sobre raspado: después de
 retiro - entre líneas: civil - todo vale.

Antonio M. Gomez
 (Firma manuscrita)

Sesión supletoria del día 3 de }
 Noviembre de 1915 correspondiente }
 a la ordinaria del día 1.º del }
 mismo mes y año. }
 En la villa de Los Olivos de }
 Mérida a tres de Noviembre de mil }
 novecientos quince. Siendo las diez }
 de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistido de los señores Concejales, D. Miguel Sáenz Robus, D. Carlos Álvarez Hurtado y D. Celestino Sáenz Sauguas, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día primero del corriente mes.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

~~D. Juan Blanco Nuñez~~

D. Miguel Sáenz Robus

D. Carlos Álvarez Hurtado

~~D. Miguel Nuñez Franco~~

D. Celestino Sáenz Sauguas

~~D. Mercedes Jiménez Aguillo~~

~~D. José Luciano Salguero~~

Por la presidencia se declaró pública y abierta la sesión ordenando que por mi el infrascripto Secretario Interino se diese y se dió lectura de la sesión anterior, la que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a las dos semanas últimas, entre los que se hallaba el extraordinario correspondiente a el día veinticuatro del pasado mes, por el que se convoca a elecciones generales de Concejales, para la renovación bienal de los Ayuntamientos; de lo que la Corporación quedó enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que resultando anulado en la rotación verificada en la sesión última, en el acuerdo del nombramiento de Secretario Interino de este Ayuntamiento y Auxiliar de esta Secretaría, por haber sido suspendido el Secretario propietario D. Casiano Martín y Galán, se iba a proceder a segunda rotación, postulando esta presidencia a los señores propuestos ^{en la.} sesión anterior, o sea a D. Antonio Moreno y Gomez, para Secretario Interino y a D. Miguel Gallardo Romero, para Auxiliar; abierta la rotación, por

unanimidad se acordó ratificar dichos nombres
mientos a favor de los Sr^{es} expresados.

Seguidamente, se dio cuenta por el Sr. Presidente
de la conversión de las láminas que fueron amor-
tizadas por la Compañía de los ferros carriles
de M. N. S. en una inscripción intransferible a
favor de este Municipio con el número 5925, la que
representa un capital de 39.700 pesetas nominales
de la Renda perpetua al 4% de interes anual, a
devengar desde primero de Octubre último, que resulta
una renta con deducción de todos los gastos 1.075 pesetas
y 70 centimos a favor de este Municipio. La Corpo-
ración quedó enterada.

El Sr. Presidente en vista de las gestiones y tra-
bajos realizados por el Sr. D. Guillermo Porri Geston, en la conver-
sion y operaciones realizadas en su pronto despacho
de las dichas obligaciones que fueron amortizadas y
convertidas en dicha inscripción intransferible, pro-
poniendo a la Corporación un voto de gracias a
dicho Sr.

La Corporación en vista de lo propuesto por la
presidencia, acordó por unanimidad, el conceder
al referido Sr. Porri Geston, un voto de gracias, por
su actividad en los asuntos de este Municipio; y
que se le comuniquese este acuerdo a tan repetido Sr.
Porri.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación
que estando en vias de terminarse por Secretaria
los repartos de las Contribuciones, procedia acor-
dar la persona que haya de encargarse el
registro de matrices; y para lo cual proponia como
persona competente y para ello a efecto di-
chos trabajos, a el vecino de Badajoz, D. Julian
Fernandez, y Fernandez.

Enterada la Corporación, acordó por unani-
midad, admitir lo propuesto por el Sr. Alcalde

nombRANDO a dicho Sr. Fernandez, para que se le encomienden dichos trabajos y el importe de los mismos se abone con cargo al capitulo de imprenta.

Seguidamente se dio cuenta de haberse recibido la vacuna y haberse hecho publico la necesidad de vacunarse y revacunarse todo el que no lo este.

La Corporacion quedo enterada y por unanimidad acordó que su importe se abone con cargo al capitulo de imprenta, por no tener consignacion en presupuesto.

No asistiendo Sr. Juan Blanco Nuñez, D. Hilario Nuñez, Sr. Francisco Marcetino Jimenez y Sr. Jose Goriano Salguero.

No habiendo mas asuntos de que tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion, de la que se extendió esta Acta, la que sera transcrita al libro correspondiente, de que todo lo que yo el secretario interino certifico.



Este resguardo = n.º de folios = en la = todo vale = entre líneas = n.º de folios = no vale = los nombres tachados = no vale =
Antonio M. Gomez Juan Blanco

Victoriano Gomez
Jose Goriano

Carlos Alvarez
Antonio M. Gomez

Sesion ordinaria supletoria del día 10 de Noviembre de 1915
Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martin de Sauguas
Concejales
D. Juan Blanco Nuñez
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Saenz Sauguas
D. Jose Goriano Salguero

En la villa de San Clir de Merida a diez de Noviembre de mil novecientos quince. Siendo las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martin de Sauguas y asistido de los señores Concejales que al margen se expresan y asistencia de mi el infrascrito Secretario



folio sesenta y siete

A.3.655.991 *

Anterior con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día ocho del corriente mes.

Se dio lectura de la sesión ordinaria supletoria anterior que fue aprobada y firmada.

El Sr. Presidente declaró pública y abierta la sesión. Seguidamente ordenó la presidencia que por su el secretario se diese y di' lectura de los Prodictos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana última. La Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación que la Lámmina intransferible, convertida últimamente ha bra que llevarla en propia mano al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Vazquillo, puesto que el documento de suma importancia para este Municipio.

También hay que gestionar en Badajoz, el pronto despacho del expediente de expropiación, para adquisición de terreno, para la construcción de un nuevo Cementerio, y que para llevar la ejecución de Lámmina y hacer dichas gestiones, se nombre una Comisión del seno de esta Corporación, y los gastos que origine se carguen al capítulo de imprenta.

La Corporación quedó enterada y en su vista acordó por unanimidad el que sea el Sr. Alcalde el nombrado, para hacer entrega de la Lámmina y gestionar la actividad del referido expediente de expropiación, como así quedó nombrado, y que los gastos que origine referido vicege, se carguen al Capítulo de imprenta, por su tener consignada en presupuesto.

Por la Presidencia se dio cuenta de los pagos y cobros.

del pasado mes de Octubre.

La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que efectúe los cobros y pagos de este Municipio durante el corriente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los Sres. Concejales, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, siendo las once y media, haciéndole constar la falta de asistencia de D. Miguel Sáenz, Rosas, D. Miguel Muñoz Franco y D. Marcelino Simones levantando la sesión, de la que se extendió este Acta la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Interino certifico. sobre raspado: Sáenz - Leida - Secre. Inter.



Victoriano Martín de Saenz

Miguel Sáenz

Carlos Álvarez

Celestino Sáenz

Antonio M. Gómez

Sesión ordinaria supletoria, en la villa de la Oliva de Mérida del día 17 de Noviembre de 1915 (leída a diez y siete de Noviembre de

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saenz

Concejales

D. Miguel Sáenz Rosas

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Miguel Muñoz Franco

D. Marcelino Simones Murillo

D. Celestino Sáenz Saenz

mil novecientos quince; siendo las diez horas de la mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saenz y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi

el infrascrito Secretario Interino, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día quince del corriente mes.

Por la Presidencia se declaró pública y abierta

sesion, dando lectura del acta anterior, la que fue
aprobada y firmada por la Presidencia y los Sres Con-
cejales D. Miguel Sainz, Ramo y D. Celestino Sainz,
Manquas, secundore a la aprobacion y a firmarla
los Concejales D. Miguel Sainz, y D. Mercurio Sainz,
manifestando que no la firma por no haber
asistido a la referida sesion.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a la semana
ultima, y la Corporacion quedo enterada.

Se dio lectura de una carta del representante de la
Fabrica Harinera y de panificacion de los Sres Lorenzo y
Comijo referente a subsistencias, solicitando una conferen-
cia con este Ayuntamiento con el fin solucionar como
medida preventiva un conflicto que se acerca por la
escasez de los trigo y sus harinas y los elevados precios
de este articulo y por lo tanto del pan.

La Corporacion quedo enterada, acordando tras de
ligera discusion que se le comunique a dicho Sr. que
el dia siguiente del corriente y hora de las diez de su
manana, se reune este Ayuntamiento en sus Casas
Consistoriales a la que puede concurrir y exponer las ra-
zones que crea oportunas, para resolver sobre lo que
exponer en la carta remitida.

Por la presidencia se expuso que teniendo fondos las
Fricas de este Pósito y hallandonos en época de reman-
tera, seria conveniente acordar un reparto.

La Corporacion por unanimidad an lo acordó.
Asi mismo se acuerda que hallandose proximo la
terminacion del expediente de expropiacion, para
la adquisicion del terreno del Cementerio se acuerda
autorizar al Sr. Alcalde, para que del capitulo
de imprevisto, invierta la cantidad al posible, para
la adquisicion de materiales para la construccion
del referido Cementerio.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni hace
uso de la palabra ninguno de los Sres Concejales

el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once ho-
 ras del mismo, haciendo constar que no han asistido
 ni justificado su falta de asistencia el Concejal D. José
 Toriano Salguero, justificándolo el Concejal D. Juan
 Blanco Muñoz, que por el Concejal D. Marcelino Si-
 muez Murillo, presenta una cédula de citación, pa-
 ra este día del Sr. D. D. de Instrucción de este partido, de
 tener que personarse en dicho juzgado el Concejal Señor
 Blanco Muñoz, extendiéndose la presente Cédula que
 fué aprobada y firmada, la que será transcrita al libro
 correspondiente, de todo lo que yo el Secretario Interi-
 no certifico entre líneas. Carlos Álvarez Hurtado = real =



Victoriano Martín de Sauguas Juan Blanco
 Miguel Sáenz

Con los señores Miguel Sáenz

Marcelino Jiménez Celestino Sáenz

Fernando M. Gómez

Sesión ordinaria supletoria en la villa de La Cueva de Mérida a
 del día 24 de Noviembre de 1915 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos

- Señores de Ayuntamiento
- D. Victoriano Martín de Sauguas, Presidente
 - D. Juan Blanco Muñoz, Concejal
 - D. Miguel Sáenz, Romo, id.
 - D. Carlos Álvarez Hurtado id.
 - D. Miguel Sáenz, Franco id.
 - D. Marcelino Jiménez Murillo id.
 - D. Celestino Sáenz, Sauguas id.

quince, siendo las diez de su mañana
 se reunió el Ayuntamiento en estas
 Casas Constitucionales, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Victoriano
 Martín de Sauguas y asistido de
 los Sres. Concejales que al margen
 se expresan y de mi el infrascrito
 Secretario Interino con objeto de



folio setenta y uno

celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día veintidos del mes actual.

El señor Presidente declaró público y abierto el acto, ordenando que por un secretario se diese y se leyerse de la sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a los Políticos Oficiales de la provincia correspondiente a la semana última y la Corporación quedó enterada.

Por el señor Presidente se dio cuenta que el día veintidos estuvo en esta secretaría el Administrador o representante de la Fabrica harinera y panificación de los Sres. Luciano Quijo, con objeto de exponer en la sesión lo que había manifestado en carta dirigida a esta Alcaldía de la que ya tiene conocimiento la Corporación, y es que habiendo subido al alza el precio de los trigos y sus harinas, se veía en la necesidad de subir el precio a el pan, o rebajar algo el peso de este con el fin de poder armonizar en algo la diferencia de precios; proponiendo que con el fin de que el pan no suba tres centimos más sobre su cerrado precio, según el precio actual de los trigos, se le rebaje al pan cuarenta gramos en el peso sea que en vez de tener novecientos veinte gramos, como tiene en la actualidad, solo tenga ochocientos ochenta.

La Corporación en virtud de lo expuesto por el representante de la referida Fabrica y teniendo en cuenta el bajo precio de los jornales del elemento obrero, acordó por unanimidad el que se acceda, a que el pan se ponga a la venta pública con ochocientos ochenta gramos de peso.

Tras haberse más asuntos de que tratar ni hacer uso de la palabra ninguno de los Sres. Concejales, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las once de su mañana, haciendo constar no haber asistido ni just.

ficar su falta de asistencia el Concejal Sr. José Socinas Sal
guero, ordenando se atendiere la presente Cota y de todo ello
como Secretario Interino certifico. - Sobre rayado - en carta-
vale -



Victoriano Martín de Yanguas

José Carlos Socinas

Juan Blanco

Miguel Socinas

Miguel Socinas

Carlotheore

Marcelino Giménez

Antonio M. Gomez

Sección ordinaria supletoria
del día 1º de Noviembre de 1918

Señores de Ayuntamiento

- Presidente -

D. Victoriano Martín de Yanguas

- Concejales -

D. Juan Blanco

" Miguel Socinas

" Carlos Alvarez Hurtado

" Celestino Socinas Yanguas

" Miguel Socinas Franco

" Marcelino Giménez Anrillo

"

En la villa de la Oliva de
Azuaga a primero de Noviem-
bre de mil novecientos quince.
Siendo las diez de un mañana,
se reunió el Ayuntamiento
en estas salas Concejales, ha-
yendo la Presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Victoriano Mar-
tín de Yanguas y asistido de
los señores Concejales que al
margen se expresan y asiste-
vid de un el Sr. Secretario In-
terino con objeto de re-
-

señalar sesión ordinaria y supletoria correspondiente
a la ordinaria del día veinte y nueve de Noviem-
bre último.

El Sr. Presidente celebró pública y abier-
ta la sesión; ordenando que por un el Secretario
se lea y de lectura de la sesión anterior, la
que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Partes
Oficiales de la Provincia correspondientes a la
semana y última; de lo que la corporación quedó
enterada.

Se dio cuenta de los papeles y libros re-
lacionados por esta Alcaldía durante el mes de

Julio septentary 207

una; la Corporación quedo enterada y por unanimidad acordó prestar su aprobación y autorización al Señor Alcalde para que realice lo necesario durante el corriente mes.

En el mismo se dio lectura de la proclamación de vacantes de Concejales en los dos Distritos de que se compone este término municipal; la Corporación quedo enterada.

Se dio cuenta de las solicitudes presentadas para obtener preteritos del Pósito y cuyos solicitantes son los siguientes.

- Salvador Goma Salguero la suma de cinco puestas 500
- Cristóbal Rebollo Moreno id id veinte cincuenta id 150
- Eduardo Yanguas Alfonso id id veinte cincuenta id 150
- Antonio Moreno Goiner id id mil id 1000

La Corporación examinó con detenimiento los documentos presentados por los solicitantes y ha hallado lo conforme y con la garantía suficiente con arreglo a las peticiones, acordó firmo unanimidad el que se acuerda a lo solicitado, puesto que queda completamente garantizado lo preterito que se solicita.

Por la Presidencia se dio cuenta que en virtud de haberse denunciado el Guardia municipal Abdon Beja viva haber sido arada y sembrado en gran parte la cañada de carantes local que atravesaba la umbria de riera Utierra, lo que perjudica en consecuencia a la Corporación.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Señor Alcalde acordó por unanimidad el que se empleen los medios necesarios y proceda lo para hacer respetar el derecho de este municipio sobre la referida cañada, autorizando al Señor Alcalde para que consulte el asunto con personas competentes y mediante el informe que den, se conformaran la acción que proceda.

Por los Señores Concejales Don Juan Blasco y Masera Don Miguel Pineda Franco y Don Manuel Jimena Murillo se presenta un escrito sobre el alumbrado público, del que se dará cuenta en la sesión proxima. Fue habiendo mas asuntos de que tratar se queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los señores con

ajudo de suer Alcalde leuante la sesión, siendo mas
de las once, hauido constar no haber existido ni
justificado ni falta de asistencia el concejal don
Josi Soriaño Salguero, entendiendose la presente
acta la que firmada ha sido transcrita en este
libro de sesión y vida que fue, queda firmada
y aprobada, a todo ello como secretario interino
yo =



Victoriano Martín de Sauguas Juan Blasco

Miguel Sáenz Romero Miguel Estrella

Carlos Álvarez Hurtado Sáenz

Marcelino Jimenez

Antonio M. Gomez

Sesión ordinaria supletoria, en la villa de la Oliva de Mérida
del día 4 de Diciembre del 1915 { fecha a ocho de Diciembre de mil no

Señores de Ayuntamiento
Presidente

R. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

R. Juan Blasco Nuñez

R. Miguel Sáenz Romero

R. Carlos Álvarez Hurtado

R. Ceptino Sáenz Sauguas

R. Miguel Sáenz Franco

R. Marcelino Jimenez Morillo

R. Josi Soriaño Salguero

veintenas quince; siendo las
diez de la mañana se reunió
el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la
presidencia de suer Alcalde
de R. Victoriano Martín de
Sauguas y asistencia de los
Señores Concejales del mar-
gen. El suer Alcalde en-
vista de encontrarse ausen-
te el secretario interino
de este Ayuntamiento don
Antonio M. Gomez, y requerido el auxiliar del
mismo don Miguel Gallardo Romero, para que lo sus-

Antonio M. Gomez, y requerido el auxiliar del
mismo don Miguel Gallardo Romero, para que lo sus-



A.3.655,984 *

11
 Haya interinamente en este acto, manda decir
 estar también enfermo, inhabilitado físicamente
 del momento, no podía asistir como ha en este acto.
 En su vista y con el fin de celebrar esta sesión y ha-
 ciendo uso del derecho que le concede la ley, acordó
 sustituir con dos hombres buenos habilitados para
 dar fe de esta sesión supletoria correspondiente a
 la ordinaria del día seis del corriente mes, nombra-
 do a los vecinos de esta villa y mayores de edad al
 Don Manuel Lopez Galvez y Don Antonio Secun,
 Salguero, los que estando presentes aceptan el cargo
 prometiendo su mas fiel y exacto cumplimiento.

Por el señor Alcalde se declaró pública y abier-
 ta la sesión, ordenando a uno de los secretarios
 habilitados, leer y dió lectura de la sesión ante-
 rior, que quedó aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Partidos Oficiales de la pro-
 vincia correspondientes a la semana; y la Corpo-
 ración quedó enterada.

Se dió cuenta del escrito que habia presenta-
 do los señores Concejales D. Juan Polanco Muñoz,
 D. Miguel Muñoz Blanco y D. Marcelino Lincun,
 Mutillo, si por la falta de alumbrado público
 en la localidad se ha pagado algo al contra-
 tista del mismo, y que por la Corporación se declare
 y acuerde rescindir el contrato del alumbrado
 eléctrico, por falta del mismo.

El señor Presidente manifestó que desde el
 momento de la rotura del motor que habia

dejando de dar luz, nada se habria abonado como
es consiguiente. Y con referencia a la petición de rescin-
dir el contrato, lo consideraba un absurdo, puesto
que la falta de luz, procedia de fuerza mayor,
y era causa conocida del publico en general y
en las clausulas del contrato hecho con el contra-
tista, no era motivo de la rescision del mismo,
y mucho mas como es sabido la actividad del
contratista en el arreglo del dicho aparato, puesto
que el mayor perjudicado es dicho contratista no
obstante la Corporacion acordaria. La Corpora-
cion sometio el asunto a discusion y se acordó por ma-
yoría de abstenerse al escrito de petición, de los señores
Concejales anteriormente dicho.

Compendio
Dado cuenta de un escrito que presenta Don Juan
Blanco Núñez, Gerardo Pérez, vecino de Terra jun-
to Flaunze al que acompaña un expediente posesorio
instruido en el Juzgado Municipal de esta villa, en
el que solicita se amillare a su nombre un trozo de
terreno de monte bajo y pedriza de cabida de cien
fanegas al sitio de Las Rozas de este termino munici-
pal, y otro trozo de terreno de igual clase y de ochenta
fanegas de superficie al sitio del Cerro Negro de
este termino; y que se acuerde la correspondiente ba-
ja al anterior poseedor y finado D. Miguel Jimeno
Rodriguez, que en la actualidad las tiene amilla-
radas. El Ayuntamiento en su vista y de conformi-
dad con el dictamen de la Junta pericial, acordó
por mayoría el que debe accederse a lo solicitado;
reconociendo la mayoría rotamente decir no estar
conforme; y que se facilite certificación al recurrente
de lo acordado.

Los Concejales señores Blanco Núñez, Nuñez
Francisco, Sabiano Salguero y Jimenez Murillo, pre-
sentan un escrito del que el señor Alcalde dará
cuenta a la Corporacion en la sesion proxima.
No habiendo más asuntos de que tratar, se

Concejales alguno que quisiera hacer uso de las palabras, el señor Presidente levantó la sesión, de la que se certifica este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que vosotras Nos señores, bueno y secretarios habilitados certificamos. Entre parentesis = enfermo = Blanco = Nuñez = no vale =



Victoriano Martín de Jaenques Juan Blanco
Miguel Sáenz
Miguel Sáenz Miguel Sáenz
Marcelino Jimenez José Goriano
Carlos Álvarez Celestino Sáenz

Sesión ordinaria supletoria
del día 15 de Diciembre de 1915
Señores Concejales
Presidente
Victoriano Martín de Jaenques
Concejales
Juan Palanco Nuñez
Miguel Sáenz Romo
Carlos Álvarez Hurtado
Miguel Sáenz Franco
Marcelino Jimenez Murillo
José Goriano Salguero
Celestino Sáenz Jaenques

En la villa de La Oliva de este día a quince de Diciembre de mil novecientos quince, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Victoriano Martín de Jaenques y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y de mí el infrascripto secretario interino, con objeto de celebrar sesión supletoria correspondiente a la ordinaria del día trece del corriente mes.

Por la Presidencia se declaró pública y abierta

La sesión ordenando que por mi el Secretario se hiciera y de lectura de la sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y espues leyendo en el correspondiente al día siete del presente una Circular del señor Gobernador Civil de esta provincia, ordenando a los Ayuntamientos que el que no haya nombrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, proceda a su nombramiento en el improrrogable plazo de veinte días. Y como por este Ayuntamiento aun no ha sido nombrado, el señor Alcalde en su vista expuso a la Corporación que se le iba a proceder a su nombramiento, proponiendo para Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria al Veterinario de Hada de Sinto Alange, D. Francisco Lopez Guerrero, por haber renunciado el Veterinario de esta localidad al cargo de Inspector de carnes de la misma.

Puesto a la deliberación de la Corporación dicho nombramiento, por mayoría se acordó nombrar a D. Francisco Lopez Guerrero vecino de Hada de Sinto Alange, Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, de esta villa, con la subvención presupuestada; y que el referido nombramiento, le sea comunicado al interesado y al señor Gobernador Civil de esta provincia.

Por la Presidencia se dió cuenta de los honorarios satisfechos al Peato Agrónomo D. Enrique Aguado Paron, por la peritación del terreno, para construir un nuevo Cementerio; de lo satisfecho al subdelegado de Farmacia de este partido D. Nicasio Las Luiras, por los derechos de visita y apertura de la Farmacia de esta villa y parte de vecino; de lo satisfecho al vecino de Madrid D. Emilio Lopez Alanda, Abogado y Notario, por los documentos que fueron necesarios para la conversión de la



A.3.655.985 *

Las
 sumas de que ya tiene conocimiento esta Corporación,
 de lo satisfecho a D. José Yedo y D. Juan Casaró vecinos
 de Badajoz, por la copia de la Matricula de Indus-
 trial e Impresos, y por lo satisfecho a la Asociación
 General de Panteones del Reino, por la cuota del
 año actual.

Sea Corporación queda enterada y acordó
 por unanimidad el que los recibos presentados se
 abonen con cargo al Capítulo de imprevisos por
 no tener consignación en presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Corporación que
 aproximándose la fiesta de Navidad, se le paga-
 ra a los Empleados de este Ayuntamiento el día
 veintitres del corriente mes, según costumbre de
 años anteriores.

Sea Corporación acordó por unanimidad
 el autorizar a dicho señor Alcalde, para que pa-
 que a dichos Empleados antes de la fiesta expe-
 rada.

El señor Presidente devuelve a los señores Con-
 cejales D. Juan Blanco Muñoz, D. Miguel Muñoz
 Franco, D. Marcelino Jimenez Murillo y D. José
 Luciano Salguero el escrito suscritos por los mismos
 señores y que presentaron en la sesión anterior,
 por no estar rubricado por uno de los peticiona-
 rios, como puede enterarse la Corporación.

Los referidos señores Concejales exponen
 a la Presidencia, que no consideraban causa ju-

Sea la falta de la rubrica de uno de los firmantes,
para la devolucion del escrito, siendo la de D. Mi-
guel Muñoz Franco, que fue el que lo presentó.

No habiendo más asuntos que tratar ni que se
hacera uso de la palabra ninguno de los señores
Concejales, el Señor Presidente levantó la sesión, ven-
do las doce horas del mismo, de la que se extendió
la presente acta, la que leida se hallaba en un
folio conforme con lo que en la misma se habia tra-
tado, por lo que fué aprobado y firmado, de todo
lo que yo el secretario interino certifico



Victoriano Martín de Saugua Juan Blanco

Celestino Saenz

Marcelino Jimenez

Miguel Saenz

Jose Yoriang

Carlos Alvarez

Miguel Muñoz

Antonio M. Jimenez

Sesión ordinaria supletoria, en la villa de la Oliva de Mérida a
el día 22 de Diciembre de 1915. Reunidos de Diciembre de mil novecientos

Señores del Ayuntamiento

D. Victoriano Martín de Saugua, Presidente
D. Juan Blanco Muñoz, Concejales
D. Miguel Saenz Romo Id.
D. Carlos Alvarez Hurtado Id.
D. Miguel Muñoz Franco Id.
D. Marcelino Jimenez Morillo Id.
D. Celestino Saenz Saugua Id.
D. Jose Yoriang Sabuero Id.

quince, siendo las diez de su mañana,
se reunió el Ayuntamiento en es-
tas Casas Consistoriales, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Victo-
riano Martín de Saugua y asis-
tencia de los Señores Concejales que
al margen se expresan y de mi el
infrascripto secretario interino, con
objeto de celebrar sesión supletoria

folio setenta y seis

correspondiente a la ordinaria del día veinte del es-
critante mes.

Por la Presidencia se declaró pública y abierta la sesión
ordenando que por un secretario olera y de lectura a
la sesión anterior, la que leída fue aprobada y firmada
seguidamente se dió lectura a los Decretos Oficiales
de la provincia correspondiente a la semana.

La Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia se dió cuenta de un expediente instau-
do a instancia del vecino de esta villa Antonio Maque-
da Camarero, para amillarar a su nombre dos fincas cis-
ticas a saber del serrajón de este término.

La Corporación en vista del expediente y del informe
de la Junta pericial, acordó por unanimidad el que
se amillarar a nombre de Antonio Maqueda Camarero
las dos fincas que en el mismo se dicen y que la primera
como nueva a contribuir y al haber sido clasificada
de tercera clase se le señale un líquido imposible con-
arreglo a la cartilla evaluativa de este pueblo y
la segunda sea baja al vecino de esta Maximino
Maqueda Camarero su anterior poseedor.

El mismo se dió cuenta de una comunicación del
Juzgado Municipal de esta villa en la que se dá tras-
lado de una carta orden del Juzgado de Instrucción
de este partido, manifestando, que en la causa que
se sigue por desobediencia contra el Concejal D. Juan
Blanco Méndez, se ordena se dié cuenta al Ayuntamiento
de mi Presidencia y que éste remita si se muestra o no
parte en el sumario y si renuncia o no a la indemniza-
ción que en su día judicial correspondiere.

Quintada ampliamente los extremos a que se contra
la carta orden, leída por la Presidencia, por unanimi-
dad se acordó el no tomar parte en el sumario que
se sigue contra el referido Concejal señor Blanco Méndez,
y respecto a renunciar o no a la indemnización civil,
fue sometido a votación; resultando que los Concejales
D. Miguel Sáez, Dono D. Carlos Álvarez Hurtado

y D. Celutino Sacuz Toruquas su unión del Presidente votaron no renunciar a la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle a este Ayuntamiento, y por los concejales D. Miguel Muñoz Franco, D. José Soriano Salguero y D. Marcellino Jiménez Murillo votaron a renunciar a la indemnización civil. Y con vista del resultado de la votación, por mayoría se acordó no renunciar a la indemnización civil. Reti-

no habiendo mas asuntos que tratar ni querer hacer uso de la palabra ninguno de los señores Concejales, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las once y media horas del mismo, de la que se extendió extracta, la que leída fue aprobada y firmada, de cuyo el Secretario certifico = sobre rayado = supletoria = vale = entre líneas = raudose el Concejal interviniente durante la resolución del anterior acuerdo = vale =



Juan Blanco Miguel Yarro

Marcellino Jimenez Jose Yoriano

Carlos Alvarez Miguel Yarro Antonio M. Gomez

Sesion ordinaria supletoria en la villa de La Alfranca de Mérida del día 29 de Diciembre de 1919 } redá a veintinueve de Diciembre de

Señores de Ayuntamiento
Presidentes

- D. Juan Blanco Muñoz C.
- D. Carlos Alvarez Hurtado Concejales
- D. Miguel Muñoz Franco id
- D. Marcellino Jimenez Murillo id
- D. Jose Soriano Salguero id
- D. Miguel Sacuz Rome id.

mil novecientos quince, siendo las diez de su mañana se reunió el Ayuntamiento de la misma en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del 1.º Teniente de Alcalde de D. Juan Blanco Muñoz y asistencia de los señores



folio setenta y siete

A.3.655.111 *

Concejales que al margen se expresan y de mi el in-
prescrito Secretario Interino, con objeto de celebrar
una sesión supletoria correspondiente a la ordinaria
del día veintisiete del corriente mes.

Por la Presidencia declaró pública y abierta
la sesión; y se manifestó que ocupa dicha Presiden-
cia en virtud de su oficio que por el que lo era Don
Victoriano Martín de Manguera, se le ha pasado
en este día y de cuyo oficio y por el Secretario redá-
lectura, para conocimiento de la Corporación; de la
que resulta haber sido supreso del cargo de Alcal-
de Presidente del Ayuntamiento de esta villa, en
virtud de orden del Señor Gobernador Civil de la
provincia y haberme hecho entrega de la insig-
nia y sello correspondiente.

La Corporación quedó enterada.

Seguidamente se dió lectura de la sesión ante-
rior la que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Paquetes Oficiales
de la provincia correspondientes a la semana.

La Corporación quedó enterada de la validez
de las elecciones de este pueblo, ^{declarada} por la Comisión pro-
vincial.

Se dió cuenta de las credenciales presentadas en

esta Secretaria en el día de ayer por Sr. Francisco
Oliva Villanueva, Sr. Niceto Soriano Salguero Sr. Mi-
guel Muñoz, Franco y Sr. Niño Placido Muñoz,
como Concejales electos para este Ayuntamiento
en armonía con lo dispuesto en el artículo 19 del
Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.

La Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de un escrito presentado (por el)
su Secretaria dirigido a esta Alcaldía suscrito
por Antonio Navarro Cruzera, en el que solicita
su traslado de vecindad a este pueblo.

Enterada la Corporación y sometido a dis-
cusión el asunto, en el que usaron de la palabra
los señores Concejales que quisieron hacerlo, pre-
viamente sometido a discusión, la Corporación
acordó por mayoría no admitir lo que se soli-
cita por no acompañar cédula personal ni informe
de conducta del pueblo de su residencia, con el vo-
to en contra del Concejial Sr. Carlos Alvarez, <sup>Hues-
gado</sup>.

Previa la benia de la presidencia, el vecino de la
misma Sr. Manuel Sáenz, Pomo, hace entrega de
de la credencial de Concejial electo, por este término
municipal, a los efectos de ley.

La Corporación quedó enterada.

Por el Concejial Sr. Miguel Muñoz propone a la
Corporación la destitución del ^{Alcalde} ^{Alcalde} de este
Ayuntamiento por no cumplir sus deberes y que
si la Corporación lo tiene bien se nombre a
Carlos Preja Garcia, con el haber consiguando en

presupuesto. folios setenta y ocho

11
Revisado suficientemente el asunto, la Corporación por mayoría acordó la destitución del mismo y el nombramiento del propuesto.

Por el mismo Concejal también se propone la destitución del Auxiliar ^{de este Concejal} Miguel Gallardo Romero por no cumplir los deberes de su cargo, con vista de la no asistencia a esta oficina.

Tomada en cuenta esta proposición y discutida suficientemente la Corporación por mayoría acordó la destitución propuesta, con el voto en contra del Concejal Sr. Alvarez Hurtado.

Por la presidencia se manifiesta la conveniencia de relevar del cargo de Agente ejecutivo de Comunas al vecino Miguel Barco Martínez, y que por esto se presente seguidamente la oportuna liquidación y entrega de valores.

11
Puesto a discusión este asunto la Corporación por mayoría acordó la destitución de Miguel Barco Martínez, y se manifiesta ^{que} se presenten ^{los} ^{proyectos} ^{de} ^{liquidación} ^y ^{entrega} ^{de} ^{valores}.

Por la misma presidencia también se propone a la Corporación se releve del cargo de rejir el reloj del torre de esta villa al que lo desempeña Sr. Alfonso Rodríguez Caspilla, y se nombre para sustituirlo al Sr. Francisco Páez Contreras, a quien se le hará cargo del mismo.

11
Tratada la Corporación y discutido suficientemente, por mayoría se acordó la destitución del Sr. Rodríguez Caspilla, y el nombramiento del Sr. Páez Contreras, con el haber que figure en presupuesto.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a esta Ahab
dia presentado en este acto por don Pascasio Ro-
co Gutierrez, su fecha venidido de que rige, en
el que renuncia del cargo de Inspector Muni-
cipal de esta villa del ramo de carnes.

Y enterada la Corporacion y discutida di-
cha renuncia por unanimidad acordo (elicha
renuncia) admitir la renuncia.

Tambien acuerda la Corporacion que por la
presidencia se pase las oportunas comunica-
ciones de cese y nuevos nombramientos de cargo
acordados.

No habiendo mas asuntos de que tratar
ni querer hacer uso de la palabra ninguno de
los señores Concejales el Señor Presidente dió
por terminado el acto siendo las doce horas
del mismo, haciendo constar la falta de asisten-
cia del Concejal D. Celestino Saiz y Saugueras
ni haber justificado su falta de asistencia, or-
denando se entendiese la presente acta la que lei-
da fue aprobada y firmada, de que yo el secre-
tario interino Certifico. = Entre presentes = 12 = por
el = no vale = entre ausentes = declarada = Miguel Mo-
reno Menayo = de esta secretaria = Miguel Du-
ran Martinez, y de = dicha renuncia = vale =
enmendado = lectura = rotacion = la = vale =



Juan Blasco Carlos Thomas Jose Yoriago
Miguel Yaurz Marcehino Jimenez
Miguel Jimenez Antonio Mendez



A.3.655.113 *

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de San Oliva de Meri-
 dia 31 de Diciembre de 1915 } día treinta y uno de Diciembre de

Señores de Ayuntamiento

Presidentes

R. Juan Blanco Nuñez

Concejales

R. Miguel Saur, Peano

R. Carlos Alvarez, Hurtado

R. Miguel Nuñez, Franco

R. Marcelino Jimenez, Murillo

R. José Soriano Salguero

mil novecientos quince; siendo
las quince horas del mismo,
se reunieron los Señores de el
Ayuntamiento que al margen
se expresan en estas Casas
Consistoriales, bajo la Presi-
dencia del señor Alcalde
Accidental R. Juan Blan-
co Nuñez, y asistido de mi
el infrascrito secretario Inte-

rino, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, pa-
ra tratar de los asuntos que se indican en la convoca-
toria al efecto.

El señor Presidente declaró pública y abierta
la sesión, manifestando que el objeto de la mis-
ma era el anunciado en la convocatoria, siendo
en primer término el de resolver y acordar lo pro-
cedente, respecto al suministro del fluido eléctrico
del alumbrado público de este pueblo y en su
virtud ordenó al secretario dicha lectura de la se-
sión ordinaria del veintio de abril de mil nove-
cientos catorce; y dada lectura y resultando de

dicha sesión que el compromiso contratado con Don
León Fernandéz para el alumbrado pú-
blico, había sido rescindido y se autorizaba al
Ayuntamiento, para que se convocase nueva subasta,
procedía acordar se ordenase a la cited dicha
señora para que deje libre y expedita la
vía pública, recogiendo por lo tanto el tendido
y artefactos que en la misma existen.

El Ayuntamiento tras de larga discusión, por
mayoría acordó, aceptar la proposición de la
presidencia y que por esta se tramite el oportuno
expediente, para el suministro del alumbrado
público y que se ordene a la referida Doña Leon
dejar libre y expedita la vía pública, re-
cogiendo el tendido de la red y demás artefac-
tos, y de cuyo acuerdo se separaron los señores Con-
cejales D. Miguel Sacur Romo y D. Carlos Alva-
rez Hurtado.

11

Tras de el segundo ~~extenso~~ de la convoca-
toria el acordar sobre el personal o empleados
de este Municipio el señor Presidente expuso que
debía relevarse del cargo de agente de este Muni-
cipio en Pradajón, a D. Fulgencio Brujillo y
nombrar para que lo sustituyese a D. Ramón
Barrañán Cienfuegos.

Entendida la Corporación y previa discusión
por mayoría acordó que se releve del cargo
de agente de este Municipio en Pradajón, Don
Fulgencio Brujillo y nombrar para dicho

cargo al expresado Sr. Ramon Duran Cien-
fuegos con el haber que le resulta en el pre-
supuesto, y que si orolone al primero la ren-
dición de cuentas y entrega de valores que co-
rrespondan a este Municipio al nombrado
Sr. Ramon Duran.

11 Se dió cuenta de la renuncia presentada
por el actual secretario interior de este Ayun-
tamiento, motivada en que el estado de su
salud no le permite continuar ejerciendo di-
cho cargo; y que por si este Ayuntamiento a-
credaba en la adquisición de la misma, ma-
nifestaba el Sr. Presidente que procedia el
nombramiento de quien lo substituyere indi-
cando al efecto para dicho nombramiento
a Sr. José Torres Moreno, por no poder esta
Corporación funcionar sin secretario.

Entendida la Corporación y previa dis-
cusión, por unanimidad acordada, admitir
a Sr. Antonio Moreno Gomez su renuncia de
secretario interior de este Ayuntamiento, que-
dando altamente satisfecho del celo y acui-
to con que ha tenido desempeñado y pa-
ra sustituirlo nombran como tal secreta-
rio interior a Sr. José Torres Moreno, con el
haber y emolumentos que le resultan en el
presupuesto, y hallándose presente dicho
Sr. por llamado de la presidencia, acep-
ta el cargo, con cuyo nombramiento le honra

la Corporacion.

No habiendo mas asuntos que tratar segun la convocatoria se da por terminada esta sesion, la que sera ratificada en la primera ordinaria que se celebre, acreditandose por la presente que firman los señores Concejales concurrentes y secretarios entrante y habiente de que certifico = sobre respaldo = ubi = bumen = do = extremo = todo vale = entre parentesis = al = no vale =



Juan Blanco

Miguel Ermita

Jose Yoviano

Carlos Alvarez

Miguel Yacur

Marcelino Jimenez

El secretario entrante

El secretario habiente

José Torres

Antonio M. Gomez